

# **Responsabilidad social empresarial en España**

**Anuario 2006**

Documento de trabajo 101/2006



## Colaboradores

<b>John Elkington.</b> Pronóstico para 2006 .....	22
<b>Juan José Barrera.</b> Promoción pública de la RSE en España .....	27
<b>Salvador García Atance.</b> La responsabilidad social empresarial es un compromiso de todos .....	45
<b>Ariane Arpa.</b> RSE: Mucho ruido y... ¿cuántas nueces? .....	50
<b>Joaquín Nieto.</b> La RSC, una opción de responsabilidad social que se consolida .....	52
<b>Luis Alberto Ulla.</b> De cómo ven las cosas desde lejanas tierras .....	79
<b>Fernando Casado.</b> La RSE en las pymes: aspectos fundamentales para el crecimiento económico .....	83
<b>Asís Martín.</b> Los medios de comunicación y la RSE .....	86

Ninguna parte ni la totalidad de este documento puede ser reproducida, grabada o transmitida en forma alguna ni por cualquier procedimiento, ya sea electrónico, mecánico, reprográfico, magnético o cualquier otro, sin autorización previa y por escrito de la Fundación Alternativas

© Fundación Alternativas y Fundación Ecología y Desarrollo

ISBN: 84-96653-24-2

Depósito Legal: M-38511-2006

## Contenido

<b>Prefacio</b> .....	<b>5</b>
<b>1 La RSE en el mundo</b> .....	<b>8</b>
1.1 Instituciones públicas internacionales .....	8
1.2 Otras iniciativas internacionales .....	16
<b>2 La RSE en España</b> .....	<b>24</b>
2.1 Iniciativas del sector público .....	24
2.2 Iniciativas de otros sectores .....	42
2.3 Consumo responsable .....	54
2.4 Inversión responsable .....	58
<b>3 La RSE en las empresas españolas</b> .....	<b>67</b>
3.1 Empresas cotizadas: indicadores RSE de las empresas del Ibex 35 .....	67
3.2 RSE en pymes y empresas no cotizadas .....	77
3.3 El auge de las memorias de sostenibilidad en España .....	84
<b>4 Recomendaciones</b> .....	<b>88</b>
<b>5 Anexos</b> .....	<b>95</b>
<b>Índice de Cuadros, Tablas y Gráficos</b> .....	<b>103</b>
<b>Bibliografía</b> .....	<b>105</b>

### **Siglas y abreviaturas**

AENOR	Asociación Española de Normalización y Certificación
BME	Bolsas y Mercados Españoles
CEOE	Confederación Española de Organizaciones Empresariales
CESE	Comité Económico y Social Europeo
CNMV	Comisión Nacional del Mercado de Valores
DG	Dirección General
EITI	Extractive Industries Transparency Initiative
FEM	Foro Económico Mundial
GRI	Global Reporting Initiative
ICMT	Indicadores Clave del Mercado de Trabajo
IIC	Instituciones de Inversión Colectiva
ISO	International Organization for Standardization
ISR	Inversión Socialmente Responsable
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Organización de Naciones Unidas
PNC	Puntos Nacionales de Contacto
RSC	Responsabilidad Social Corporativa
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
SAE	Sociales, ambientales y éticos
UE	Unión Europea
USC	Universidad Santiago de Compostela

## Prefacio

En marzo de 2006 se cumplen seis años de la Agenda de Lisboa, el programa que acordaron los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea (UE) para que en 2010 la UE se convierta en la “economía del conocimiento más competitiva y más dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social”<sup>1</sup>. La estrategia europea de desarrollo sostenible se amplió entonces para incluir no sólo consideraciones medioambientales, sino también consideraciones sociales.

El Consejo Europeo hizo en aquella ocasión “un llamamiento especial al sentido de responsabilidad social de las empresas con respecto a las prácticas idóneas en relación con la formación continua, la organización del trabajo, la igualdad de oportunidades, la integración social y el desarrollo sostenible”<sup>2</sup>.

Como corolario de esa Cumbre y de posteriores acuerdos internacionales en el campo de la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE), las autoridades públicas –también las españolas– se han visto abocadas a promover iniciativas que respondan a las exigencias de modernización, transparencia y cohesión social.

En los años transcurridos desde la asunción de este compromiso se ha comprobado que la inclusión de la responsabilidad social empresarial en la agenda política mediante una estrategia sencilla y bien definida se ha mostrado eficaz para promover este enfoque de gestión empresarial. Un caso paradigmático sigue siendo el del Reino Unido, que ha creado un ministerio de RSE desde el que coordina todos sus esfuerzos en esta materia.

En España cada vez más organismos están impulsando iniciativas de diversa índole en el campo de la RSE. La proliferación de guías, indicadores, observatorios, espacios de reflexión, premios y reconocimientos, conferencias, seminarios, talleres, etc., no se ve, sin embargo, reflejada plenamente en un cambio en la cultura empresarial. No faltan incluso quienes se preguntan si tanta actividad externa no tendrá como efecto la pérdida de credibilidad de las iniciativas adoptadas y la banalización del significado mismo de Responsabilidad Social

---

<sup>1</sup> Conclusión 5 en Consejo Europeo de Lisboa (2000), Conclusiones de la Presidencia, Unión Europea, 23 y 24 de marzo de 2000.

<sup>2</sup> Conclusión 39, op. cit.

Empresarial. Efectivamente, éste podría ser el efecto de la abrumadora presencia de documentos y del eventual abuso de términos relativos a la RSE si esta realidad no viniera acompañada de alteraciones estratégicas y operativas en la forma de gestión de las empresas. Las abundantes y enfáticas declaraciones de compromiso con la RSE servirían meramente para dar una imagen más amable de las empresas involucradas sin que, desgraciadamente, pudieran distinguirse la seriedad y las buenas prácticas de muchas de ellas de los cosméticos anuncios de otras.

Pero no cedamos al pesimismo. Junto a las legítimas dudas, se constatan algunos avances: el más significativo en el campo de la transparencia informativa, evidenciado por el creciente número de memorias de sostenibilidad publicado, sobre todo entre las grandes empresas. No obstante, su cobertura no satisface todavía a todos sus grupos de interés. Ello ha originado un cierto debate sobre la diferencia entre comunicación y rendición de cuentas, tras la constatación de que la mayoría de las empresas españolas se encuentran todavía en una fase centrada más en la primera que en la segunda.

Queda, sin duda, mucho camino por andar para ampliar el conocimiento de las acciones emprendidas, extender la cultura de la RSE e integrar los objetivos de las empresas y sus prácticas de gestión en los comportamientos que la sociedad considera más plausibles y dignos de crédito.

La Fundación Ecología y Desarrollo y la Fundación Alternativas han realizado este Anuario de Responsabilidad Social Empresarial con el objeto de ofrecer una visión de conjunto de la evolución de la RSE en España durante 2005, analizar los pasos que se han dado y contribuir a extender las buenas prácticas en que se asienta. Estamos convencidos de que la RSE puede ser una importante palanca de cambio social y de mejora de la gestión empresarial, a condición de que sepamos crear los medios idóneos para diferenciar las prácticas responsables de las que están dictadas por la presión de la moda, los diseños fundados de los meramente cosméticos. Una opinión pública bien informada y la disponibilidad de instrumentos fiables de análisis resultan así del mayor interés.

Con estos objetivos presentes y a fin de contribuir a enriquecer la información y el juicio de la sociedad, el primer capítulo presenta los principales hitos acaecidos a nivel internacional, deteniéndose el segundo capítulo en los diversos actores, colectivos e instituciones implicados en la promoción de la RSE en nuestro país. Por su importancia como impulsores de la RSE se destacan también tres temas de forma monográfica: las compras públicas, el consumo responsable y la inversión socialmente responsable. En el tercer capítulo se analizan algunos indicadores que reflejan la situación de la RSE en las empresas españolas. Por último, se recogen 25 propuestas para impulsar la RSE desde cada uno de los colectivos implicados.

Frente a la persistencia de cierta ambigüedad sobre el concepto de RSE, cabe volver a definir este término, como hicimos en las ediciones anteriores de este Anuario: se dice

que las organizaciones ejercen su responsabilidad social cuando prestan atención a las expectativas que tienen sobre su comportamiento sus diferentes grupos de interés. La adopción de criterios de RSE en la gestión empresarial entraña la formalización de políticas y sistemas de gestión en los ámbitos económico, social y medioambiental; también, la transparencia informativa respecto de los resultados alcanzados en tales ámbitos; y, finalmente, el escrutinio externo de los mismos.

En este tercer Anuario nos hemos decantado por utilizar el término RSE (Responsabilidad Social Empresarial) en lugar de RSC (Responsabilidad Social Corporativa), lo que implica una postura: la responsabilidad social debe ser inherente a todas las empresas, de cualquier tipo y tamaño, sean grandes grupos económicos, pymes o cooperativas. En este sentido, cuando se menciona el término Responsabilidad Social Corporativa o RSC es porque las fuentes citadas así lo hacen o porque se trata de alguna cuestión vinculada a la responsabilidad de las corporaciones.

Por último, deseamos agradecer su apoyo a las personas que han facilitado la realización de este Anuario: José Luis Batalla, Charles Castro, Sandra León, Pepe Pérez y Enrique Tordesillas, así como a la empresa Euroaragón. También a aquellos que han enriquecido su contenido elaborando secciones de opinión: Ariane Arpa, Directora General de Intermón-Oxfam; Salvador García Atance, Presidente de la Asociación Española del Pacto Mundial; Juan José Barrera, Director General de Economía Social, del Trabajo Autónomo y del Fondo Social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Fernando Casado, Coordinador General en España de la Campaña de los Objetivos del Milenio de Naciones Unidas; John Elkington, Chief Entrepreneur de SustainAbility; Asís Martín, Presidente Ejecutivo de Europa Press; Joaquín Nieto, Secretario Confederal de Medio Ambiente de Comisiones Obreras, y Luis Ulla, Director Ejecutivo del Instituto Argentino de Responsabilidad Social.

**Víctor Viñuales**

Director de la Fundación Ecología y Desarrollo

**Juan Manuel Eguiagaray**

Director del Laboratorio de la Fundación Alternativas

## 1. La RSE en el mundo

### 1.1 Instituciones públicas internacionales

A nivel internacional varias organizaciones públicas han seguido trabajando en la promoción y desarrollo de la RSE, especialmente desde la Unión Europea, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Pacto Mundial impulsado por Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo, instituciones que tienen como eje de su gestión optimizar el impacto de las empresas transnacionales en una economía globalizada. Los motivos son claros, y es que, operando con responsabilidad social –transparencia en las operaciones, respeto por los proveedores y empleados locales, cuidado de los recursos ambientales, sana interacción con el Estado, citando sólo algunos aspectos de la RSE–, las multinacionales pueden resultar un motor de crecimiento de los países en desarrollo, mientras que si actúan con irresponsabilidad y mirada cortoplacista, pueden resultar tremendamente dañinas.

#### A) Unión Europea

La Unión Europea (UE) ha estado menos activa en materia de RSE durante 2005 que en años anteriores, limitándose a continuar con las acciones de fomento (concesión de ayudas para proyectos de RSE) y sensibilización (conferencias, bases de datos) iniciadas en años anteriores, lideradas por la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales<sup>3</sup>.

Como novedad, la Dirección General de Empresa e Industria<sup>4</sup> lanzó en mayo su primera convocatoria de ayudas en el campo de la RSE, *Mainstreaming Corporate Social Responsibility (CSR) Among SMEs*. El objetivo de esta línea de subvenciones es ayudar a las pequeñas empresas y administraciones públicas a poner en práctica las recomendaciones del Foro multisectorial para la RSE<sup>5</sup>, con el propósito de facilitar la adopción de buenas

---

<sup>3</sup> [http://europa.eu.int/comm/dgs/employment\\_social/](http://europa.eu.int/comm/dgs/employment_social/).

<sup>4</sup> <http://europa.eu.int/comm/enterprise/>.

<sup>5</sup> El Foro Multilateral Europeo sobre la RSE auspiciado por la Comisión Europea reunió, entre octubre de 2002 y junio de 2004, en una primera experiencia de diálogo civil o social, a una veintena de organizaciones que representaban a empresarios, redes de empresas, trabajadores, sociedad civil representativa de otros interlocutores y otras partes interesadas. El método de trabajo basado en la búsqueda de consenso tenía por objeto alcanzar un diagnóstico común de los factores que favorecen la RSE y los que la obstaculizan y, a ser



prácticas por parte de las empresas europeas, en particular las pymes, para mejorar su competitividad a largo plazo. La convocatoria se propone apoyar dos de las recomendaciones del Foro: a) sensibilización y mejora del conocimiento disponible sobre la RSE; y b) desarrollo de las capacidades para promover la adopción de prácticas de RSE en las empresas.

Por su parte, el Comité Económico y Social Europeo (CESE) publicó en junio un dictamen sobre el tema “Instrumentos de información y evaluación de la responsabilidad social de las empresas en una economía globalizada”<sup>6</sup> con el que pretende contribuir al debate sobre las medidas necesarias para hacer más fiable y más transparente la medición de la RSE y extender el uso y mejorar la calidad de los instrumentos existentes.

En su dictamen, el CESE indica que, a pesar de que la práctica de elaborar informes anuales tiende a generalizarse en las grandes empresas, la calidad de la información sigue siendo muy desigual y, por consiguiente, debe mejorarse. Para ello, es necesario conciliar la unidad de los principios y el respeto de la diversidad, y sería conveniente que los criterios de información y los indicadores sean establecidos conjuntamente por los socios del diálogo social sectorial, previa consulta a las otras partes interesadas y en concertación con los poderes públicos. El CESE reconoce también la importancia de las directrices de la GRI (Global Reporting Initiative) como criterio de referencia privado reputado, y recomienda que los interlocutores europeos participen activamente en los trabajos de este organismo, con el fin de adaptar mejor al contexto europeo sus métodos y sus criterios.

Por último, el CESE propone la creación de un portal de información sobre las prácticas de responsabilidad social de las grandes empresas, basado en datos proporcionados por ellas mismas y contrastado con las valoraciones de los grupos de interés a través de un observador institucional que podría ser la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo de Dublín. Para ello propone que este tema se debata en el seno del Observatorio Europeo del Cambio<sup>7</sup>.

posible, recomendaciones conjuntas sobre la forma de avanzar. En junio de 2004 el Foro presentó un informe final de sus actividades con 9 recomendaciones, en el que, entre otras propuestas, recomendaba la adopción de medidas por parte de la Comisión para promover la RSC entre las pymes.

<sup>6</sup> [http://eescopinions.esc.eu.int/viewdoc.aspx?doc=\\esppubl\esp\\_public\ces\soc\soc192\es\ ces692-2005\\_ac\\_es.doc](http://eescopinions.esc.eu.int/viewdoc.aspx?doc=\\esppubl\esp_public\ces\soc\soc192\es\ ces692-2005_ac_es.doc).

<sup>7</sup> El Observatorio Europeo del Cambio o European Monitoring Centre on Change (<http://www.emcc.eurofound.eu.int/>) fue creado en 2001. Forma parte de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo de Dublín. Su misión es facilitar a los agentes europeos la información necesaria para anticipar y gestionar los cambios económicos y sociales que afectan a la economía europea. Más específicamente, identificar, recabar, evaluar y analizar información y tendencias que permitan a las empresas, los sindicatos y las autoridades públicas comprender, anticipar y gestionar los cambios industriales originados por innovaciones tecnológicas, legislativas, organizativas, nuevos modelos de negocio, etc.

Inicialmente proyectada para su lanzamiento en mayo 2005, la publicación de la esperada nueva Comunicación sobre RSC de la Comisión Europea fue retrasada a octubre<sup>8</sup> y finalmente a marzo de 2006.

Según *Ethical Corporation Magazine*, parece que los retrasos en la publicación de la Comunicación se debieron principalmente a la falta de consenso sobre la última de las recomendaciones, el uso de la RSE como instrumento de política comunitaria a través de una posible regulación. Otras áreas controvertidas han sido el tema de la normalización, los sistemas de incentivos y el equilibrio entre los distintos grupos de interés<sup>9</sup>. Finalmente, parece ser que la balanza se ha inclinado del lado de las empresas.

Estos retrasos pusieron en evidencia las tensiones entre las diferentes visiones de las dos Direcciones Generales que están coordinando el proceso de definición de un marco europeo para la RSE. Por un lado, la Dirección General de Trabajo y Asuntos Sociales, que desde un principio asumió el liderazgo en este campo en la Comisión mediante la elaboración del Libro Verde, y que parece mucho más dispuesta a proponer un marco regulatorio, y, por otro, la Dirección General de Empresa e Industria, que se incorporó más recientemente a este debate y se muestra mucho más reacia a usar la RSE como un instrumento de política social, ante el temor de que las empresas europeas pierdan competitividad en una economía globalizada.

Al parecer, algunos comisarios, particularmente el responsable de Industria y Empresa Günter Verheugen, han mostrado su reticencia a la aparición de requerimientos regulatorios o incluso a un sistema de *benchmarking* o certificación, por lo que las referencias a estos aspectos han sido eliminadas de la nueva Comunicación. Según *Financial Times*, citando palabras textuales del Comisario Verheughen, “Los planes originales de la Comisión eran bastante diferentes. Inicialmente se propuso incluso la publicación de una lista negra y la creación de un sistema de seguimiento para la implantación de principios de la RSC. Pero tuve que parar tanto entusiasmo por regular.” De acuerdo con *Financial Times*, la Comisión Europea planea alinearse con las empresas y dejar de lado a los sindicatos y a las ONG mediante el lanzamiento de una Alianza Europea por la RSC que no demandará resultados a las empresas participantes<sup>10</sup>.

La respuesta de las ONG no se hizo esperar, y el mismo día de la filtración, la Coalición de ONG por la rendición de cuentas<sup>11</sup> emitió un comunicado con un título revelador, “El

---

<sup>8</sup> [www.europa.eu.int](http://www.europa.eu.int).

<sup>9</sup> Gardner, S. (2006), European Commission and corporate responsibility: favouring a light touch, *Ethical Corporation Magazine*, 14 de marzo de 2006.

<sup>10</sup> Williamson, H., Minder, R., y Proissl, W. (2006), Brussels to side with business on CSR, *Financial Times*, 13 de marzo de 2006.

<sup>11</sup> La Coalición está formada por Amigos de la Tierra (Europa), Manitese (Italia), la plataforma MVO (Holanda), el Centro de Investigación de Corporaciones Multinacionales-SOMO (Holanda), CORE (Reino Unido), Germanwatch (Alemania), Forum Citoyen pour la RSE (Francia) y SETEM (España).

Comisario Verheugen secuestra el proceso europeo de definición de un marco por la RSE: el plan de la UE carece de sustancia”<sup>12</sup>. El comunicado afirma que mientras que originalmente la Comisión deseaba mejorar el impacto medioambiental y social, actualmente sólo desea mejorar la competitividad empresarial y los beneficios. También denuncia que no se han tenido en cuenta muchas de las recomendaciones del Foro Multisectorial por la RSE, especialmente las realizadas por las ONG que defendieron la necesidad de un marco regulatorio que lleve a la RSE más allá de la voluntariedad, por lo que considera que los dos años invertidos en las reuniones del Foro Multisectorial para alcanzar algún tipo de consenso han sido una pérdida de tiempo.

Por su parte, la Comisión respondió a estas acusaciones indicando que “las ONG no han sido excluidas, ni lo serán”<sup>13</sup>, a lo que la Coalición de ONG por la rendición de cuentas ha contestado que “aunque algunos párrafos de la Comunicación pueden ser interpretados como concesiones a los grupos de interés, es más que probable que no tengan ningún impacto real”<sup>14</sup>.

La nueva comunicación fue lanzada finalmente el 22 de marzo de 2006 con el título “Implantando una alianza para el crecimiento y el empleo: haciendo de Europa un polo de excelencia en RSC”<sup>15</sup>. En ella se ha descolgado toda alusión al desarrollo sostenible, a diferencia de la Comunicación de 2002 titulada La Responsabilidad social de las Empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible. En la misma la Comisión manifiesta que es necesario un nuevo enfoque político que evite la imposición de obligaciones y requerimientos administrativos y reconozca que las empresas son las principales protagonistas de la RSE, sin desdeñar la importancia del diálogo con todos los grupos de interés<sup>16</sup>. Este nuevo enfoque significa la victoria de la visión de la DG de Empresa e Industria que da cobijo en su web a la nueva comunicación tal y como en su día lo hizo la DG de Trabajo y Asuntos Sociales con la Comunicación de 2002.

La nueva Comunicación sigue, en gran parte, la línea marcada por las recomendaciones del Foro Multisectorial RSE: a) sensibilización e intercambio de buenas prácticas; b) apoyo a iniciativas multisectoriales; c) cooperación entre los Estados miembros; d) infor-

---

<sup>12</sup> Coalition of NGOs working on corporate accountability (2006), Commissioner Verheugen hijacks EU process on CSR: Corporate Social Responsibility plan EU totally lacks substance, 13 de marzo de 2006.

<sup>13</sup> Euroactiv (2006), CSR initiative provokes NGO protests, *Euroactiv*, 20 de marzo de 2006.

<sup>14</sup> Coalition of NGOs working on corporate accountability (2006), New communication on CSR: NGOs denounce verbal concessions to other stakeholders, which will however have no real impact, 22 de marzo de 2006.

<sup>15</sup> European Commission (2006), Implementing the Partnership for Growth and Jobs: Making Europe a Pole of excellence on CSR. COM (136) 2006 final, 22 de marzo de 2006.

<sup>16</sup> Comisión Europea (2006), Lanzamiento de la Alianza Europea para la RSE. Nota de prensa, 22 de marzo de 2006.

mación a los consumidores y transparencia; e) investigación; f) educación; g) pymes; h) la dimensión internacional de la RSE, y propone el establecimiento de una Alianza Europea por la RSC.

En definitiva, podría parecer que la Unión Europea respalda una iniciativa parecida a la lanzada por Naciones Unidas a través del Pacto Mundial, si bien la Comunicación explicita que la Alianza Europea por la RSC no es un instrumento jurídico que deban firmar las empresas (el Pacto tampoco es un instrumento jurídico, aunque sí debe ser firmado por las empresas que deseen adherirse), sino un marco político general para las iniciativas en curso o que vayan a emprender las grandes empresas, las pymes y los grupos de interés. Según la comunicación, y a diferencia del Pacto Mundial, la Alianza se sustentará en iniciativas empresariales ya existentes activas en el campo de la RSC, no habrá requerimientos formales para integrarse en ella, y la Comisión no mantendrá un registro de las empresas adheridas, si bien se solicita a las empresas participantes que comuniquen los resultados alcanzados en el contexto de la Estrategia Europea de Crecimiento y Empleo. A pesar de la aparente falta de incentivos para participar en la Alianza (no requerimientos, no visibilidad), la Comisión expresa en la Comunicación sus expectativas de que la iniciativa tenga un impacto significativo en la actitud de las empresas hacia la RSE.

## **B) Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos**

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)<sup>17</sup> es una de las organizaciones internacionales más activas en materia de RSE, tanto abordando aspectos globales, principalmente a través de las Directrices para las Empresas Multinacionales, como aspectos específicos, por ejemplo en el ámbito de la lucha contra la corrupción.

Las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales incluyen recomendaciones sobre la publicación de información, el empleo y las relaciones laborales, el medio ambiente, la lucha contra la corrupción, los intereses de los consumidores, la ciencia y la tecnología, la competencia y la fiscalidad. En el marco de los instrumentos para su seguimiento, la OCDE celebra anualmente en París una reunión de sus Puntos Nacionales de Contacto (cada PNC es responsable de promover el respeto de las Directrices en su ámbito nacional, así como de asegurar que éstos sean conocidos y comprendidos por el mundo de los negocios y el resto de partes interesadas del país donde se localizan). En las conclusiones del documento Reunión anual 2005 de los PNC-Informe del Presidente, se indica un avance en los PNC como instrumento de resolución (106 demandas de resolución de circunstancias específicas han sido presentadas en los últimos cinco años) y se observa inquietud sobre la publicación en Internet de las partes implicadas y las circunstancias de cada “caso”, señalando que esto no favorece el establecimiento de la relación de mutua confianza necesaria para un diálogo multilateral eficaz.

---

<sup>17</sup> [www.oecd.org](http://www.oecd.org).

En cuanto a la lucha contra la corrupción, la OCDE es pionera en la materia, logrando que en los países miembros rija desde 1999 la primera herramienta internacional exclusivamente dirigida al combate de la corrupción transnacional: el Convenio de Lucha contra la Corrupción de Agentes Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales. Para su seguimiento, periódicamente la OCDE evalúa su cumplimiento por parte de los países que lo han ratificado. La revisión del cumplimiento por parte de España, que lo ratificó en el año 2000, está prevista para 2006, para lo cual la OCDE llevó a cabo en octubre de 2005 una misión de evaluación. Como parte de sus labores de difusión sobre la prevención de la corrupción en diciembre de 2005, la OCDE publicó el informe *Fighting Corruption and Promoting Integrity in Public Procurement*.

### C) ONU-Pacto Mundial

Durante 2005 ha continuado creciendo con fuerza el número de organizaciones adheridas al Pacto Mundial<sup>18</sup>, impulsado por Naciones Unidas para promover la mejora de las empresas en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción, de manera que a finales de año sus miembros eran 2.727, de los cuales 277 son españoles (Tabla 1).

Para dar credibilidad al Pacto, en abril de 2005 se solicitó la elaboración de los Informes de Progreso a las entidades firmantes que hasta el momento no habían presentado ningún tipo de comunicación al respecto. Se fijaba el 30 de junio como fecha tope para comunicar a la oficina del Pacto Mundial los avances logrados en la implantación de los diez Principios del Pacto (Tabla 2). Para facilitar este proceso, el Pacto Mundial, en colaboración con varias organizaciones adheridas, ha publicado una nueva herramienta de seguimiento: *Practical Guide to Communication on Progress—Advice for Pacto Mundial Participating Companies. Preparing their Communication on Progress*, también disponible en español. Sin embargo, a finales de 2005 todavía 613 empresas u organizaciones (de ellas, 94 españolas) siguen sin haber realizado un Informe de Progreso.

También en 2005, el Pacto ha impulsado activamente el Décimo Principio, referido a la lucha contra la corrupción, para lo cual ha publicado La guía de implementación del Décimo Principio. Es de destacar también su participación en la coalición formada en diciembre de 2005 para el combate contra la corrupción, *Partnering Against Corruption Initiative (PACI)*, junto al Foro Económico Mundial<sup>19</sup>, la Cámara de Comercio Internacional<sup>20</sup> y Transparencia Internacional<sup>21</sup>.

---

<sup>18</sup> [www.unglobalcompact.org](http://www.unglobalcompact.org).

<sup>19</sup> [www.weforum.org](http://www.weforum.org).

<sup>20</sup> [www.iccwbo.org](http://www.iccwbo.org).

<sup>21</sup> [www.transparency.org](http://www.transparency.org).

**Tabla 1. Organizaciones firmantes del Pacto Mundial, por país**

	Firmantes (19/12/02)	% sobre el total	Firmantes (01/08/03)	% sobre el total	Firmantes (31/06/04)	% sobre el total	Firmantes (29/12/05)	% sobre el total
Brasil	19	3	76	6,1	109	6,3	151	5,5
<b>España</b>	<b>117</b>	<b>19</b>	<b>126</b>	<b>10,1</b>	<b>216</b>	<b>12,5</b>	<b>277</b>	<b>10,2</b>
EE UU	40	6	69	5,5	61	3,5	123	4,5
Filipinas	91	15	93	7,5	137	7,9	139	5,1
Francia	16	2,6	186	15	339	19,7	401	14,7
India	85	14	85	7	93	5,4	110	4,0
Polonia	22	3	176	14,1	4	0,2	12	0,4
Resto	211	35	427	34,5	758	44,1	1.514	55,5
Total	581	100	1.238	100	1.717	100	2.727	100

Fuente: Elaboración propia con información de [www.unglobalcompact.org](http://www.unglobalcompact.org)**Tabla 2. Principios del Pacto Mundial**

<b>Derechos humanos</b>	
Principio nº 1	Las empresas apoyarán y respetarán la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente dentro de su esfera de influencia.
Principio nº 2	Las empresas se asegurarán de no actuar como cómplices de violaciones de los derechos humanos.
<b>Trabajo</b>	
Principio nº 3	Las empresas apoyarán la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
Principio nº 4	Las empresas promoverán la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio.
Principio nº 5	Las empresas promoverán la abolición efectiva del trabajo infantil.
Principio nº 6	Las empresas promoverán la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.
<b>Medio ambiente</b>	
Principio nº 7	Las empresas apoyarán el Principio de Precaución respecto de los problemas ambientales.
Principio nº 8	Las empresas adoptarán iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.
Principio nº 9	Las empresas fomentarán el desarrollo y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales.
Principio nº 10	Las empresas trabajarán contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

Fuente: Elaboración propia con información de [www.unglobalcompact.org](http://www.unglobalcompact.org)

Por último, durante el 2005 Naciones Unidas apoyó además el lanzamiento de Pacto Mundial Plus, un programa informático al que se accede previo pago en Internet y del que es responsable la empresa Innovest. Este nuevo producto indicará regularmente si las 1.700 compañías más grandes del mundo cumplen los 10 principios éticos incluidos en el Pacto Mundial de la ONU.

#### D) ONU-Convención contra la Corrupción

El año 2005 fue muy activo en la elaboración de instrumentos internacionales para la lucha contra la corrupción<sup>22</sup>, reconociendo la gravedad de ésta y sus implicaciones en los problemas de desarrollo de muchos países. Además del mencionado décimo principio del Pacto Mundial, en diciembre entró en vigor la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, que es el primer instrumento jurídico global en esta materia y que vincula tanto a los Estados como a las empresas. España ha firmado esta Convención y a finales de 2005 había iniciado los trámites para su ratificación<sup>23</sup>.

#### **Cuadro 1. La globalización no está creando empleos nuevos y de calidad ni reduciendo la pobreza**

La cuarta edición de la publicación Indicadores Claves del Mercado de Trabajo (ICMT) de la OIT considera que existen importantes desequilibrios en lo que respecta a los salarios y a los beneficios derivados de la productividad. El crecimiento económico mundial no se traduce en la generación de los empleos de calidad necesarios para avanzar hacia la reducción de la pobreza. Esta tendencia mundial se manifiesta de forma diversa al considerar indicadores como la creación de empleos, la productividad, las mejoras salariales y la reducción de la pobreza en las diferentes regiones del mundo.

El estudio revela que, si bien en algunas zonas de Asia la expansión económica está promoviendo un crecimiento sólido del empleo y mejoras de las condiciones de vida, en otras zonas, como África y en algunas partes de América Latina, se observa un número creciente de personas que trabajan en condiciones menos favorables, en particular en el sector agrícola. Según los ICMT, para millones de trabajadores los nuevos empleos apenas proporcionan ingresos que permitan traspasar el umbral de pobreza, o bien se encuentran muy por debajo de lo que cabría calificar de trabajo satisfactorio y productivo. En el último decenio el número total de trabajadores que viven con menos de dos dólares al día no ha descendido y sigue siendo de 1.380 millones, aunque proporcionalmente representa algo menos del 50% de los empleados del mundo (del empleo mundial), lo que supone una disminución respecto de 1994 (57%).

Fuente: OIT (2005), La globalización no está creando empleos nuevos y de calidad ni reduciendo la pobreza, Comunicado de prensa, diciembre de 2005

<sup>22</sup> Un análisis de las iniciativas más relevantes sobre la lucha internacional contra la corrupción y la sistematización de una base conceptual sobre este tema se presenta en el informe Negocios limpios, desarrollo global. El rol de las empresas en la lucha internacional contra la corrupción, elaborado por la Fundación Ecología y Desarrollo y la Fundación Carolina (2006).

<sup>23</sup> Ver documento 110/000126 de diciembre de 2005 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, hecho en Nueva York el 31 de octubre de 2003, y la declaración que España va a formular en el momento de su ratificación. Disponible en [www.congreso.es](http://www.congreso.es).



## E) Organización Internacional del Trabajo

La Organización Internacional del Trabajo (OIT)<sup>24</sup> considera la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social, de 1977, como el “único instrumento orientado al desarrollo en el área de la RSE que está basado en principios y estándares universales y que tiene el apoyo de empresarios, trabajadores y gobiernos”<sup>25</sup>. Para la promoción y seguimiento de esta Declaración, la OIT ha creado un grupo de trabajo, el Equipo de Empresas Multinacionales, que es, además, responsable de la coordinación de sus iniciativas relacionadas con RSE, y en particular de su participación en el Pacto Mundial. Durante 2005 este equipo ha continuado promoviendo la integración de los estándares internacionales laborales en otros instrumentos internacionales en materia de RSE a través de actividades de promoción e investigación. Cabe destacar la relevancia otorgada por la OIT a las empresas en materia de cooperación al desarrollo. En este sentido son reseñables las investigaciones realizadas sobre las políticas y prácticas de las multinacionales y la inversión directa extranjera en subregiones de África, Asia y América Latina, el programa Sustainable Development through the Global Compact y el programa Piloting Corporate Social Responsibility through globally-agreed guidelines (Cuadro 1).

### 1.2 Otras iniciativas internacionales

Dos organizaciones internacionales con amplia participación intersectorial son especialmente significativas en relación con aspectos fundamentales de la RSE: la Global Reporting Initiative (GRI) y la International Standard Association (ISO).

En el campo de la información para la transparencia, el modelo de GRI es usado año tras año por un número cada vez mayor de empresas, y existen iniciativas complementarias, si bien incipientes, encaminadas al aseguramiento y verificación de los informes que siguen tal modelo. Sin embargo, hasta el momento no se ha establecido un modelo de sistema de gestión certificable, que contenga todos los aspectos de la RSE aplicable internacionalmente y que, por tanto, pueda dar respuesta y satisfacer la demanda existente a nivel mundial. Tal vez la respuesta a esta carencia sea que un estándar de estas características es inviable. Sin embargo, la ISO ha seguido dando pasos durante el 2005 para la elaboración de una Guía RSE que, con el nombre de ISO 26.000, verá la luz en 2008.

---

<sup>24</sup> [www.ilo.org](http://www.ilo.org).

<sup>25</sup> [www.ilo.org/public/english/employment/multi/index.htm](http://www.ilo.org/public/english/employment/multi/index.htm).



## A) Transparencia informativa (GRI)

La publicación de memorias de sostenibilidad es una respuesta a la demanda de transparencia, pilar básico de la responsabilidad social. SustainAbility, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la agencia de calificación Standard & Poor's publican cada dos años el informe Global Reporters, un estudio acerca de la evolución de la calidad de las memorias de sostenibilidad de las mayores empresas del mundo. Durante 2005 este informe no se ha editado. Cabe recordar que en la edición de 2004 ninguna empresa española figuraba en el Top 50 de estas organizaciones; que la calidad de la información había mejorado respecto a la anterior edición (2002); y que los resultados del informe ponían de manifiesto una cierta vinculación entre la calidad de la información sobre sostenibilidad y las calificaciones de crédito otorgadas por las agencias de referencia.

Para suplir la ausencia de este estudio, se puede recurrir al Estudio internacional 2005 sobre informes de Responsabilidad Corporativa, elaborado por KPMG y la Universidad de Ámsterdam. Sus resultados indican que la elaboración de informes de RSE ha crecido de forma continuada desde 1993: en 2005, el 64% de las 250 mayores empresas del mundo publicó información de sostenibilidad, aunque tan sólo un 33% de estos informes cuenta con verificación externa. Los países líderes en la comunicación de la RSE, de acuerdo con el estudio, son el Reino Unido y Japón. Sin embargo, los países donde se ha experimentado un mayor crecimiento en la publicación de memorias de sostenibilidad son Francia, Canadá, Italia y España, hasta el punto de que se ha podido leer en la prensa económica que "España es el décimo país del mundo con más memorias de sostenibilidad"<sup>26</sup>.

En los últimos años se ha impuesto como modelo para la elaboración de memorias de sostenibilidad el propuesto por la organización GRI<sup>27</sup>. GRI es una iniciativa internacional de enfoque multidisciplinar, en la que participan empresas, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, y cuyo trabajo se ha orientado hacia el diseño de un marco globalmente aceptado para la elaboración de memorias de sostenibilidad a través de una "Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad" publicada en 2002. El número de empresas y organizaciones que usan estas directrices se duplica año tras año, desde el comienzo de la actual década.

Durante los últimos años se ha defendido la importancia del diseño y difusión de modelos adaptados a las peculiaridades de los diferentes sectores económicos. En este sentido, destaca la preocupación de GRI por diseñar, editar y difundir suplementos sectoriales complementarios a su Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad.

---

<sup>26</sup> Cinco Días, España, 16 de junio de 2005.

<sup>27</sup> [www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org).

A finales de 2004 GRI anunció la revisión de sus Directrices de 2002. Esta revisión debe conducir durante el 2006 a la elaboración de la tercera generación de directrices, denominada G3.

Los trabajos de revisión de GRI incluyen la innovación en indicadores, la guía para el proceso de elaboración de memorias y el establecimiento de vínculos entre el nuevo estándar de GRI y otras iniciativas sobre responsabilidad social empresarial. A principios de enero de 2006 se presentó un primer borrador del nuevo estándar G3 para su consulta pública durante un período de tres meses<sup>28</sup>. GRI invita a sus diferentes grupos de interés a formar parte del proceso de revisión, por ejemplo, formando parte de los diferentes grupos de trabajo creados a tal efecto. Destaca también, como novedad, el desarrollo en paralelo de un *software* que permitirá la compatibilidad del nuevo estándar de GRI con el lenguaje XBRL (eXtensible Business Reporting Language) posible nueva revolución (por su inmediatez) en el ámbito de la comunicación empresarial.

Al mismo tiempo, GRI ha anunciado dos cuestiones relevantes que afectan a la naturaleza de la iniciativa y de su principal y más conocido producto. Por un lado, su intención de consolidar su modelo como un estándar de comunicación, ya que GRI se ha convertido durante los últimos años en el “estándar *de facto*” para la elaboración de memorias de sostenibilidad. Ahora se dará el paso, definitivo, de sus guías-recomendaciones a un estándar formal. Por otro lado, GRI comenzará a buscar la sostenibilidad económica de la iniciativa, ya que hasta el momento GRI se ha mantenido económicamente mediante la filantropía y las contribuciones voluntarias de sus usuarios; también, mediante soluciones imaginativas, como “subastar” el asentamiento de su sede europea en la ciudad que le ofreciera mayores facilidades. Para ello se financiará parcialmente mediante la provisión de productos y servicios de apoyo al nuevo estándar, ya que, y aunque ésta no ha sido la finalidad de la iniciativa, desde sus orígenes GRI no ha dejado de recibir peticiones de apoyo por parte de empresas y otras organizaciones para la puesta en práctica de sus recomendaciones.

## **B) La verificación y el aseguramiento**

La importancia creciente de la información RSE en muchos entornos, como los mercados financieros, ha acelerado la necesidad de proporcionar credibilidad a la información extra-financiera de las empresas ofrecida a través de memorias de sostenibilidad (Gráfico 1) mediante su verificación externa, de la misma forma que la auditoría contable aporta credibilidad a la información financiera. En este sentido, la Guía GRI 2002 considera la verificación externa como una de las cuestiones a tener en cuenta para asegurar la credibilidad de los informes. El principio de auditabilidad proporciona las bases para la realización de esta verificación.

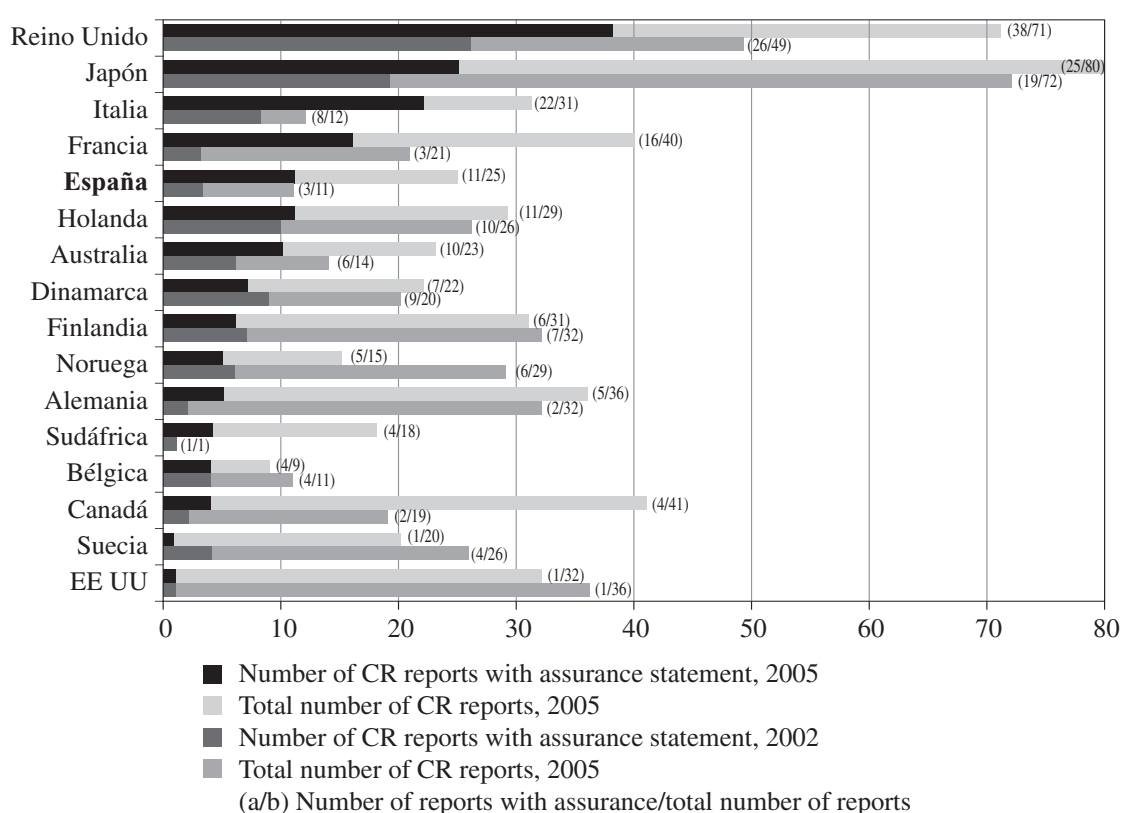
---

<sup>28</sup> [www.grig3.org](http://www.grig3.org).

Esta tendencia hacia la mejora de la credibilidad está directamente relacionada con la erosión de la confianza en las empresas por parte de los grupos de interés<sup>29</sup>, ocasionada por escándalos como los de Enron en el ámbito contable. La verificación de las memorias de sostenibilidad es un proceso emergente, realizado por varios tipos de proveedores de servicios. Los datos de la Tabla 3, obtenidos de la información publicada por Certified Public Accountants (CPA) de Australia, nos demuestran la diferente naturaleza de los verificadores.

Dentro de la verificación se distinguen dos tipos de servicios: a) la validación (confirmación a través de la obtención y evaluación de evidencia objetiva de que los requerimientos para una aplicación han sido completados) y b) el aseguramiento (provisión de confianza o certidumbre por un proveedor independiente de aseguramiento a un partícipe o grupo de partícipes en relación con una materia).

**Gráfico 1. Memorias de sostenibilidad con y sin aseguramiento, por país. Comparativa 2002-2005**



Fuente: KPMG (2005), Internacional Survey on Corporate Social Reporting

<sup>29</sup> “Trust us”, SustainAbility y UNEP.

**Tabla 3. Tipo de proveedores para la verificación de memorias de sostenibilidad**

	Nº declaraciones de verificación	Firmas de contabilidad	Consultores medioambientales	Consultores de ingeniería	Otros (ONG, expertos)
Reino Unido	48	11	26	2	9
Europa	52	31	10	4	7
Japón	16	6	1	0	9
Australia	33	5	15	9	5
<b>Total</b>	<b>149</b>	<b>53</b>	<b>52</b>	<b>15</b>	<b>30</b>

Fuente: CPA Australia (2004) y elaboración propia

La validación es un servicio con cierto éxito entre las empresas españolas, pero cuyo objetivo está muy limitado a confirmar la concordancia entre las exigencias de una norma, habitualmente las directrices GRI, y los indicadores proporcionados. De ahí su utilización para facilitar el acceso al reconocimiento de acuerdo con (*in accordance*) la GRI. Por su parte, el aseguramiento (*assurance*) es el enfoque de verificación hacia el que se orienta la GRI en su anexo 4, y que más se aproxima a la finalidad de credibilidad. En la práctica, el principal referente para los verificadores independientes de las memorias de sostenibilidad es la norma AA1000AS, publicada por la organización británica AccountAbility en marzo de 2003 tras un proceso de consulta abierto a todos los grupos de interés.

El aumento de la verificación externa de la información sobre RSE es un hecho evidente. Así, de acuerdo con un estudio realizado por la Association of Chartered Certified Accountants (ACCA), se observa que a nivel internacional cerca del 40% de los informes del año 2003 incluyen un informe de verificación externo, frente a menos de un 10% en 1993.

El crecimiento de esta actividad, sustentada en los mecanismos de verificación existentes –AA1000AS e ISAE 3000 (International Standard on Assurance Engagements)–, no está exento de problemas. Ambos mecanismos deben hacer frente a diversos retos que les permitan alcanzar el estatus de instrumentos de credibilidad que se les ha otorgado. Entre los aspectos más relevantes se pueden destacar:

- La definición de los expertos independientes que puedan llevar a cabo el servicio de aseguramiento y de sus responsabilidades.
- La implantación de normas específicas que consideren los objetivos del servicio, sus principios básicos, los criterios y metodologías a realizar y los modelos de informes a elevar a los grupos de interés.
- El establecimiento de criterios precisos en los límites de la información de sostenibilidad, especialmente en los temas relativos a la configuración de la entidad.

- El desarrollo de los denominados informes anuales integrados, en los que conviven los estados financieros junto a la información sobre responsabilidad social empresarial (informe anual de gobierno corporativo e informe de sostenibilidad).

### C) ISO 26000: Guía orientadora sobre RSE

La Organización Internacional de Estandarización (International Organization for Standardization, ISO)<sup>30</sup> sigue trabajando en el diseño de una guía sobre RSE, ISO 26000<sup>31</sup>, cuya publicación se prevé para fines de 2008, lo que sin duda proporcionará una importante señal de mercado sobre la importancia de la RSE a las empresas de todo el mundo, dado el prestigio y uso generalizado de los productos de ISO.

Tal como quedó recogido en la edición anterior de este Anuario, durante la Conferencia de Estocolmo en junio de 2004 la ISO tomó la decisión de no trabajar en la elaboración de un sistema de gestión estandarizado, sino de una guía orientativa que no contendrá requisitos certificables. De acuerdo con las previsiones de ISO, la guía se limitará a proveer a las empresas e instituciones de principios orientadores en materia de RSE.

Para ello la ISO constituyó un grupo de trabajo de RSE, cuya dirección y liderazgo correspondió a los representantes de Brasil y Suecia. Su primer encuentro tuvo lugar en Salvador de Bahía (Brasil), en marzo de 2005. En el mismo participaron 300 delegados acreditados (entre expertos y observadores) de 43 países, miembros de ISO, entre los cuales se incluyen 21 países en vías de desarrollo, así como representantes de organizaciones como la OIT o el Pacto Mundial. La multiplicidad de participantes, aunque sin duda contribuirá a ralentizar el proceso, pretende asegurar que el resultado final del proceso sea una Guía que represente equitativamente la visión de todos los grupos de interés: empresas, gobierno, sindicatos, consumidores, ONG y otros. Para ello, en la selección de los coordinadores de los distintos grupos de trabajo se tienen en cuenta el equilibrio entre sectores, género y representación geográfica (países en desarrollo y países desarrollados).

El segundo encuentro ha tenido lugar en septiembre de 2005 en Bangkok. En el mismo se dio un paso importante al definirse la estructura y la mayoría de contenidos de la ISO 26000, acordándose la redacción de las siguientes partes fundamentales:

- objeto y campo de aplicación,
- normas para su consulta,
- términos y definiciones,

---

<sup>30</sup> [www.iso.org](http://www.iso.org).

<sup>31</sup> [www.iso.org/iso/en/commcentre/pressreleases/2005/Ref947.html?printable=true](http://www.iso.org/iso/en/commcentre/pressreleases/2005/Ref947.html?printable=true).

## Pronóstico para 2006

John Elkington, Fundador y Chief entrepreneur, SustainAbility

¿Cómo se avecina el 2006 para las agendas de la responsabilidad social empresarial (RSE) y el desarrollo sostenible? Algunas pistas se hicieron visibles durante la celebración este año del Foro Económico Mundial en Davos, Suiza. El año pasado, para sorpresa de muchos de los participantes del mundo político y empresarial, cuestiones como la "pobreza" y el "cambio climático" encabezaron la lista de prioridades identificadas durante una sesión de votación electrónica entre 700 asistentes al evento. Este año, y a pesar de la reducida participación de representantes de ONG, "medioambiente" y el "desarrollo sostenible en China e India" encabezaron la lista de prioridades.

El mensaje que servía de cabecera a la cumbre de 2006 fue: "Prepárate para disrupciones radicales de mercados, sociedades y ecosistemas". En una de las sesiones con mayor aceptación, el ex presidente de EE UU Bill Clinton nombró el cambio climático, las desigualdades globales y las divisiones culturales y religiosas como los mayores retos que tiene el mundo hoy en día. Durante una conversación con el profesor Klaus Schwab, fundador y presidente del Foro Económico Mundial (FEM), Clinton comentó que el cambio climático es el único problema que tiene el poder para frenar el avance de la civilización tal como la conocemos.

Muchos otros riesgos, incluido el déficit presupuestario de EE UU, inminentes crisis fiscales, subidas del precio de petróleo, pandemias, terrorismo y la falsificación también fueron subrayados en el reciente estudio del FEM Global Risks 2006. Sin embargo, cuando presidí una sesión del grupo de Riesgos Globales, centrada en el Medioambiente y la Cuenta de Resultados, el ánimo general era marcadamente diferente al de mi primera participación en la cumbre del FEM hace cinco años. Las agendas de RSE y del desarrollo sostenible ahora forman parte de la corriente general, aunque eso no signifique que los presidentes y otros líderes empresariales vean el mundo de la misma manera que nosotros.

Desde SustainAbility creemos que las agendas medioambientales, de RSE y del desarrollo sostenible han sido conducidas por tres grandes olas de interés público hasta el momento. La primera ola, que alcanzó su punto máximo entre 1969 y 1973, empujó a las industrias a una posición defensiva y a actuar conforme a la ley. La segunda ola, que alcanzó su punto máximo entre 1988 y 1991, impulsó un enfoque empresarial nuevo de estrategias "verdes". La tercera ola, que alcanzó su punto máximo entre 1999 y 2002, estaba enfocada en la globalización y el buen gobierno corporativo.

Hace poco Lee Scout, presidente de Wal-Mart, lanzaba una propuesta empresarial en esta dirección de la que hablamos. Tras los acontecimientos del huracán Katrina, el empresario, enfrentado a una intensa campaña de presión pública por parte de activistas y clientes, comprometía a su empresa a "limpiar" su inmensa cadena global de distribución comercial, así como a realizar avances en áreas como derroche cero, energías renovables y pesca sostenible (<http://walmartstores.com/GlobalWMStoresWeb/navigate.do?catg=217>).

Nuestro pronóstico es que la siguiente ola de presión y cambio operará en un ámbito aún más amplio y se enfocará en áreas como avances en la innovación, la creatividad, soluciones empresariales a los grandes retos de la sociedad y reflexiones sobre cómo replicar y llevar a escala experimentos exitosos. Probablemente el anuncio más significativo últimamente ha sido el lanzamiento por parte de General Electric de su iniciativa *Ecomagination* (<http://www.ge.com/en/product/ecomagination/>), que está siendo liderada desde arriba por el presidente de la empresa, Jeff Immelt. Pero, además de trabajar con estas grandes empresas, también estamos interesados cada vez más en apoyar al nuevo tipo de emprendedores sociales destacados por organizaciones como Ashoka ([www.ashoka.org](http://www.ashoka.org)), la Fundación Schwab ([www.schwabfound.org](http://www.schwabfound.org)) y la Fundación Skoll ([www.skollfoundation.org](http://www.skollfoundation.org)).

- el contexto de la Responsabilidad Social en el cual opera la organización,
- principios importantes para las organizaciones,
- orientaciones sobre los temas y materias centrales de RSE, así como para implementarla en las distintas entidades.

En este encuentro se estableció el objetivo de publicar la Guía en el último trimestre de 2008 y se fijó, además, la necesidad de armonizarla con los principios de Naciones Unidas.

Debido a que ISO 26.000 debe reflejar el consenso internacional entre todas las categorías de grupos de interés afectadas por la responsabilidad social, en el encuentro se continuaron explorando formas de comunicación del trabajo para ampliar las posibilidades de participación en el proceso de otros grupos de interés subrepresentados<sup>32</sup>. Para ello se propuso identificar grupos que no se hayan involucrado hasta ahora, aumentar la participación de las categorías de grupos de interés que cuentan con baja representación y encontrar organizaciones patrocinadoras y otras fuentes de financiamiento para esta participación.

Es de suponer (y de esperar en pro de la coherencia para que la formalización de la RSE prospere en las empresas) que la ISO 26.000 servirá de marco de referencia a la futura guía de AENOR.

---

<sup>32</sup> Este aspecto se intenta con la creación del sitio web [www.iso.org/sr](http://www.iso.org/sr).

## 2. La RSE en España

### 2.1 Iniciativas del sector público

El incremento de iniciativas del sector público en España en torno a la RSE durante 2005 es notable. El Gobierno está mostrando interés por analizar las opciones existentes en la materia y por activar mecanismos para una transformación empresarial; de hecho, por vez primera, el término “responsabilidad social corporativa” fue incluido en el programa electoral del actual equipo de gobierno. Y las iniciativas en materia de RSE han comenzado a abrirse un lugar en las agendas políticas de los gobiernos autonómicos y municipales. En suma, existe variedad tanto en el enfoque adoptado (más global, más parcial), como en los medios dedicados al éxito de las iniciativas. Sin duda la importancia que el sector público le está otorgando al tema es esperanzadora, pero debe de consolidarse mediante medidas concretas y coordinadas en los distintos niveles de la Administración.

#### A) Parlamento y Gobierno

- **Parlamento**

En el ámbito parlamentario la Subcomisión para Potenciar y Promover la Responsabilidad Social de las Empresas, constituida en el seno de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Congreso de los Diputados, y liderada por los diputados Ramón Jáuregui y Carles Campuzano, recibió las aportaciones de unos 60 comparecientes durante las sesiones celebradas entre marzo y noviembre de 2005. Representando a muy diversos colectivos (administración pública, universidad, sector privado, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, etc.), los comparecientes presentaron sus apreciaciones y expectativas sobre las orientaciones que deberían guiar la política de RSE en España.

A partir de una síntesis de estas comparecencias, elaborada por ESADE y la Fundación Ecología y Desarrollo, la Subcomisión presentó, en 2006, un Libro Blanco que formula las recomendaciones que, desde el Congreso, se hacen llegar al Gobierno y al conjunto de la sociedad para potenciar y promover la RSE.

También en el Congreso de los Diputados, en diciembre de 2005, la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo presentó una propuesta de apoyo a la Iniciativa para la Transparencia de la Industria Extractiva (Extractive Industries Transparency Initia-



tive, EITI). La EITI, lanzada por el primer ministro británico Tony Blair en el escenario de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo en 2002, tiene su origen muy ligado a la campaña sobre transparencia en las industrias extractivas promovida por *Publish What You Pay* (Publica lo que pagas), una coalición internacional de organizaciones no gubernamentales que cuenta con más de doscientos miembros; entre ellos, las organizaciones españolas Intermón-Oxfam y Fundación Ecología y Desarrollo. Por iniciativa del diputado de CiU (Convergència i Unió) Carles Campuzano, la Comisión aprobó que se solicitase a las empresas españolas del sector extractivo que publicasen los ingresos y los gastos obtenidos en países en vías en desarrollo. Esta solicitud está en línea con la realizada por el Parlamento Europeo a los Estados miembros. Numerosos representantes de las industrias de minería, gas y petróleo se han adherido formalmente a la EITI; Repsol-YPF es la única empresa española firmante a día de hoy.

- **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**

En el ámbito del Poder Ejecutivo, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales<sup>33</sup> promueve desde marzo de 2005 un Foro de Expertos de RSE (Cuadro 2) que ha estado debatiendo las posibles medidas para fomentar prácticas de ética social y medioambiental dentro del marco

### **Cuadro 2. El Foro de Expertos de RSE y sus conclusiones sobre políticas públicas**

El Foro de Expertos de RSE convocado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales determinó que deben adoptarse políticas públicas en la línea de:

- Promoción e incentivos de la RSE en grandes, medianas y pequeñas empresas.
- Regulación, universalización y verificación de los informes de las empresas.
- Fomento de la RSE tanto entre los agentes de la sociedad civil como en la sociedad en general, y entre las empresas y sus directivos.
- Consolidación de la voz de las partes interesadas (consumidores, trabajadores, organizaciones medioambientales, de derechos humanos, etc.).
- Instrumentos de deliberación y concertación para mediar entre las partes interesadas y las empresas.
- Impulso, dentro del Estado (en todas sus actividades económicas, empresas públicas y organismos públicos), de las mismas pautas de conducta responsable que intenta promover en la sociedad.
- Utilización de criterios de Responsabilidad Social como guía para toda la normativa administrativa con el fin de proteger, entre otros, los derechos de los consumidores, los derechos humanos, alcanzar estándares laborales dignos y no discriminatorios, respetar el medioambiente y erradicar la corrupción.

Fuente: Foro de Expertos de RSE (2005): I, II y III  
Sesión de trabajo Definición y ámbito de la RSE, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.

<sup>33</sup> [www.mtas.es](http://www.mtas.es).

### **Cuadro 3. Definición de RSE propuesta por el Foro de Expertos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**

“La RSE es, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria en su gobierno y gestión, en su estrategia, políticas y procedimientos, de las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respeto a los derechos humanos que surgen de la relación y el diálogo transparentes con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones.

Una empresa es socialmente responsable cuando responde satisfactoriamente a las expectativas que sobre su funcionamiento tienen los distintos grupos de interés. La RSE se refiere a cómo las empresas son gobernadas respecto a los intereses de sus trabajadores, sus clientes, proveedores, sus accionistas y su impacto ecológico y social en la sociedad en general, es decir, a una gestión de la empresa que respeta a todos sus grupos de interés y supone un planteamiento de tipo estratégico que debe formar parte de la gestión cotidiana de la toma de decisiones y de las operaciones de toda la organización, creando valor en el largo plazo y contribuyendo significativamente a la obtención de ventajas competitivas duraderas. De ahí la importancia de que tanto los órganos de gobierno como la dirección de las empresas asuman la perspectiva de la RSE.

Si bien la responsabilidad social corresponde en primer lugar a las empresas, se extiende a todas las organizaciones que aportan un valor añadido a la sociedad, sean públicas y privadas, con ánimo o sin ánimo de lucro.”

Fuente: Foro de Expertos de RSE (2005): I, II y III  
Sesión de trabajo Definición y ámbito de la RSE, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.

del desarrollo sostenible definido por las instituciones de la Unión Europea. El Foro está compuesto por representantes de distintos Ministerios y expertos de organizaciones de la sociedad civil y del ámbito académico. Fruto de las tres primeras sesiones de trabajo se ha publicado un documento consensuado sobre El Ámbito y la Definición de la RSE. El Foro de Expertos cerró en julio 2005 el primer bloque de trabajo, que acordó la definición de la RSE recogida en el Cuadro 3.

Aunque las organizaciones participantes en general han valorado positivamente la iniciativa del Foro, algunas en particular han expresado su disconformidad con la definición propuesta. Es el caso de Amnistía Internacional, que indicó que el documento olvida hacer referencia a la legislación internacional vigente, especialmente a las normas de derechos humanos en relación con las empresas, que Amnistía considera que no recibe el tratamiento adecuado. A pesar de ello, Amnistía también reconoció que aunque la composición del Foro no es la ideal al no estar representadas empresas y sindicatos (que están presentes en una Mesa de Diálogo Social), la iniciativa es positiva y muestra el mayor interés del actual gobierno por abordar este tema<sup>34</sup>.

<sup>34</sup> Luna, J. (2005), El Foro de Expertos llega a un principio de acuerdo sobre lo que es la RSE, aunque habrá una segunda lectura. [www.responsables.biz](http://www.responsables.biz), 22 de julio de 2005.

## Promoción pública de la RSE en España

**Juan José Barrera, Director General de Economía Social, del Trabajo Autónomo y del Fondo Social Europeo, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**

El fenómeno de la globalización ha llevado a las instituciones internacionales a impulsar un nuevo modelo de crecimiento económico basado en el desarrollo sostenible, entendiéndose que no sólo vale que la economía crezca en términos cuantitativos, sino que también lo haga de forma cualitativa respetando el medio ambiente y favoreciendo la cohesión social.

En ese contexto, se considera que las empresas, además de aportar riqueza y empleo como resultado fundamental de su actuación, pueden y deben realizar prácticas de transparencia en su gestión y propiciar acciones sociales y medioambientales, lo que viene denominándose responsabilidad social de las empresas, RSE.

La Unión Europea ha venido adoptando diversos acuerdos en materia de responsabilidad social de las empresas desde la Cumbre de Lisboa de Jefes de Estado celebrada en el año 2000. El Libro Verde es un importante referente en la determinación de lo que los europeos entendemos por RSE, cuando establece que es la “integración voluntaria por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con los interlocutores”.

Pero, también, la RSE representa un nuevo modelo de empresa, que incorpora en la estrategia y gestión mayor dosis de transparencia y de participación, mejorando las relaciones laborales, propiciando la empleabilidad como factor de permanente formación y cualificación de los trabajadores, y apostando por una forma de trabajar más social en la que se tiene en cuenta la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y en la que se promueve la igualdad de género, eliminando discriminaciones por sexo. Todos estos aspectos mejoran la productividad de las empresas y facilitan un mayor nivel de adaptabilidad a los cambios resultantes de la competitividad en los mercados.

En este sentido, el papel que quieren desempeñar los poderes públicos es el de fomento de la RSE, considerando las orientaciones de la Unión Europea y la opinión que resulte de las partes interesadas, empresarios, trabajadores y el conjunto de la sociedad.

En este momento debemos destacar el trabajo que ha realizado el Congreso de los Diputados creando una Subcomisión sobre RSE cuyos resultados se tendrán próximamente.

La Mesa de Diálogo Social, en la que se ha incorporado el tema de la RSE por parte del Gobierno y las organizaciones representativas de los empresarios y de los trabajadores.

Y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que ha constituido en el año 2005 un Foro de Expertos en RSE, con la participación de distintos ministerios, grupos de empresas y organizaciones de la sociedad civil interesadas en RSE, cuyo objeto es elaborar durante el presente año un documento que sirva, con las conclusiones de la Subcomisión Parlamentaria y del Diálogo Social, para que el Gobierno de la Nación diseñe la política de RSE que corresponda a la Administración General del Estado, que se va a concretar en actividades de fomento y estímulo a la adopción de prácticas de RSE por parte de las empresas, de las organizaciones y de las propias administraciones públicas.

En la definición de esta política de fomento, se tendrán en cuenta las líneas marcadas por la nueva Comunicación sobre RSE que apruebe la Comisión Europea, en la que venimos trabajando los representantes de los Estados miembros.

El principal objetivo del Foro es debatir las posibles medidas para fomentar prácticas de responsabilidad social; algunas de las conclusiones obtenidas sobre el tipo de medidas que podrían adoptarse desde la administración pública se recogen en el Cuadro 2.

Además, el Ministerio de Trabajo estableció una Mesa de Diálogo Social dedicada a la RSE, donde están presentes el Gobierno, organizaciones de trabajadores y empresarios. El Foro de Expertos y la Mesa de Diálogo Social se suman a otras dos acciones que ya venían realizándose en este Ministerio: la ayuda para el fomento de la RSE, con convocatorias anuales desde 2004 para la concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, la responsabilidad social de la empresa y el autoempleo, y para sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de cooperativas, de sociedades laborales, de trabajadores autónomos y otros entes representativos de la economía social de ámbito estatal; y el Programa Óptima, desarrollado por el Instituto de la Mujer<sup>35</sup> desde 1996 con el objetivo de introducir en las empresas la igualdad de oportunidades en materia de género, a través de un plan de acción positiva.

- **Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**

Por su parte, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación<sup>36</sup> determinó en el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 que las empresas que accedan a los Fondos de Ayuda al Desarrollo deben estar sujetas al cumplimiento de las prácticas y regulación en el ámbito internacional (Organización Internacional del Trabajo, Naciones Unidas, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) y nacional relativas a la RSE. De hecho, la Secretaría de Cooperación del Ministerio hace mención expresa de la RSE en varias de las estrategias del Plan Director, señalando su importancia como mecanismo de mejora medioambiental y de desarrollo de los países del Sur o estableciendo la formación en RSE como prioritaria para el apoyo a la micro y pequeña empresa de la economía social.

- **Ministerio de Fomento**

Otros dos ministerios, Fomento y Medio Ambiente, han dado también pasos durante el 2005 para introducir criterios de RSE en las contrataciones públicas, una herramienta que puede resultar un fuerte impulso en la transformación de las empresas.

## **B) La Comisión Nacional del Mercado de Valores**

- **La propuesta de Código Unificado**

Durante el año 2005, el grupo de trabajo especial sobre buen gobierno de las sociedades cotizadas, dirigido por el presidente de la CNMV e integrado por miembros de la Admi-

---

<sup>35</sup> [www.mtas.es/mujer](http://www.mtas.es/mujer).

<sup>36</sup> [www.mae.es](http://www.mae.es).

#### Cuadro 4. El poder de las contrataciones públicas (Continúa)

Tanto el Gobierno central como varias administraciones autonómicas y municipales están empezando a imponer criterios de RSE a la hora de adquirir bienes o servicios. Con ello, las administraciones hacen uso de su poder como consumidores para impulsar la responsabilidad social de sus proveedores y subcontratistas. Los criterios más utilizados hasta ahora han sido los medioambientales, con las llamadas “compras verdes”, si bien paulatinamente se están empezando a incluir criterios sociales.

Como muestra de estas tendencias, el Gobierno elaboró en 2005 un Anteproyecto de Ley de Contratos del Sector Público, sobre el cual el Consejo de Ministros<sup>37</sup> recibió el 16 de diciembre de 2005 un informe del Ministro de Economía y Hacienda. Durante su presentación, el Gobierno destacó la utilidad de la futura norma para promover el empleo de personas con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral, eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer, facilitar la formación en el centro de trabajo y apoyar la política medioambiental impulsada por los poderes públicos. La nueva ley también pretende suprimir barreras de entrada para acceder a los contratos y reducir los costes para los licitadores, facilitando el acceso y tramitación electrónica mediante una nueva plataforma de contratación del Estado<sup>38</sup>.

En agosto de 2005 se hicieron públicos los nuevos pliegos de contratación del Ministerio de Fomento que, por primera vez, incluyeron objetivos sociales: estabilidad en el empleo, empleo femenino, empleo de discapacitados, aumento de la seguridad laboral; y objetivos ambientales. De acuerdo con el Ministerio, los nuevos pliegos tomaron en cuenta las recomendaciones de un Grupo de Trabajo en el que participaron tanto las instancias competentes del Ministerio de Fomento como organizaciones empresariales (SEOPAN, ANCI, AERCO y TECNIBERIA) y sindicales.

Según los nuevos pliegos, se solicita a las empresas que cumplan ciertas condiciones en la fase de ejecución de obras, dado que la legislación comunitaria no permite la inclusión de criterios sociales en las fases anteriores del proceso de contratación:

- El porcentaje de personal laboral fijo debe de superar el 40% de la plantilla.
- El porcentaje de personal femenino sobre el total de los nuevos empleados que se contraten para la ejecución del contrato debe superar en 1 punto la media nacional del sector de construcción.
- El número de trabajadores minusválidos debe de ser igual o superior al 2% (que es el mínimo propuesto por la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI).
- Por último, debe velarse por la salud y seguridad en la ejecución de los trabajos.

Fuente: Salazar, A. (2005), Cláusulas sociales en los nuevos pliegos de cláusulas administrativas particulares. Gabinete Técnico de la Secretaría General de Infraestructuras del Ministerio de Fomento. Madrid. Presentación efectuada en el marco del Grupo de trabajo sobre la acreditación del cumplimiento de criterios de responsabilidad social por parte de las empresas proveedoras del Gobierno de Aragón, organizada por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo y Fundación Ecología y Desarrollo, 14 de noviembre de 2005.

<sup>37</sup> [www.la-moncloa.es/ConsejodeMinistros](http://www.la-moncloa.es/ConsejodeMinistros).

<sup>38</sup> El País. España, 16 de diciembre de 2005.

#### **Cuadro 4. El poder de las contrataciones públicas**

Como medida disuasoria del incumplimiento de estas condiciones de ejecución de carácter social, se establece que el incumplimiento será considerado infracción grave a los efectos del artículo 33.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, lo que conllevaría la suspensión de la clasificación de la empresa adjudicataria en el caso de que:

- El porcentaje de trabajadores fijos no alcance el 20%.
- El porcentaje de trabajadoras no alcance la media nacional en el sector de construcción.
- El porcentaje de trabajadores minusválidos no alcance el 1% de la plantilla.
- En el periodo de un año se hayan producido dos sanciones muy graves como consecuencia del incumplimiento de la legislación en materia de riesgos laborales.

Fuente: Salazar, A. (2005), Cláusulas sociales en los nuevos pliegos de cláusulas administrativas particulares. Gabinete Técnico de la Secretaría General de Infraestructuras del Ministerio de Fomento. Madrid. Presentación efectuada en el marco del Grupo de trabajo sobre la acreditación del cumplimiento de criterios de responsabilidad social por parte de las empresas proveedoras del Gobierno de Aragón, organizada por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo y Fundación Ecología y Desarrollo, 14 de noviembre de 2005.

nistración y del sector privado, ha estado elaborando una propuesta de Código Unificado de Recomendaciones sobre Buen Gobierno de las sociedades cotizadas en bolsa. El Código se abrió a consulta pública en enero 2006, y se prevé su aprobación definitiva antes del 31 de marzo de 2006.

El Código tiene como objeto armonizar y actualizar las recomendaciones contenidas en los informes Olivencia y Aldama, e incorporar las recomendaciones y propuestas aprobadas con posterioridad por la Comisión Europea y otras instituciones. Teniendo en cuenta que una de las quejas históricas de las grandes compañías cotizadas es la diversidad de códigos que existen en el mundo, una de las novedades del Código es la transposición en España de las recomendaciones que hizo en su día la Unión Europea en temas de buen gobierno corporativo.

El Código menciona en su introducción que sus recomendaciones se limitan al gobierno interno de las empresas cotizadas sin aventurarse en el terreno de la RSE. Esta afirmación muestra una comprensión restrictiva de la responsabilidad social, ya que la RSE también se refiere a las relaciones de la empresa con sus accionistas, por lo que el gobierno corporativo constituye una de sus piedras angulares.

Consecuentemente, dos de las recomendaciones del Código son especialmente relevantes para el debate sobre la responsabilidad social empresarial en nuestro país:

- La referente al número de consejeros independientes. El nuevo Código establece que el número de independientes deberá ser al menos tres y representará un tercio de todos los miembros del consejo de administración. Se recomienda que sean designados por una comisión de nombramiento de forma tal que no sólo sean independientes del capital, sino también de la dirección de la empresa, con lo que se espera que tengan más incentivos para abordar las expectativas de los accionistas minoritarios.
- La referente a la presencia de mujeres en el consejo (analizada en mayor profundidad en la sección Participación de mujeres en los consejos de administración). El borrador contempla que, cuando el número de consejeras sea escaso o nulo, las empresas deban explicar los motivos y las iniciativas para corregir esa situación. Además, insta al comité de nombramientos para que vele por la búsqueda “deliberadamente” de mujeres cuando queden vacantes. Además, el informe anual de buen gobierno deberá incluir un apartado específico sobre diversidad de género que detalle la distribución por sexos del personal de la sociedad en todos las categorías y niveles y los cambios producidos en esa distribución a lo largo del ejercicio. Se trata de uno de los aspectos más novedosos del nuevo Código. Además del proyecto español, sólo el Código sueco incluye una recomendación para favorecer la presencia femenina en los consejos. Aquí está todo por hacer. El 74,3% de las firmas del Ibex no tiene ni una sola consejera y en las que sí hay éstas son una clara minoría. FCC tiene el récord, con cuatro mujeres de un total de 15 consejeros<sup>39</sup>.

Por último, vale la pena mencionar algunas de las ausencias del Código. A pesar de que en la introducción el Código reconoce la importancia de disponer de una política de responsabilidad social empresarial e incluye entre las competencias del consejo la de su aprobación, no hace referencia en ninguna de sus disposiciones a la responsabilidad del consejo sobre la supervisión de la aplicación de la política RSE o a la conveniencia de identificar, valorar y gestionar los riesgos y oportunidades asociados a aspectos sociales, ambientales y éticos (SAE). Sin embargo, la importancia de la gestión de los riesgos SAE ha sido reconocida por otros códigos de buen gobierno o directrices, por ejemplo en el Reino Unido, que son considerados por muchos expertos como el listón sobre el que deben de medirse las propuestas del Código Unificado.

Concretamente, la Association of British Insurers (ABI) incluyó esta recomendación en sus directrices Disclosure Guidelines on Socially Responsible Investment<sup>40</sup> publicadas en 2001, en las que describe el tipo de información que los inversores socialmente responsables esperaban ver en los informes anuales de empresas cotizadas respecto a las responsabilidades

---

<sup>39</sup> Amaya Iríbar (2006), La CNMV pone los consejos patas arriba: ninguna firma del IBEX cumpliría hoy las recomendaciones del nuevo Código de Buen Gobierno, que aún no es definitivo, *El País*, 22 de enero de 2006.

<sup>40</sup> Association of British Insurers (2001), Disclosure guidelines on socially responsible investment, Londres.



de los consejos, políticas, procedimientos y sistemas de verificación de los aspectos SAE. La importancia de ABI como prescriptor de buenas prácticas en su país no debe ser minusvalorada, ya que representa más de 400 empresas aseguradoras, que cubren más del 97% del mercado británico y que invierten más de 1.100 billones de libras esterlinas en la bolsa.

También el British Combined Code on Corporate Governance<sup>41</sup>, publicado en 2003 por el Financial Reporting Council, el regulador británico en materia de gobierno e información corporativa, aunque no hace referencia explícita a los riesgos SAE, sí se refiere implícitamente a ellos al recomendar que, como parte de la evaluación de los procesos de control de riesgos de la empresa se verifique si no existen riesgos significativos de tipo operativo, financieros, de cumplimiento y otros riesgos (por ejemplo, de mercado, de crédito, de liquidez, tecnológicos, legales, de salud y seguridad, medioambientales, reputacionales y de integridad corporativa).

- **La opinión de las empresas**

Las propuestas del nuevo Código han sido tibiamente o incluso fríamente recibidas por muchas empresas, que las han tachado de intervencionistas, a lo que Manuel Conthe, presidente de la CNMV, se preguntó públicamente “cómo puede ser intervencionista algo que tiene carácter voluntario”, y respondió a las críticas afirmando que en España “se larga mucho y se escribe poco”<sup>42</sup>.

El abanico de reacciones del sector empresarial a las recomendaciones del Código ha sido amplio; mientras algunos como Bankinter reconocían que “ve[n] positivo el Código unificado de buen gobierno y [...] ya cumple el 90% de sus medidas”<sup>43</sup>, otros como BSCH manifestaban su temor de que “tal y como está redactado actualmente, puede poner en ‘peligro’ la unidad que debe existir en el seno de los consejos de administración de las empresas”<sup>44</sup>. Botín no ha sido el único banquero que ha criticado el Código. En esa misma línea el presidente del Banco Popular, Ángel Ron, dijo que esta reglamentación es una iniciativa “en exceso reglamentista” que deja en desventaja a las empresas españolas frente a sus competidoras internacionales. Ron también criticó que con “ese intento de controlarlo todo”, la CNMV está dando un mensaje de “desconfianza” sobre los administradores de las sociedades “que no es bueno”. Por su parte, el presidente de BBVA, Francisco González, fue más moderado al limitarse a pedir a la CNMV que “las recomendaciones finales estén en línea con la realidad”<sup>45</sup>. Otras voces críticas han sido las de Enrique Aldama, ex presidente de la comisión que

---

<sup>41</sup> Financial Reporting Council (2003), British Combined Code on Corporate Governance, Londres.

<sup>42</sup> Europa Press (2006), Conthe responde a las críticas afirmando que en España “se larga mucho y se escribe poco”, 13 de febrero de 2006.

<sup>43</sup> Europa Press (2006), Bankinter ve positivo el código unificado de buen gobierno y dice que ya cumple el 90% de sus medidas, 19 de enero de 2006.

<sup>44</sup> EFE (2006): Botín critica el nuevo código de buen gobierno de la CNMV, 7 de febrero de 2006.

<sup>45</sup> *Op. cit.*



lleva su nombre sobre recomendaciones de buen gobierno, y el presidente de la aseguradora Mapfre, José Manuel Martínez, que consideran que el texto ha sido redactado en términos “excesivamente reglamentarios y no de recomendación”<sup>46</sup>.

De acuerdo a las declaraciones públicas de varias empresas, las mayores quejas se refieren a que no tiene sentido que se hable del carácter voluntario del Código cuando, a la vez, se pide a las empresas que expliquen los motivos por los que no cumplen las recomendaciones. También ha recibido fuertes críticas la medida que solicita que cuando el presidente de una empresa sea a su vez consejero delegado, se nombre a un vicepresidente no ejecutivo de entre los consejeros independientes, que evaluaría al propio presidente. Tampoco están de acuerdo en las recomendaciones que animan a fijar un número determinado de consejeros, un porcentaje mínimo de mujeres o el total de reuniones anuales que se deben celebrar, y no creen conveniente que se considere igual a todas las empresas, sin tener en cuenta su tamaño o actividad<sup>47</sup>.

Como respuesta a las críticas, Conthe declaró que el Código “es perfectible” y que en el borrador existen recomendaciones “poco maduras”. Conthe aseguró que la calidad del documento no es homogénea, y reconoció que “hay medidas más maduras que otras”. Según el presidente de la CNMV, “las que atañen al consejo de administración están más maduras que las recomendaciones dirigidas al Gobierno o las relativas a la cotización de las sociedades integradas en grupo, donde hay menos madurez y serán objeto de más debate”<sup>48</sup>.

Al término del plazo de audiencia pública a finales de febrero se habían recibido 82 alegaciones. Manuel Conthe destacó que cinco de ellas pertenecían a inversores extranjeros. Conthe incidió en que se cambiarán algunos tiempos verbales de las recomendaciones, de manera que evitarán el “deberán”. Sin embargo, comentó que hay muchas observaciones “no justificadas y que parten de un error conceptual”, e insistió en el tema de que las recomendaciones son voluntarias. También expresó su sorpresa de que la CEOE sea tan crítica con el Código, aunque entre las 82 alegaciones recibidas no había ninguna de la patronal. Por último destacó que respecto de las alegaciones de inversores extranjeros, las cinco apoyaban el texto y que, incluso en algún caso, consideraban que “se queda corto”<sup>49</sup>.

---

<sup>46</sup> Universia Knowledge@Wharton (2006), España quiere decir adiós a los escándalos financieros, 8 de marzo de 2006.

<sup>47</sup> EFE (2006), Varias empresas del Ibx preparan un texto común crítico con el “Código Conthe”, 20 de febrero de 2006.

<sup>48</sup> Cinco Días (2006), Conthe reconoce que el código de buen gobierno “es perfectible”, 19 de enero de 2006.

<sup>49</sup> Cinco Días (2006), La CNMV recibe 82 alegaciones al Código Unificado de Buen Gobierno, 3 de marzo de 2006.

La respuesta de las empresas cotizadas en el Ibex al borrador del Código no se hizo esperar y 22 empresas que en conjunto representan más del 80% del Ibex 35 y cinco no presentes en el índice han remitido una carta al presidente de la CNMV, rechazando el proyecto de Código Unificado de buen gobierno de las empresas cotizadas, al considerar que es “muy intervencionista”.

Como respuesta a esta misiva, Manuel Conthe calificó de “pintorescas” las críticas transmitidas a través de BME por las grandes compañías, a las que, además, denominó “un grupo innominado”. Según el presidente de la CNMV, “no sabemos ni quiénes son, ni cuántas [empresas] son, ni qué porcentaje del Ibex 35 representan”. Conthe aseguró que el documento le ha llegado identificado sólo bajo BME, pese a que este organismo ha señalado en los últimos días que a él se han adherido 26 de las 35 compañías del Ibex 35<sup>50</sup>. Otras compañías como FCC y REE han enviado alegaciones individuales. El Club de Excelencia en Sostenibilidad, foro de responsabilidad social empresarial cuyos 20 miembros representan el 18% del PIB español, también se ha pronunciado en la línea de las empresas del Ibex 35<sup>51</sup>.

Por otra parte, la CEOE hizo público un escrito, en el que emplazaba al vicepresidente económico, Pedro Solbes, para que “dé las órdenes e instrucciones precisas” para que el texto se someta a “una profunda reconsideración en el fondo y en la forma”. Para Cuevas, el Código Unificado “parece realizado partiendo de un mensaje de desconfianza en los administradores de las empresas, por cuanto todos ellos pasan a ser considerados como personas sospechosas a vigilar”, y “hacia el sistema de economía de mercado”. En la carta enviada a Solbes, la CEOE afirma que el Código usa “un lenguaje imperativo, más propio de un reglamento que de unas recomendaciones”, con un “impacto en el buen gobierno corporativo, cuando menos, dudoso y, en general, irrelevante”<sup>52</sup>. Por su parte, el presidente de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), Manuel López Cachero, señaló que el proyecto de Código de Buen Gobierno elaborado por la CNMV cuenta con el mismo “rechazo de los interlocutores que evitó en su momento la elaboración y puesta en marcha de una norma de responsabilidad social empresarial”<sup>53</sup>.

La CNMV se comprometió a analizar los comentarios recibidos para redactar el texto definitivo del Código Unificado y aprobarlo. Su intención es hacer público un resumen con los comentarios recibidos a cada punto del proyecto, aunque sin identificar su origen<sup>54</sup>.

---

<sup>50</sup> *Op. cit.*

<sup>51</sup> Expansión (2006), CEOE se opone al Código Conthe: el nuevo código de gobierno corporativo siguió ayer, justo cuando se cumplió el plazo para recibir las alegaciones al proyecto presentado por la CNMV, levantando ampollas, 1 de marzo de 2006.

<sup>52</sup> *Op. cit.*

<sup>53</sup> Europa Press (2006), AENOR afirma que el Código Conthe recibe el mismo rechazo social que impidió crear una norma sobre RSC, 13 de marzo de 2006.

<sup>54</sup> *Op. cit.*

### **Cuadro 5. Más del 80% de la bolsa española rechaza el Código Conthe (Continúa)**

Empresas que en conjunto representan más del 80% del Ibex 35 han remitido una carta al presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Manuel Conthe, rechazando el proyecto de Código Unificado de buen gobierno de las empresas cotizadas, al considerar que es “muy intervencionista” y “coarta la libertad de empresa”, informaron a Europa Press en fuentes empresariales.

La carta viene firmada por el presidente del *holding* Bolsas y Mercados Españoles (BME), Antonio Zoido, e incluye un documento de 56 folios que cuestiona punto por punto cada una de las recomendaciones recogidas en el proyecto de Código Unificado, por lo que puede considerarse prácticamente como “una enmienda a la totalidad”.

La carta ha sido suscrita por 22 de las empresas del Ibex, así como por cinco que no están presentes en el índice selectivo de la Bolsa. En concreto, las empresas del Ibex que han estampado su firma en el documento son Telecinco, Banco Popular, Endesa, Antena 3, Bankinter, Sacyr Vallehermoso, Unión Fenosa, Sogecable, Iberia, BBVA, Prisa, Telefónica, Telefónica Móviles, TPI, ACS, Acerinox, NH Hoteles, Santander, Enagás, Repsol YPF, Gas Natural y Banco Sabadell. Sólo Telefónica, Santander, BBVA, Repsol YPF y Endesa representan por su peso ya más del 70% del Ibex. Las cinco empresas que no están en el índice y que apoyan la carta son La Caixa, Aguas de Barcelona, Abengoa, Banesto y Urbis. El resto de compañías del Ibex que no están de acuerdo con el llamado popularmente como “Código Conthe” tiene hasta el 28 de febrero para adherirse al documento de rechazo.

#### **Numerosos incumplimientos**

El presidente de BME, Antonio Zoido, asegura en su carta que la adopción del Código propuesto por la CNMV en sus términos actuales podría situar “a un buen número de las sociedades cotizadas españolas en una posición de amplios incumplimientos puntuales sobrevenidos a causa del mero surgir de nuevas y muy específicas recomendaciones”.

Por ello, considera que el impacto que pudiera tener su aplicación en las compañías “debería ser objeto, por parte de todos, de prudente consideración en cuanto a su conveniencia, oportunidad, necesidad, adecuación a la distinta dimensión de las sociedades afectadas o simplemente grado de implementación”. Zoido resalta que las propuestas y observaciones remitidas a la CNMV tienen una “amplia base” y su objetivo es “recoger las preocupaciones y sugerencias compartidas por las empresas cotizadas”, sin perjuicio de las alegaciones que presenten individualmente.

#### **Espíritu de colaboración**

El presidente de Bolsas y Mercados Españoles dice que su labor de recogida y presentación de estas observaciones responde al “mejor espíritu de colaboración” en el debate actual sobre las recomendaciones efectuadas por la CNMV, dada su importancia.

“Creo que todos tenemos la convicción de que la pujanza de los mercados de valores es clave para desarrollar un sistema financiero moderno y eficiente, y que el correcto funcionamiento de un mercado de capitales como el actual exige la continua búsqueda de criterios coherentes y de prudencia en todas las

Fuente: Europa Press (2005), Más del 80% de la bolsa española rechaza el Código Conthe, 24 de febrero de 2006

### **Cuadro 5. Más del 80% de la bolsa española rechaza el Código Conthe**

iniciativas que afecten a las sociedades cotizadas”, subraya la misiva. En este sentido, recuerda el “carácter ejemplar” de las empresas españolas, “que han resultado modélicas y ajenas a situaciones tan indeseables como las registradas en el pasado reciente en otros mercados”. “Las sociedades españolas cotizadas son un referente internacional en credibilidad y confianza, como lo evidencia la corriente de flujos de capitales internacionales hacia las mismas, que las hacen situarse entre las más contratadas y líquidas del mundo”, resalta Zoido.

Fuente: Europa Press (2005), Más del 80% de la bolsa española rechaza el Código Conthe, 24 de febrero de 2006

- **La opinión de los expertos**

Por su parte, la mayoría de los expertos en gobierno corporativo han calificado el borrador como positivo. En opinión de Joan Enric, profesor de la escuela de negocios IESE, en Barcelona, los puntos tratados son “positivos”, y recuerda que el documento actual es sólo “una propuesta abierta al debate público”, por lo que se puede opinar antes de que se cierre el texto definitivo. En la misma línea se expresa el director del Centro de Gobierno Corporativo del Instituto de Empresa (IE) en Madrid, José Luis Álvarez, que se refiere al carácter voluntario en su aplicación. Por su parte, el Instituto de Consejeros-Administradores (ICA), que aglutina cerca de doscientos representantes de los órganos de administración de las grandes sociedades españolas, no sólo ha considerado que el Código “es un buen punto de partida”, sino que debería “ampliarse y mejorarse” a lo largo de un proceso de consulta pública. Sorprendentemente el ICA ha afirmado que el Ejecutivo debería estudiar la conveniencia de que “determinadas recomendaciones tengan un desarrollo normativo propio”<sup>55</sup>.

- **Las recomendaciones del Código unificado respecto a la diversidad de género en los consejos**

Respecto a las críticas recibidas a las recomendaciones relativas a la diversidad de género en los consejos, el presidente de la CNMV lamentó que, por algunas reacciones públicas, “parecía que no se habían leído con debido detenimiento” el documento, porque “en modo alguno se impone ningún número” de consejeras. Por el contrario, aclaró que el Código estipula que, si en un consejo de administración compuesto por 15 ó 20 miembros no hay ninguna mujer, es “estadísticamente un poco atípico y hay que explicarlo y decir qué medidas

---

<sup>55</sup> Universia Knowledge@Wharton (2006), España quiere decir adiós a los escándalos financieros, 8 de marzo de 2006.

se van a tomar para evitar ese sesgo de sobrerrepresentación de hombres e infrarrepresentación de mujeres”. “De nuevo es una recomendación, y el que no la quiera seguir que no la siga”, apostilló<sup>56</sup>.

Varios expertos también opinaron sobre esta recomendación. Para Enric Ricart, del IESE, “la discriminación positiva es buena y quizás debería hacerse igual en otros aspectos y crear más diversidad en los consejos”. Para Fontcuberta, de Esade, “la ausencia de la mujer en los órganos de representación de las sociedades cotizadas se debe a una cuestión estrictamente generacional. Con o sin intervención normativa, es previsible un natural equilibrio de presencia”. Según datos de Watson Wyatt basados en la información de la CNMV, a día de hoy, sólo el 3,6% de los consejeros de las empresas del Ibex 35 son mujeres. En Estados Unidos, aunque no existe regulación expresa, la presión social ha hecho que prácticamente todas las compañías cotizadas tengan al menos una mujer en el consejo<sup>57</sup>.

Sin embargo, en España, la participación de mujeres en los consejos de administración de las empresas cotizadas es anecdótica, ya que hay únicamente 53 consejeras de un total de 1.311 consejeros, es decir, menos del 4%. Aunque es evidente que esto es debido a factores culturales y estructurales que sólo pueden ser resueltos en el largo plazo, las empresas pueden contribuir a resolver este problema en el corto plazo introduciendo medidas activas para promover la diversidad de género, no sólo en el consejo de administración, sino en los órganos de dirección. En este sentido, el Código puede tener un impacto positivo al incrementar la visibilidad del techo de cristal que dificulta el acceso a puestos de responsabilidad de las mujeres, ofreciendo incentivos para que las empresas adopten medidas, no de discriminación positiva, sino de búsqueda activa de mujeres cualificadas para participar como consejeras. Como indica José Luis Álvarez, vicedecano del Instituto de Empresa, “es difícil aceptar que no haya mujeres cualificadas para estar en el consejo de una empresa o que ese número sea escaso. Mucho más difícil todavía es concebir que la comisión de nombramientos no tenga entre sus políticas y criterios la intención de corregir este desequilibrio”<sup>58</sup>.

### C) Administraciones autonómicas y municipales

Muchas administraciones autonómicas y municipales están desarrollando iniciativas que tienen elementos de RSE, pero con enfoques parciales (ambiental, social o económico). Entre las iniciativas pioneras cabe mencionar los casos del Gobierno de Aragón y de la Diputación Foral de Bizkaia. Recientemente la Junta de Andalucía también está adoptan-

---

<sup>56</sup> Europa Press (2006), Conthe pide que las alegaciones al Código Unificado reflejen también la opinión de los accionistas, 20 de marzo de 2006.

<sup>57</sup> Universia Knowledge@Wharton (2006), España quiere decir adiós a los escándalos financieros, 8 de marzo de 2006.

<sup>58</sup> *Op. cit.*

do un enfoque integral, basado en la vinculación entre RSE y competitividad. El presente Anuario ha querido destacar aquellas iniciativas más integrales, atendiendo a un criterio de relevancia, que se presentan a continuación en orden alfabético.

- **Andalucía**

La Junta de Andalucía<sup>59</sup> ha firmado un convenio de cuatro años con el Club de Excelencia en Sostenibilidad, con el objeto de realizar diferentes actuaciones que ayuden a las empresas andaluzas a aumentar su competitividad mediante el conocimiento e implantación de estrategias y prácticas de sostenibilidad. Además, desde la Consejería de Empleo se anunció a principios de 2005 un programa de ayudas a empresas que asuman el concepto de RSE y de un programa de becas de investigación, para fomentar la competitividad de las empresas, mejorar la formación y empleabilidad de los trabajadores, y favorecer la igualdad de oportunidades.

- **Aragón**

El Gobierno de Aragón<sup>60</sup>, a través del departamento de Industria, ha sido la primera administración pública española en otorgar un premio a aquellas empresas que han demostrado en su gestión una preocupación por la puesta en marcha de compromisos de la responsabilidad social, integrando las cuestiones sociales y medioambientales tanto en sus operaciones comerciales como en sus relaciones con otros interlocutores.

Además, el Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo convoca anualmente la concesión de ayudas a empresas industriales, siendo también pionera en España por incluir en la misma una línea de ayudas específica dirigidas a la adquisición de compromisos y el desarrollo de estrategias de RSE. Las ayudas contemplan la puesta en marcha de políticas formales de acuerdo con iniciativas nacionales e internacionales; la integración de la información económica, social y medioambiental en las memorias anuales de las empresas, siguiendo el modelo propuesto por Global Reporting Initiative; y la obtención de certificación en normas como SA8000 o AA1000.

En este sentido, el Responsable de Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, Eduardo Bandrés, señaló en marzo de 2005 que las empresas de la Comunidad que apliquen criterios de responsabilidad social puntuarán al alza de cara a obtener un contrato con las instituciones públicas. Durante su intervención, el Consejero señaló que “la RSC se convertirá en un punto importante para conseguir contratos públicos con la administración, en los que se tendrán en cuenta criterios como la estabilidad en el empleo, la aplicación de medidas sobre prevención de riesgos laborales o la incorporación

---

<sup>59</sup> [www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es).

<sup>60</sup> [www.aragob.es](http://www.aragob.es).

de empleados discapacitados”<sup>61</sup>. Poco después, durante su comparencia en la Subcomisión de RSE del Congreso, el Consejero incidió en las dificultades existentes para incorporar cláusulas sociales en la contratación pública, ya que, por norma, suelen prevalecer los criterios técnicos y económicos. En su opinión, las cláusulas sociales “deben tener un espacio” que no debe ser “irrelevante”, y la Administración “debe dar ejemplo” y contratar empresas que respetan los derechos de los trabajadores en materia de seguridad o salud laboral, el Medio Ambiente, etc. Así figura en la cláusula incluida en el Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón (AESPA) y que se refiere a la incorporación, en los procesos de contratación pública de la Comunidad Autónoma, de cláusulas sociales que permitan otorgar alguna puntuación, dentro del respeto a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas<sup>62</sup>.

Con el objetivo de profundizar en las posibilidades para llevar a la práctica este compromiso, el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo convocó, en colaboración con la Fundación Ecología y Desarrollo, en noviembre de 2005, dos grupos de trabajo sobre la acreditación de buenas prácticas de RSE por parte de proveedores y subcontratistas en los que participaron representantes de grandes empresas y pymes, de la administración central, autonómica y municipal y escuelas de negocio y universidades.

- **Cataluña**

En el ámbito municipal, uno de los ayuntamientos más pioneros en materia de RSE es el Ayuntamiento de Barcelona. La empresa pública Parques y Jardines<sup>63</sup> de este ayuntamiento ha sido la primera empresa pública española en introducir cláusulas de responsabilidad social en los contratos de suministro de vestuario, exigiendo a las empresas licitadoras “ropa ética”; o sea, ropa que respete en el proceso productivo los derechos básicos de los empleados. Las empresas interesadas deben acreditar que se pueda garantizar que los textiles y otros materiales específicos utilizados en la producción, y ella misma –hecha de forma directa o mediante subcontratación–, se han realizado respetando los derechos básicos en el trabajo, los principios y derechos fundamentales, y una política comprometida de gestión en cuanto al medio ambiente y la prevención de riesgos laborales.

---

<sup>61</sup> El Periódico de Aragón (2005), “El consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, Eduardo Bandrés, anunció esta semana que las empresas de la comunidad que apliquen criterios de responsabilidad social puntuarán al alza de cara a obtener un contrato con las instituciones públicas”, 2 de marzo de 2005.

<sup>62</sup> Europa Press (2005), el Gobierno de Aragón destaca las dificultades para incorporar cláusulas sociales en la contratación pública: Eduardo Bandrés interviene ante la subcomisión de RSC del Congreso para exponer las políticas de fomento de su administración, 15 de marzo de 2006.  
<http://www.europapress.es/europa2003/noticia.aspx?cod=20050315124051&tabID=1&ch=195>.

<sup>63</sup> [www.bcn.es/parcsijardins](http://www.bcn.es/parcsijardins).



Por otra parte, en el programa de mejora ambiental de las oficinas municipales “Oficina Verde”, se ha incluido en 2005 la “Compra verde municipal”, que cubre la compra de productos (mobiliario, material de oficina, parque móvil), la contratación de servicios (como limpieza y mantenimiento de edificios y equipamientos públicos), el mantenimiento de propiedades y servicios públicos (como zonas verdes y alumbrado público), la contratación de obras de construcción o rehabilitación de edificios y la organización de actuaciones municipales puntuales (fiestas populares). Esta iniciativa permite dar prioridad y relevancia pública en los criterios de contratación a aquellas empresas más responsables con el medio ambiente.

El Ayuntamiento de Granollers<sup>64</sup> enfatiza desde 2001 la inclusión de criterios ambientales en los contratos públicos, si bien no posee un procedimiento aprobado aplicable a la totalidad de los contratos. Hasta el momento se han introducido criterios ambientales en el concurso de material de oficina; la contratación de recogida de residuos y limpieza viaria; la contratación de campañas y servicios adjudicados desde el servicio de medio ambiente. Los agentes implicados en el proceso de ambientalización de las compras son el área de servicios centrales, el servicio municipal de medio ambiente y el archivo municipal.

El Ayuntamiento de Badalona<sup>65</sup>, que comenzó su experiencia en el año 2000 impulsado por el Departamento de Ecología Urbana, Sostenibilidad y Participación Ambiental, constituyó en 2004 la comisión técnica de medio ambiente, con la inclusión de todas las áreas del Ayuntamiento. Las tareas de esta comisión son fundamentalmente introducir criterios ambientales en los pliegos generales, elaborar un diagnóstico general de todos los contratos de las áreas y priorizar los contratos para incorporar parámetros ambientales. Las compras verdes se expandieron durante el 2005 del área de Medio Ambiente a otros departamentos: Contratación y Compras, Comunicación, Sistemas y Tecnologías de la Información, Centro Informático Municipal. Además se llevaron a cabo actividades de sensibilización y formación de los trabajadores municipales.

Las compras verdes del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat<sup>66</sup> datan de 1998, con la adquisición de papel reciclado y tóner reciclado. Desde entonces ha comprado de este modo productos bien diversos: material higiénico con criterios de sostenibilidad; impresoras/fotocopiadoras que imprimen a doble cara, aptas para papel reciclado y con etiquetaje; compra e implantación general en oficinas y centros municipales de papel reciclado certificado; madera con certificado de gestión sostenible; vehículos para la Policía Municipal con etiquetaje energético y de emisiones. Además, también se han introducido algunos requisitos en los pliegos de cláusulas administrativas generales que rigen la contratación de obras y en los procedimientos negociados para la adjudicación del servicio de asistencia técnica.

---

<sup>64</sup> [www.granollers.org](http://www.granollers.org).

<sup>65</sup> [www.aj-badalona.es](http://www.aj-badalona.es).

<sup>66</sup> [www.stboi.es](http://www.stboi.es).



Actualmente el Ayuntamiento forma parte del grupo de trabajo sobre compras verdes de la Red de Municipios hacia la Sostenibilidad.

La importancia otorgada al medio ambiente por las entidades públicas no se agota en el énfasis que le están otorgando a las “compras verdes”, sino que también se han impulsado otras medidas indirectamente relacionadas con las empresas. Ejemplo de ello es el Centre per a l'Empresa i el Medi Ambient<sup>67</sup>, del Departament de Medi Ambient i Habitatge de la Generalitat de Catalunya, en colaboración con la Confederación Empresarial Comarcal de Terrassa y con la participación de l'Institut de Ciència i Tecnologia Ambientals de la Universidad Autónoma de Barcelona. Este Centro puso en marcha durante el período 2004-2005 una prueba piloto de implementación de metodología del ecodiseño de envases en cinco pymes catalanas. El proyecto consistió en el rediseño de envases que manteniendo o mejorando su calidad cumplieran dos objetivos: ser más respetuosos con el medio ambiente, a través del uso de materiales reciclables o reciclados, envases mono-materiales, disminución de material, uso de materiales potencialmente menos contaminantes, etc.; y favorecer una reducción del coste económico asociado al uso de recursos, al tratamiento de las emisiones y/o a la optimización de los procesos logísticos.

- **Navarra**

La incorporación de criterios de sostenibilidad en los contratos del Ayuntamiento de Pamplona<sup>68</sup> es una iniciativa promovida por el área de Medio Ambiente y Sanidad a través de la oficina de Agenda 21. Forma parte de un programa de mejora ambiental interno más amplio en el que figuran también la recogida selectiva de papel y otros residuos, en marcha desde el año 2001, y la implantación del papel reciclado en las dependencias municipales. Para llevar a cabo la incorporación de criterios de sostenibilidad en los contratos del Ayuntamiento de Pamplona se realizó un estudio centrado metodológicamente en dos ámbitos: los pliegos tipo y algunos pliegos particulares, y los contratos de obras de suministro y asistencia. De los contratos estudiados han sido elegidos para introducir modificaciones de carácter ambiental: adquisición de impresoras, equipos microinformáticos, suministro del material de oficina, limpieza de edificios, mantenimiento de zonas verdes, impresión de propaganda de las fiestas de San Fermín.

- **País Vasco**

En cuanto a la Diputación Foral de Bizkaia<sup>69</sup>, su Departamento de Innovación y Promoción Económica lidera la iniciativa Xertatu<sup>70</sup> para el fomento de la Responsabilidad Social de las

---

<sup>67</sup> [www.cema-sa.org/ecodisseny.htm](http://www.cema-sa.org/ecodisseny.htm).

<sup>68</sup> [www.pamplona.net](http://www.pamplona.net).

<sup>69</sup> [www.bizkaia.net](http://www.bizkaia.net).

<sup>70</sup> [www.xertatu.net](http://www.xertatu.net).

Empresas en Bizkaia. Xertatu quiere ser el marco de trabajo y colaboración en el campo de la RSE que aúne las diferentes organizaciones e instituciones implicadas en la promoción de este concepto en Bizkaia. Así, durante 2005 ha mantenido una actividad intensa, y los proyectos del año anterior se han concretado en resultados que se clasifican en “herramientas” y “apoyos”. Las herramientas (Xertatu-Adi) ponen a disposición de las pymes de Bizkaia un conjunto de materiales secuenciados según las pautas del “ciclo de mejora continua” (diagnóstico, planificación, ejecución, evaluación, comunicación), que permiten abordar e implantar una estrategia de RSE, con un plan de trabajo de un año previsto para el proceso completo. Los apoyos se plasman en: divulgación (organización junto con la Cámara de Comercio de diversas jornadas en materia de RSE; listado de empresas destacadas por sus buenas prácticas; diversos estudios e informes como ¿Qué es la RSE?, RSE y Competitividad, RSE en Bizkaia, RSE y administraciones locales); subvenciones (primera Convocatoria BizkaiBerri 2005 para empresas de seis a diez personas); fomento de la cooperación empresa-ONG (desarrollado a través de la Fundación EDE).

## 2.2 Iniciativas de otros sectores

Además de las iniciativas públicas, existen numerosas organizaciones que promueven la RSE en España, tanto desde el propio sector privado como desde la sociedad civil, reflejando la diversidad de aproximaciones posibles. Estas iniciativas aumentarán su impacto si consiguen integrarse en redes de conocimiento y buenas prácticas compartidas que permitan el acercamiento y aprendizaje mutuo, ya que la solución a los problemas colectivos pasa por la colaboración multisectorial.

### A) Agrupaciones empresariales

- **Forética**

En el ámbito de las agrupaciones empresariales, durante 2005 Forética, dirigida por Germán Granda<sup>71</sup>, ha presentado una nueva versión de su norma de gestión ética, SGE 21: 200<sup>72</sup>. Según palabras de su director, la actualización de la norma SGE 21 ha tomado en cuenta la evolución del concepto de RSE y los consensos de aspectos sociales, laborales y medioambientales de vanguardia.

La norma SGE 21, publicada originalmente en 2000, incorpora criterios relativos a las relaciones de la empresa con sus grupos de interés, como clientes y consumidores, proveedores, empleados, entorno medioambiental, accionistas, competencia, entorno so-

---

<sup>71</sup> [www.foretica.es](http://www.foretica.es).

<sup>72</sup> [www.foretica.es/noticias/?not\\_id=41&accion=ver](http://www.foretica.es/noticias/?not_id=41&accion=ver).

cial y administración. La actual revisión, fruto de diversas sesiones de trabajo, ha puesto especial atención en potenciar aquellos aspectos de carácter social y medioambiental de mayor actualidad, en atención a la demanda de los mercados de hoy en día, incluyendo apartados como el de reestructuración responsable, o la exigencia de herramientas de identificación y diálogo con los grupos de interés, conciliación de vida laboral y personal, igualdad de oportunidades, o políticas responsables en la cadena de proveedores. Actualmente son 25 las empresas certificadas en España según la SGE 21 de Forética, de las cuales 20 son pymes (para más información sobre iniciativas de agrupaciones empresariales en torno a las pymes).

- **Club de Excelencia en Sostenibilidad**

Otra de las instituciones que participan en la promoción de la RSE en España es el Club de Excelencia en Sostenibilidad<sup>73</sup>, cuyo secretario general es Juan Alfaro. Creado en 2003 por un grupo de grandes empresas españolas o que operan en España, sigue fiel a sus objetivos principales de plataforma de diálogo y de *benchmarking* en Desarrollo Sostenible en la empresa. En el marco de los mismos, durante 2005 ha realizado las siguientes actividades de manera unilateral o compartida con otros organismos públicos y privados: realización de la segunda edición del Manual de la Empresa Responsable; presentación de los resultados del monitor español de Reputación Corporativa; III Jornadas de *Benchmarking* en RSE; presentación de un nuevo boletín diario de noticias de RSE: “Responsabilidad i+”, junto con la Fundación Asturiana de Medio Ambiente; participación en el Programa Superior de Dirección en Responsabilidad Corporativa del Instituto de Empresa, que inicia su andadura en enero de 2006.

- **Foro de Reputación Corporativa**

El Foro de Reputación Corporativa (FRC)<sup>74</sup>, integrado por diez de las empresas más significativas de España, ha seguido durante 2005 con sus actividades relacionadas con la RSE, principalmente enfocadas en compartir buenas prácticas entre las empresas miembros. Así, realizaron eventos internos de difusión de conocimiento y *benchmarking* (nueve durante el año), en los que la organización invitó a destacadas empresas y especialistas de todo el mundo. El Foro presentó, además, un modelo para medir y gestionar la reputación de las empresas ante los distintos grupos de interés, Reprack, elaborado junto al Reputation Institute. Se trata de un sistema de indicadores que permite medir de forma continua las percepciones que el público tiene de las empresas.

---

<sup>73</sup> [www.clubsostenibilidad.org](http://www.clubsostenibilidad.org).

<sup>74</sup> [www.reputacioncorporativa.org](http://www.reputacioncorporativa.org).

- **Asociación Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas (ASEPAM)**

La Asociación Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas (ASEPAM)<sup>75</sup>, interlocutora del Pacto Mundial en España ante la Organización de Naciones Unidas, constituye un espacio de diálogo entre empresas y otras organizaciones firmantes del Pacto. La Asociación, actualmente presidida por Salvador García Atance, está elaborando una nueva Guía para la presentación de los Informes de Progreso que deben realizar las empresas en relación con la aplicación de los Diez Principios.

- **Fundación Empresa y Sociedad**

La Fundación Empresa y Sociedad, dirigida por Francisco Abad, ha seguido trabajando en la promoción de la integración de la acción social en la estrategia de las empresas, entendida ésta como la dedicación de recursos empresariales a proyectos relacionados con personas desfavorecidas. Además, ha continuado premiando a las empresas, cajas de ahorro, asociaciones, federaciones y confederaciones de empresarios, que desarrollan programas de apoyo a personas desfavorecidas, en la V Edición de los Premios Empresa y Sociedad. La Tabla 4 muestra las empresas mejor percibidas por su acción social apoyada en productos y servicios con menciones de los 275 expertos consultados para la V edición de los premios Empresa y Sociedad.

**Tabla 4. Las empresas mejor percibidas por su acción social**

Posición 2005	Posición 2004	Posición 2003	Entidad	% de expertos que la mencionan en 2005	Puntuación relativa en 2005	En 2004	En 2003
1	1	1	MRW	32,4%	100	100	100
2	2	2	Telefónica	21,5%	66	44	38
3	3	6	Bankinter	18,9%	58	2	–
4	5	21	Vodafone	14,9%	46	23	–
5	8	9	BBVA	11,6%	36	13	9
6	–	–	Caja Madrid	9,5%	29	–	–
7	4	3	Iberia	8,0%	25	37	36
8	10	7	Carrefour	7,3%	23	10	15
9	6	4	Eroski	6,2%	19	19	26
10	–	–	La Caixa	5,8%	18	–	–
10	3	5	Santander	5,8%	18	38	19

Fuente: Fundación Empresa y Sociedad (2005), V edición de los premios Empresa y Sociedad. Noviembre de 2005.

<sup>75</sup> www.pactomundial.org.

## La Responsabilidad Social Empresarial es un compromiso de todos

Salvador García Atance, Presidente, Asociación Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas (ASEPAM)

El panorama de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en España está en fase de crecimiento. Han surgido una multitud de iniciativas para promover la difusión de RSE, pero todavía existen lagunas, no ha calado aún en profundidad en las empresas y en la sociedad.

Hoy en día las empresas son cada vez más conscientes de que no pueden estar al margen de integrar factores éticos, medioambientales y sociales en sus decisiones y actividades. Está demostrado que todo ello es rentable desde el punto de vista económico para la empresa, es beneficioso para la sociedad y el entorno que le rodea, y además contribuye a prevenir riesgos. Las grandes multinacionales del textil, o las empresas de carburantes, saben perfectamente que un incidente en este tipo de cuestiones les supondría un descenso inmediato en sus ventas.

Sin embargo, el concepto de RSE no está claro ni es conocido por los consumidores, usuarios y empleados. Los propios expertos y principales interlocutores tampoco se ponen de acuerdo sobre su definición, ámbito y límites. Lo importante en esta fase que nos encontramos es que el concepto se conozca y se lleve a la práctica.

Muchas empresas consideran que la acción social es RSE, pero no es lo mismo. La RSE está dentro de la gestión central de la empresa y afecta por completo a la actividad empresarial. Y la acción social es la dedicación de recursos empresariales a proyectos relacionados con personas desfavorecidas. Los efectos son parecidos en cuanto que mejoran el entorno social, pero no su sentido. La RSE implica ir más allá e introducir valores en la forma de actuación de todos los departamentos de la compañía.

Los altos directivos, una vez concienciados de los beneficios de la RSE, han de saber trasladar a sus empleados sus nuevas políticas para que haya una verdadera interiorización e integración en la empresa. Y paralelamente la empresa ha de saber comunicar sus compromisos de una forma transparente a sus grupos de interés, para asegurar que estos se lleven a cabo.

En este contexto, los Principios del Pacto Mundial pretenden ser asumidos como directrices que la empresa debe interiorizar y aplicar en sus actuaciones y en su ámbito de influencia. El objetivo de las Directrices es ayudar a las empresas y a sus grupos de interés a describir y articular mejor su contribución global al desarrollo sostenible.

Para lograr un desarrollo sostenible se necesita, por tanto, el compromiso global y no de unos pocos. Sólo así se cambiará la conducta de consumidores y usuarios y, como consecuencia, la RSE podrá madurar y ser una realidad empresarial.

- **Fundación Entorno**

La Fundación Entorno<sup>76</sup>, dirigida por Cristina García-Orcóyen, continuó con su labor de formación en materia de sostenibilidad, y se hizo cargo, un año más, de convocar y coor-

<sup>76</sup> [www.fundacionentorno.org](http://www.fundacionentorno.org).

dinar la sección española de los Premios Europeos de Medio Ambiente 2005/2006, que este año contó con un nuevo galardón, solamente para la sección española, relacionado con la aplicación del desarrollo sostenible en acontecimientos sociales, deportivos y culturales.

- **Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR)**

Mención aparte merece AENOR<sup>77</sup>, que ha continuado trabajando en los aspectos ligados a la normalización de la RSE. El grupo sobre Instrumentos Financieros está trabajando en una norma que contemple requisitos de los instrumentos financieros éticos y socialmente responsables. Esta norma alcanzaría a: productos de ahorro y previsión colectivos, productos de ahorro y previsión individuales; instrumentos de financiación crediticia, medios de pago, valores negociables; instrumentos de apoyo financiero.

Por otra parte, desde que a mediados de 2004 se decidiera en AENOR, en consonancia con ISO y después de tensas reuniones, que la normalización española en materia de Gestión Ética y Social fuera una Guía, durante el último año se han dado pequeños pasos. Durante las cinco reuniones mantenidas por el grupo de trabajo, se ha consensuado el índice y la elaboración de un tercio de la guía. El índice acordado contempla los siguientes aspectos: objeto y campo de aplicación; normas para consulta; definiciones; principios; requisitos generales; requisitos sustantivos de la RSE; requisitos del sistema de gestión; compromiso y definición estratégica; diagnóstico interno y externo; política de la RSE; planificación; implantación; medición, análisis y mejora; revisión y mejora global del sistema por la dirección.

- **Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)**

Entre las agrupaciones profesionales, la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)<sup>78</sup> está consolidando su contribución desde la perspectiva de la contabilidad y el análisis financiero, a través de su Comisión de RSE como grupo de discusión e investigación, presidida por José Luis Lizcano. Durante 2005 se publicó un documento titulado Límites de la información de sostenibilidad: entidad, devengo y materialidad, cuyo objetivo es aclarar cuestiones relativas a qué información tiene una importancia relativa suficiente para ser publicada (con tal fin, pretende aportar elementos que permitan acotar los límites espaciales, operativos y temporales de la entidad informante), y el informe sobre Gobierno de la empresa y responsabilidad social, que recoge algunos principios y pautas para articular y poner en práctica un buen gobierno corporativo desde el modelo de empresa socialmente responsable, intentando un paso más allá de los últimos códigos internacionales, que comienzan a tener en cuenta a los diversos grupos de interés de la empresa, sin limitarse a la perspectiva accionarial. Otra importante actividad de AECA es la convocatoria anual del Premio a la Mejor Memoria de

---

<sup>77</sup> [www.aenor.es](http://www.aenor.es).

<sup>78</sup> [www.aeca.es](http://www.aeca.es).

Sostenibilidad entre las empresas españolas, otorgado conjuntamente con el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, siguiendo los criterios ya establecidos para los European Sustainability Reporting Awards. Este año el ganador fue el Grupo BBVA.

- **Confederación Española de Empresarios de la Madera (Confemadera)**

También ha habido avances sectoriales durante el 2005. La agrupación que integra a las empresas de la madera de las diferentes CC AA, la Confederación Española de Empresarios de la Madera (Confemadera)<sup>79</sup>, anunció en noviembre de 2005 el desarrollo y uso de una herramienta informática llamada Guía RSE. Este programa permite la creación y gestión de bases de datos que pretenden facilitar el análisis sobre la gestión empresarial en los ámbitos económico, social y medioambiental. Esta Guía RSE dispone de un sistema de información centralizado donde todas las empresas, a través de Internet, pueden acceder, gestionar y explotar toda la información relativa a la responsabilidad social y medioambiental de la empresa.

## **B) Organizaciones de la sociedad civil**

- **Observatorio de la RSE**

El Observatorio de la RSE, integrado por SETEM, CECU, CC OO, Equipo NIZKOR, IPADE, Economistas sin Fronteras, Ingenierías sin Fronteras, Intermón Oxfam, Hispacoop, Caritas y Fundación Luis Vives, se ha incorporado durante el 2005 como nuevo socio de la Red Puentes. El Observatorio quiere ayudar a esta red a profundizar en el estudio y promoción de la RSE de las empresas españolas en América Latina.

En abril de 2005, el Observatorio presentó el informe La Responsabilidad Social Corporativa en las Memorias Anuales de las empresas del Ibex 35, tomando como referencia para el análisis los datos del ejercicio 2003.

Además, durante el 2005, se presentó el libro La Responsabilidad Social Corporativa de la Empresa Española en Latinoamérica –el caso del sector financiero–.

- **IDEAS (Iniciativas de Economía Alternativa y Solidaria)**

Por otra parte, IDEAS (Iniciativas de Economía Alternativa y Solidaria) ha continuado promoviendo la labor del Observatorio de Corporaciones Transnacionales y ha editado durante el 2005 varios boletines sectoriales: La Comida Rápida, Coca-Cola: corporación y marca, El sector del algodón y la industria textil, Las transnacionales del sector del cacao, El sector del azúcar y La industria de los juguetes. En cada uno de ellos se analiza la situación del sector, de las empresas y del cumplimiento de distintos aspectos constitutivos

---

<sup>79</sup> [www.confemadera.es](http://www.confemadera.es).



de la Responsabilidad Social. Los informes terminan normalmente con unas recomendaciones y alternativas para evitar los factores negativos encontrados<sup>80</sup>.

- **Fundación Ecología y Desarrollo**

Desde el programa de Economía y RSE (ECORES) de la Fundación Ecología y Desarrollo, durante el 2005 se ha continuado con la labor de investigación y publicaciones, análisis de empresas cotizadas en bolsa y proyectos de acompañamiento a pymes, empresas no cotizadas, administraciones, universidades y organizaciones no lucrativas, por su valor demostrativo.

- **Fundación Étnor para la Ética de los Negocios y de las Organizaciones**

Por su parte, la Fundación Étnor<sup>81</sup> para la Ética de los Negocios y de las Organizaciones, presidida por Adela Cortina, continúa con la promoción del estudio, el desarrollo y la difusión de la Ética Económica y Empresarial, así como el respeto de los comportamientos éticos y los valores morales en la actividad empresarial y organizativa. Durante este año ha organizado la XV edición (2005-2006) del Seminario Permanente de Ética Económica y Empresarial, iniciado en 1991, que en esta oportunidad versó sobre “La transformación de la cultura empresarial en una época de grandes cambios”.

- **Foro RSE Navarra**

Entre las iniciativas *multistakeholder* que se han desarrollado en los últimos meses en España podemos destacar el Foro RSE Navarra<sup>82</sup>, que reúne a 56 entidades de diferentes ámbitos, organizaciones sociales, académicas y empresas, aunque el número de estas últimas es el más reducido. La participación es abierta, pero es de lamentar la separación de algunas empresas y agrupaciones empresariales, que pese a ser invitadas al Foro han optado por crear una estructura independiente, el Observatorio Navarro de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), reflejando ciertas tensiones entre la visión empresarial de la RSE y las dinámicas sociales que la acompañan. Valorando positivamente el aporte que la diversidad hace al debate sobre la RSE, esperamos que éstas y otras iniciativas puedan finalmente generar mayores sinergias entre ellas, favoreciendo la consolidación de sus resultados.

- **Sindicatos**

En el campo sindical, las principales organizaciones españolas –la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC OO)<sup>83</sup> y la Unión General de Trabajadores (UGT)<sup>84</sup>– han

---

<sup>80</sup> [www.ideas.org](http://www.ideas.org).

<sup>81</sup> [www.etnor.org](http://www.etnor.org).

<sup>82</sup> [www.portalsocialnavarra.org](http://www.portalsocialnavarra.org).

<sup>83</sup> [www.ccoo.es](http://www.ccoo.es).

<sup>84</sup> [www.ugt.es](http://www.ugt.es).



**Cuadro 6. Conclusiones de la comunicación del Comité Consultivo Sindical de Observación de las directrices de la OCDE**

“(…) A pesar de los esfuerzos de algunos gobiernos, sindicatos, ONG y empresas para hacer conocer mejor las Directrices, éstas siguen siendo desconocidas especialmente en algunos países. Parece indispensable, según las encuestas de TUAC, realizar actividades de promoción en particular en Argentina, Brasil, España, Estados Unidos, Irlanda e Italia.”

Fuente: TUAC (2005), Communication du TUAC à la réunion annuelle de l’OCDE pour les Points de Contact Nationaux, Trade Union Advisory Committee to the OECD (TUAC). París, 15 y 16 de junio de 2005.

comenzado a tomar postura respecto a la RSE durante los últimos años, participando en diversos foros nacionales e internacionales.

En el terreno internacional ambos sindicatos actúan de la mano en la mayoría de ocasiones, como por ejemplo en el Comité Consultivo Sindical de Observación de las Directrices de la OCDE (TUAC, Trade Union Advisory Committee), ante el que presentan un informe conjunto sobre el Punto Nacional de Contacto (PNC) español, así como en su labor de asesores de la Delegación Ministerial del Gobierno Español en la VI conferencia de la Organización Mundial del Comercio (Hong Kong, diciembre de 2005).

La orientación que están dando los sindicatos mayoritarios españoles pasa por un par de cuestiones básicas: por evitar el uso cosmético de la RSE por parte de las empresas; y por no limitarse a la vigilancia y el escrutinio externo, sino reivindicar la participación de los empleados en la implantación de las políticas de RSE mediante un instrumento tradicional de la actividad sindical: el convenio colectivo. De hecho, ha sido una preocupación recurrente que afecta al posible conflicto entre las iniciativas de RSE asumidas por las empresas y la negociación colectiva. Los especialistas Aragón y Rocha aluden también a una aproximación ambigua de los sindicatos a esta materia, inducida por el rechazo a que la promoción de las iniciativas voluntarias implique “un deterioro de la tutela normativa en materia laboral, social, o medioambiental”<sup>85</sup>.

En cualquier caso, un ámbito relacionado con la RSE en el que los sindicatos españoles pueden jugar un papel fundamental es el de la Inversión Socialmente Responsable (ISR) aplicada en el marco de la inversión institucional, y más concretamente a través de los fondos de pensiones de empleo. Hasta el momento esta posibilidad permanece casi inexplorada. Como

<sup>85</sup> Aragón, Jorge, y Rocha, Fernando (2005), La responsabilidad social empresarial en España: una aproximación desde la perspectiva laboral, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.

## RSE: Mucho ruido y... ¿cuántas nueces?

Ariane Arpa, Directora General, Intermón Oxfam

2005 ha sido un año intenso en el debate de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Estrenamos el año con un jarro de agua fría, en un especial sobre la cuestión en el Economist. La revista de cabecera de muchos altos directivos a escala global se despachaba con un lapidario: “El movimiento de la responsabilidad social empresarial ha ganado el debate de las ideas. Es una lástima”<sup>86</sup>. A pesar de ello, el año ha transcurrido jalonado por algunos acontecimientos positivos. Por citar un sector, durante este año cuatro grandes empresas del textil han hecho pública su lista de proveedores, y dos grandes empresas (una de ellas española) se han integrado en la Ethical Trading Initiative. En España, el Parlamento ha empezado a debatir el tema y el Gobierno ha puesto en marcha un Foro de Expertos que avanza, aunque con titubeos, hacia alguna forma consensuada de regulación de la RSE. Las organizaciones de la sociedad civil van consolidando su apuesta por el diálogo y el trabajo en alianza, concretado en el Observatorio de la Responsabilidad Social Empresarial. En esta larga carrera que hemos emprendido, conviene detenerse un momento a reconocer algunos avances.

En Intermón Oxfam creemos que la pobreza en el mundo puede ser erradicada. Para ello, es necesario generar cambios hacia unas estructuras justas que permitan el derecho de todas las personas a una vida digna. Ésta es nuestra misión, y desde esta óptica abordamos el debate sobre la RSE, integrándolo en un trabajo más amplio para incorporar y reforzar el papel del sector privado en la lucha contra la pobreza. Desde esta perspectiva, el desarrollo de la RSE, muy marcado hasta ahora por el llamado *business case*, no está aportando resultados suficientes. La RSE no ha significado hasta ahora una palanca de cambio relevante en las vidas de las personas en el Sur. Seguimos sin avanzar en el traslado hacia sus países de los beneficios de una globalización que todavía se les resiste. Existen poderosos incentivos de mercado que han despertado en muchas empresas el interés por la RSE. Pero sería un error abandonarnos a estos argumentos y mecanismos. En primer lugar porque operamos en un mercado imperfecto, pero sobre todo porque su actual lógica cortoplacista no es la lógica de los procesos sociales. La maximización de beneficios impuesta por los inversores lleva a la empresa a un modelo de gestión en el cual el precio del crecimiento es la renuncia al desarrollo sostenible de todos.

2005 finalizó con la publicación de otro título elocuente en las revistas especializadas: El mito de la RSC. El problema de asumir que las compañías hacen el bien al hacerlo bien<sup>87</sup>. Es cierto, la RSE no es la panacea. Como instrumento para que la empresa sirva mejor a la sociedad aún tiene mucho que aportar. El *business case* tal vez ya ha dicho su última palabra, pero al *social case* todavía le queda mucho por contar. Si la RSE revierte en beneficio de la empresa, bienvenido sea. Pero la empresa no es el único actor. El objetivo fundamental de la RSE es maximizar los efectos positivos y evitar los impactos negativos de la empresa sobre la sociedad. Y para ello, ¿bastarán los mecanismos del mercado? Los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, y todos nosotros como ciudadanos hemos de seguir trabajando para alcanzar una sociedad equilibrada y sostenible.

No podemos quedarnos encallados en un debate interminable sobre voluntariedad u obligatoriedad de la RSE. En Intermón Oxfam trabajamos desde la convicción de que sólo a través de un diálogo informado podemos seguir avanzando. Pero es imprescindible que al diálogo le sigan pasos concretos, muestras de implicación por parte de un sector cuya actuación en una u otra dirección puede cambiar la vida de millones de personas en el mundo empobrecido.

<sup>86</sup> “The movement for corporate social responsibility has won the battle of ideas. That is a pity”. Crook, C. (2005), *The Good Company. Survey: corporate social responsibility*, *The Economist*, 22 enero 2005.

<sup>87</sup> Doane, D. (2005), “The myth of CSR. The problem with assuming that companies can do well while also doing good”, *Stanford Social Innovation Review*, otoño 2005.

señala el Observatorio de la Inversión Socialmente Responsable en España 2004, “El número de planes y fondos de pensiones de empleo en España que han incluido criterios de ISR y sostenibilidad en su política de inversión es muy reducido. (...) en los casos en que se observa cierta reflexión sobre la ISR (...) ésta no llega a concretarse en la praxis”<sup>88</sup>.

### C) Instituciones académicas

- **Universidades**

Universidades y escuelas de negocios han incrementado notablemente sus acciones en torno a la responsabilidad social durante el 2005 en varios ámbitos. Además de desarrollar contenidos formativos y abrir líneas de investigación sobre la Responsabilidad Social de las Empresas, varias instituciones entienden que tienen también que “predicar con el ejemplo”, incorporando en su propia gestión contenidos de RSE.

La gestión ambiental de los campus es la que tiene más trayectoria, con varias universidades evolucionando de una fase de iniciativas dispersas a una fase de implantación de programas y sistemas de gestión medioambiental. Destacar en este aspecto a la Universidad Politécnica de Valencia (UPV)<sup>89</sup> y a la Universidad de Granada<sup>90</sup>, que han implantado y certificado con la norma ISO 14001 de gestión medioambiental diversas facultades y departamentos, así como a la Universidad de Valladolid<sup>91</sup>, a la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB)<sup>92</sup>, a la Universidad Autónoma de Madrid (UAM)<sup>93</sup>, a la Universidad Politécnica de Catalunya (UPC)<sup>94</sup> y a la Universidad de Córdoba<sup>95</sup> por las actuaciones llevadas a cabo estos últimos años.

Otro aspecto que ha tenido una evolución interesante es el de las prácticas de acción social de las universidades, a través de programas de voluntariado e iniciativas de solidaridad, destacando las buenas prácticas llevadas a cabo por la UAB y la UAM.

Pero pueden destacarse en particular, por su enfoque integral, los programas impulsados por la Universidad de Santiago de Compostela (USC)<sup>96</sup> y la Universidad de Zaragoza (UZ)<sup>97</sup>.

---

<sup>88</sup> IPES (2004), “El futuro de la Inversión Socialmente Responsable (ISR) en España. La ISR entre los inversores institucionales: análisis del papel de los fondos de pensiones” en Observatorio de la Inversión Socialmente Responsable, ESADE, Barcelona.

<sup>89</sup> [www.upv.es/ofiverde](http://www.upv.es/ofiverde).

<sup>90</sup> [www.ugr.es/~gabpca/Welcome2.htm](http://www.ugr.es/~gabpca/Welcome2.htm).

<sup>91</sup> [www.uva.es](http://www.uva.es).

<sup>92</sup> [www.uab.es](http://www.uab.es).

<sup>93</sup> [www.uam.es/servicios/ecocampus](http://www.uam.es/servicios/ecocampus).

<sup>94</sup> [www.upc.edu/mediambient](http://www.upc.edu/mediambient).

<sup>95</sup> [www.uco.es](http://www.uco.es).

<sup>96</sup> [www.usc.es](http://www.usc.es).

<sup>97</sup> [www.unizar.es](http://www.unizar.es).

## **La RSC, una opción de responsabilidad social que se consolida**

**Joaquín Nieto, Secretario Confederal de Medio Ambiente, Comisiones Obreras**

Durante los últimos años se ha consolidado el sistema de responsabilidad social de las empresas. La Comisión Europea, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Naciones Unidas han incorporado este concepto entre sus recomendaciones y directrices. No son pocas las empresas, sobre todo las multinacionales, que se han adherido a este código de conducta, bien sea por convicción o por mejorar su imagen corporativa, o por ambas cosas.

Las decisiones y actividades de las empresas –sobre todo de las multinacionales– tienen un gran impacto no sólo sobre las condiciones de trabajo de sus empleados, sino también sobre el conjunto de los trabajadores, sobre la comunidad y sobre el medio ambiente. Esto es especialmente relevante en un mundo globalizado como el nuestro. Por ello, la empresa adquiere una responsabilidad social y ambiental sobre la que tiene que rendir cuentas. No basta con que rinda cuentas ante sus accionistas, las tiene que rendir también ante la sociedad. La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) puede ser una buena herramienta en esa dirección.

La RSC cuenta para su aplicación con muy buenas herramientas, como son los criterios que establece el GRI (Global Reporting Initiative). Una herramienta que está bien balanceada en cuanto a los principios –sociales, laborales y medioambientales– que recoge, pero que ha de ser revisada para su mejora. Por ejemplo, debería contemplar indicadores sobre uso de sustancias tóxicas en los lugares de trabajo. Se trata de una de las principales amenazas para el medio ambiente y la salud de los trabajadores.

La RSC, que hoy por hoy es voluntaria, en todo caso, debe ser complementaria a la norma, nunca puede sustituirla. Con el tiempo debería devenir obligatoria al menos para las compañías multinacionales. Para el resto, se deberían regular procedimientos básicos de manera que, aunque la incorporación al sistema de RSC fuese voluntaria, las reglas de participación y elaboración de los informes y sus contenidos fueran claros para todos y, por lo tanto, puedan ser objeto de normativa.

Las pequeñas y medianas empresas no pueden permanecer ajenas al proceso de responsabilidad social. Existen mecanismos y herramientas simplificados para que puedan asumir los compromisos y directrices que marcan las Naciones Unidas o la OIT en torno a su responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente. El manual para pymes que ha elaborado la Global Reporting Initiative es un buen ejemplo de esas posibilidades de incorporación.

La USC ha sido pionera en dar cuenta de que la aplicación del modelo de medición de RSE elaborado por la Global Reporting Initiative va más allá de las empresas (ver Global Reporting Initiative, y El auge de las memorias de sostenibilidad), siendo la primera universidad española en elaborar una memoria de sostenibilidad según las directrices marcadas por la GRI.

Además, por segundo año consecutivo, la USC imparte un máster en Gestión de Sostenibilidad y de RSC. Por su parte, la Universidad de Zaragoza<sup>98</sup> ha puesto en marcha el

---

<sup>98</sup> Programa desarrollado junto a la Fundación Ecología y Desarrollo en el marco de su Programa Universidades Responsables, [www.unizar.es/universidadesresponsables/](http://www.unizar.es/universidadesresponsables/).

proyecto UZ Responsable, cuyo fin es diseñar e implantar un modelo de responsabilidad social como acción de mejora de la calidad. El proyecto abarca la gestión, la formación e investigación, y la proyección social en todos los centros, y tiene como objetivos específicos promover sistemas de control, evaluación y mejora de la calidad y la responsabilidad social en la Universidad; mejora de la gestión ambiental en la universidad (optimización en el uso de los recursos y promoción de criterios éticos, sociales y medioambientales en los sistemas de compras); fomentar la participación de los grupos de interés y la comunicación interna y promover la formación superior y la investigación en materia de responsabilidad social de forma transversal e interdepartamental.

- **Escuelas de negocio**

En cuanto a las escuelas de negocios, ESADE<sup>99</sup> ha continuado su apuesta por la RSE desde varios frentes, como el de su participación en la European Academy of Business in Society (EABIS), que tiene como principales objetivos la investigación interdisciplinar sobre RSE y la formación de gestores empresariales en esta materia, o las actividades del Instituto Empresa, Persona y Sociedad (IPES)<sup>100</sup>, dirigido por Josep María Lozano, y que ha elaborado un año más su Observatorio de los fondos de inversión éticos, ecológicos y solidarios en España<sup>101</sup>.

ESADE también ha publicado en 2005 el informe Los gobiernos y la responsabilidad social de las empresas. Políticas públicas más allá de la regulación y la voluntariedad. El documento busca superar la dicotomía entre voluntariedad y regulación, y destaca la necesidad de que los gobiernos desarrollen una política global en el ámbito de la RSE.

Por otra parte, el IESE<sup>102</sup> ha continuado su trabajo desde el Center for Business in Society (CBS)<sup>103</sup> y el International Center of Work and Family (ICWF)<sup>104</sup>. Respecto del CBS, entre las diferentes publicaciones emprendidas en 2005 se destaca la Guía para la implantación del Código de Gobierno para la Empresa Sostenible. Otro documento de especial interés es la publicación La empresa sostenible: aprendiendo de los líderes del Dow Jones de Sostenibilidad<sup>105</sup>. El documento revela que el 72% de los consejos de administración de las empresas presentes en este índice de sostenibilidad tienen ya uno o más consejeros especialistas en este tema<sup>106</sup>. Otra de las iniciativas que lidera el IESE en España es la Red de Empresas del

<sup>99</sup> [www.esade.edu](http://www.esade.edu).

<sup>100</sup> [www.esade.es/institution/institutos/ipes/index.php](http://www.esade.es/institution/institutos/ipes/index.php).

<sup>101</sup> Sobre las principales conclusiones de este informe, véase Productos financieros.

<sup>102</sup> [www.iese.edu](http://www.iese.edu).

<sup>103</sup> [www.iese.edu/es/RCC/CBS/Home/CBSHome.asp](http://www.iese.edu/es/RCC/CBS/Home/CBSHome.asp).

<sup>104</sup> [www.iese.edu/es/RCC/ICWF/Home/Home.asp](http://www.iese.edu/es/RCC/ICWF/Home/Home.asp).

<sup>105</sup> Center for Business in Society y Centro de Globalización y Estrategia del IESE (2005), *The Sustainable Enterprise: Learning from DJSI Leaders*, Fundación BBVA, Madrid.

<sup>106</sup> El hecho de que el liderazgo en materia de RSE pasa por la implicación y la asignación de responsabilidades en los consejos de administración es tratado en esta Anuario a propósito de los datos disponibles sobre las empresas españolas (ver III, 1. Empresas españolas cotizadas: indicadores RSC).

Laboratorio de Aprendizaje sobre la Base de la Pirámide, liderado por Miguel Ángel Rodríguez. Uno de los objetivos básicos de este Laboratorio es crear nuevo conocimiento sobre cómo las empresas pueden desarrollar negocios rentables dirigidos a satisfacer las necesidades de los más de 4.000 millones de personas que subsisten con menos de dos dólares al día. Respecto del ICWF, como cada año, este centro de investigación ha publicado su estudio La empresa familiarmente responsable, que permite evaluar el progreso de las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar de las empresas españolas y compararlas con otros ámbitos geográficos.

El Instituto de Empresa (IE)<sup>107</sup> lanzó en 2005 una iniciativa para coordinar todas las aportaciones que se habían venido desarrollando relacionadas con la RSE desde distintas áreas de conocimiento del Instituto. Esta iniciativa, liderada por el profesor Joaquín Garralda, se transformó a finales de año en la constitución de un centro patrocinado por PwC, cuyo propósito es la formación de posgrado, la investigación aplicada y la divulgación y asesoramiento/consultoría en el ámbito de la Responsabilidad Corporativa en torno a tres líneas: Buen Gobierno y Transparencia; Sostenibilidad Ambiental; y Sociedad y Diversidad.

### 2.3 Consumo responsable

El consumo es, junto a la inversión, una de las palancas más efectivas para impulsar a las empresas a la adopción de políticas y sistemas de RSE. Los consumidores podemos, a través de nuestras compras, premiar o castigar a las empresas en función de su responsabilidad social, convirtiendo así nuestro acto de consumo en un verdadero acto de transformación social. Pero para ello es fundamental que dispongamos de información actualizada y fiable. Dejando de lado el papel de las administraciones públicas como consumidoras en las compras públicas analizado anteriormente al repasar las iniciativas públicas centrales y autonómicas, nos centraremos aquí en las iniciativas de consumo responsable promovidas por la sociedad civil y/o el sector privado dirigidas a los ciudadanos y ciudadanas.

El término “consumo responsable” se utiliza también con relación a una conducta ambientalmente respetuosa, en línea con la regla de las “3 erres” –reutilizar, reducir, reciclar<sup>108</sup>–, frente a actitudes de consumo excesivo. Reconociendo la importancia de esta línea de trabajo, interesa analizar aquí la relación del consumidor con la empresa fabricante. El consumidor responsable, también llamado “consumidor consciente”<sup>109</sup>, busca en

---

<sup>107</sup> [www.ie.edu](http://www.ie.edu).

<sup>108</sup> Véase, por ejemplo, la definición de consumo responsable en portal elaborado por el Comité Español de UNICEF ([www.ozonalia.org](http://www.ozonalia.org)).

<sup>109</sup> En España el CRIC utiliza ambas terminologías. A nivel internacional, el instituto brasileño AKATU, impulsado por la asociación empresarial ETHOS, promueve el consumo consciente ([www.akatu.net](http://www.akatu.net)).

este sentido orientar su compra hacia las empresas que elaboran los productos o servicios, respetando sus valores.

Para poder consumir responsablemente, el consumidor necesita disponer de información, fiable y actualizada. En este sentido sería deseable que las organizaciones que trabajan en este ámbito realicen una prescripción más clara de empresas, para que el consumidor, que dispone de poco tiempo, pueda discriminar tanto en un sentido positivo como negativo.

Durante 2005 el Centre de Recerca i Informació en Consum (CRIC) ha continuado elaborando periódicamente la revista *Opcions*<sup>110</sup>. El objetivo de la revista, señala el CRIC, es ofrecer información práctica para un consumo consciente (consumo responsable). *Opcions* analiza en cada número una línea de productos (juguetes, ordenadores, detergentes, etc.), ofreciendo información detallada sobre la responsabilidad social de las empresas fabricantes. Los números de 2005 fueron: Consumo de jabón, gel y champú: no nos lavemos las manos, A tener en cuenta: la banca y el consumo responsable y Consumo responsable de lácteos: esto del yogur es la leche.

En el marco de la campaña Comercio con Justicia, Intermón Oxfam<sup>111</sup> lleva años trabajando con relación al sector textil, “centrado principalmente en la exigencia de que las prendas que vestimos estén confeccionadas en condiciones dignas de trabajo”. Durante 2005 Intermón Oxfam elaboró un tercer informe sobre este tema, *Marcando tendencias. Hacia un negocio socialmente responsable*. Basado en la identificación de buenas prácticas, el informe señala que “las empresas del sector textil confección pueden incorporar prácticas de compra que, sin comprometer su competitividad, faciliten a los proveedores un mayor margen de actuación que puedan repercutir en sus trabajadoras/es en formas de mejoras de sus condiciones laborales”<sup>112</sup>.

También con la mirada puesta en el sector textil, la Campaña Ropa Limpia (CRL), liderada en España desde 1997 por SETEM<sup>113</sup>, quiere proporcionar a los consumidores información sobre las empresas textiles que violan, directa o indirectamente, los derechos de sus trabajadores. Uno de los mecanismos de la CRL son las Acciones Urgentes (AU), que responden a llamadas de trabajadores del Sur que producen ropa y calzado deportivo para empresas que forman parte de la cadena internacional de proveedores de conocidas multinacionales del Norte. La CRL las impulsa con la idea de que “estas multinacionales suelen ser vulnerables a la opinión que tenga el público sobre las condiciones de trabajo

---

<sup>110</sup> [www.opcions.org](http://www.opcions.org).

<sup>111</sup> [www.comercioconjusticia.com](http://www.comercioconjusticia.com).

<sup>112</sup> Intermón Oxfam (2005), *Marcando tendencias. Hacia un negocio socialmente responsable*, *Estudios Intermón Oxfam*, nº 15, julio de 2005.

<sup>113</sup> [www.ropalimpia.org](http://www.ropalimpia.org).



en la cadena de proveedores”. Una AU contiene un requerimiento de movilización para que los activistas/consumidores del Norte apoyen las demandas de los trabajadores cuyos derechos no han sido respetados. A nivel internacional, en los últimos años la CRL se ha hecho cargo de una media de 30 casos por año.

Entre los mecanismos más utilizados para que el consumidor disponga de información para consumir responsablemente, están los sellos, por el momento centrados en su mayoría en determinados aspectos constitutivos de la RSE, principalmente los aspectos ambientales.

Si bien algunos de estos sellos certifican productos, y no empresas, merece la pena destacarlos por su relación directa con el impacto ambiental y la calidad, ambas dimensiones fundamentales de la RSE.

El distintivo más integral elaborado hasta el momento es el sello “made in Green”, presentado por el Instituto Tecnológico Textil<sup>114</sup> (Aitex) como certificación y etiqueta ecológica y social de carácter internacional, cuyo objetivo fundamental es proteger el producto textil europeo mediante la sensibilización del consumidor final y de la cadena de valor: hilatura, tejeduría, tintura, acabado, confección y distribución.



El nuevo sello garantiza de esta manera que el artículo textil que posee esta marca registrada no contiene sustancias nocivas para la salud, y ha sido fabricado respetando el medio ambiente y los derechos universales de los trabajadores, según la Organización Mundial del Trabajo, en los centros de producción. Aitex es el organismo certificador que validará la veracidad y la autenticidad de los certificados Oeko tex Estándar 100 y productos etiquetados textiles que circulen por el mercado con esta marca registrada, en un momento en el que el mercado de los textiles para el hogar, géneros de puntos y confección atraviesa profundos cambios por la globalización de los mercados y la entrada de China en la Organización Mundial del Comercio.

También en 2005, la Asociación Española del Sello de Productos de Comercio Justo<sup>115</sup>, integrada en FLO, presentó en España el sello internacional de Comercio Justo Fairtrade. La asociación entiende que “la certificación es un instrumento operativo que da mayor acceso al mercado a las organizaciones productoras de Comercio Justo, da garantías al consumidor, y facilita el acceso de agentes comerciales a productos de Comercio Justo con certificación”. Con ello se abre la vía para que el consumidor pueda acceder a productos de comercio justo,

---

<sup>114</sup> [www.aitex.es](http://www.aitex.es).

<sup>115</sup> Integrada por Alternativa 3, Cáritas Española, Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU), Coordinadora Estatal de Comercio Justo, Fundación Ecología y Desarrollo, Fundación ETEA para la Cooperación y el Desarrollo, Iniciativas de Economía Alternativa y Solidaria (IDEAS), Fundación Intermón Oxfam y la Federación SETEM, [www.sellocomerciojusto.org](http://www.sellocomerciojusto.org).



**Cuadro 7. Empresas y organizaciones españolas con el sello “Fairtrade”**

Supra Café, Cafés Castel, Cafés Batalla, Cafés Tupinamba, Cafés Novell, Vendin, Azkoyen, Serventa, Zahor, Cafés Vitoria, Gematrade, Intermón-Oxfam, Cafés Saula, Estuchados Rampe, Unión Tostadora, Alternativa 3, Ideas, Cafés Civit, La Casa del Café, Cafés Rovi.



Fuente: <http://www.sellocomerciojusto.org>

además de en las tiendas tradicionales, en los puntos de distribución habituales de otras empresas y organizaciones.

Si bien el sello internacional Fairtrade garantiza exclusivamente aspectos relacionados con el producto en origen (precio mínimo, financiación, organización democrática de los productores, respeto al medio ambiente, etc.), en España la Asociación estableció en sus Estatutos<sup>116</sup> el requisito adicional para la concesión del sello de que las empresas licenciatarias no contradigan los principios rectores del comercio justo y valores básicos recogidos en tratados de derechos humanos, derechos laborales, lucha anticorrupción y medio ambiente.

Por otra parte, durante la campaña navideña de 2005 Eroski<sup>117</sup> presentó una serie de juguetes responsables. Además de un análisis más tradicional de los productos (materiales, comportamientos que fomentan, etc.), Eroski ha incluido un análisis con base en las empresas fabricantes. De esta forma

quiere garantizar el respeto a los derechos humanos de todos los trabajadores implicados en su producción, además de requisitos en materia de seguridad e higiene, horario de trabajo y remuneración en todos los proveedores relacionados.

Con relación a aspectos ambientales relacionados con productos industriales<sup>118</sup> o servicios, la Etiqueta Ecológica de la Unión Europea ha ido ganando terreno en los últimos años. Creada en 1992, tiene actualmente publicados criterios para 23 categorías de productos/servicios. Desde 2003, el número de productos vendidos con la etiqueta ecológica de la UE ha pasado de 79 millones a 259 millones. Entre 1998 y 2004, el valor de las ventas en fábrica aumentó a 644 millones de euros.

<sup>116</sup> Este aspecto queda recogido, además, en los contratos firmados entre la asociación y los licenciatarios.

<sup>117</sup> [www.consumer.es](http://www.consumer.es).

<sup>118</sup> Con relación a productos agrícolas, existe la certificación de agricultura ecológica, gestionada desde las CC AA.

**Tabla 5. Empresas con la etiqueta ecológica de la UE**

Total de empresas	288
Empresas de productos	243*
Empresas de servicios	45*
Número de productos	685
Número de establecimientos de servicios	47
Productos ecoetiquetados disponibles en España	132
Servicios ecoetiquetados disponibles en España	2



\* A octubre de 2005.

Fuente: Unidad responsable de la etiqueta ecológica en la Comisión Europea

## 2.4 Inversión responsable

La inversión socialmente responsable (ISR), en ocasiones denominada “inversión sostenible”, es una modalidad de inversión que incorpora consideraciones sociales y medioambientales al tradicional análisis financiero. La ISR se materializa en productos financieros que incorporan criterios de responsabilidad social en la selección de valores, en índices bursátiles que tienen en cuenta este mismo tipo de criterios y en la adopción de factores sociales y medioambientales en las políticas de inversión de inversores institucionales e individuales.

### A) Productos financieros

La gran diversidad de aplicaciones de la ISR se puede reducir, en cierta medida, a dos lecturas fundamentales de esta modalidad de inversión. Por un lado se puede entender la ISR como el reforzamiento de los derechos de propiedad de los inversores, al elegir éstos las características sociales y ambientales de las compañías en las que invierten y rechazar aquellas que operan en sectores o actividades que entran en contradicción con sus convicciones. Esta lectura es aplicable, principalmente, a algunos productos financieros como los determinados “fondos éticos” o “fondos verdes”. Por otro lado, también cabe aceptar que la RSE de una determinada compañía puede ser un buen indicador de la calidad de su gestión y prácticas de gobierno. Esta lectura subyace a la progresiva incorporación de criterios de responsabilidad social en las políticas de inversión de un número creciente de inversores institucionales, incluyendo los fondos de pensiones.

Sobre la lectura de la ISR que subyace en la existencia de productos financieros como los denominados “fondos éticos” o “fondos verdes”, SiRi Company<sup>119</sup> publica anualmente un

<sup>119</sup> [www.siricompany.com](http://www.siricompany.com).

estudio con el título Green, Social and Ethical Funds in Europe (Tabla 6), coordinado por Avanzi-SRI, y en el que colabora la Fundación Ecología y Desarrollo. La quinta edición del documento, publicada en noviembre de 2004, revelaba que los activos invertidos en fondos de ISR en Europa crecieron un 50% durante 2004, tras el descenso de los dos años anteriores. De acuerdo a la sexta edición, de octubre de 2005, el crecimiento se ha limitado a un 29%. En España, de acuerdo con este estudio, el crecimiento ha sido nulo. Igualmente, durante el último año se pasó de un total de 19.000 millones de euros invertidos en 350 fondos ISR, a 24.000 millones de euros invertidos en 375 fondos de estas características en Europa. Dos factores permanecen inmutables durante los últimos años: el Reino Unido aparece como el país con mayor número de activos invertidos de acuerdo con estos criterios, y España repite situación, a la cola de Europa.

En España el Instituto de Estudios Empresa, Persona y Sociedad (IPES)<sup>120</sup> publica anualmente un informe sobre los fondos de inversión éticos, ecológicos y solidarios en el país, cuyas últimas ediciones corroboran que este nicho de mercado no termina de despegar en España. Esta afirmación sirve tanto para la oferta de productos financieros, como para la presencia de los valores de empresas españolas en este tipo de productos. Este último

**Tabla 6. Las empresas favoritas de los inversores ISR**

Compañía	Ranking a junio de 2005	Ranking a junio de 2004	Ranking a junio de 2003
Vodafone	1	2	1
GlaxoSmithKline	2	9	5
AstraZeneca	3	1	18
Johnson & Johnson	4	13	3
BP	5	11	9
Hennes & Mauritz	6	5	12
Ericsson	7	4	15
HSBC Holdings	8	10	13
Nordea Bank	9	12	–
Citigroup	10	6	4
ING	11	–	–
Svenska Handelsbanken	12	7	17
Sanofi-Synthelabo	13	–	–
Royal Bank of Scotland	14	15	14
TeliaSonera	15	–	–
Telefónica	16	–	–
Intel	17	16	19
FöreningsSparbanken	18	–	–
Pfizer	19	3	2
Royal Dutch Petroleum	20	14	7

Fuente: Avanzi SRI Research/SiRi Company (2005), Green, Social and Ethical Funds in Europe

<sup>120</sup> [www.esade.es/institution/institutos/ipes/index.php](http://www.esade.es/institution/institutos/ipes/index.php).

año, sin embargo, de acuerdo con el citado estudio de SiRi Company, hay que celebrar la entrada de una empresa española, Telefónica, en el *ranking* de las veinte empresas preferidas por los inversores ISR en Europa, por su presencia en los “fondos éticos” europeos, como muestra la Tabla 6. Respecto al año anterior, abandonan este *ranking* empresas como Volvo, Microsoft, Novartis, Nokia y Bank of America.

Más allá del éxito que puede suponer para una empresa española estar presente entre los valores preferidos de los inversores ISR en Europa, la situación de esta modalidad de inversión en España es claramente de crisis. Así lo hicieron notar los responsables del estudio Observatorio de la Inversión Socialmente Responsable en España 2004, de IPES-ESADE, durante su presentación en el otoño de 2005. De acuerdo con el estudio de IPES, el patrimonio de los fondos de inversión domiciliados y gestionados en España que cumplen con los criterios ISR aumentó el 19,2% hasta alcanzar 1.008,35 millones de euros (Tabla 7). El contraste con el dato de crecimiento nulo que ofrece el estudio de SiRi Company se debe a que el estudio de IPES incluye los datos correspondientes a las Instituciones de Inversión Colectiva en España que incorporan consideraciones de responsabilidad social entre sus criterios de inversión, pero también los denominados “fondos solidarios”. Estos últimos carecen de criterios de inversión con consideraciones de responsabilidad social, tan sólo se distinguen de los “fondos convencionales” en el hecho de donar una parte o la totalidad de la comisión de gestión a algún fin social. Estos fondos no están incluidos en los datos recopilados por SiRi Company.

Desde el IPES, en la presentación del estudio, se aludía certeramente a las causas de esta crisis. Por un lado, existe una cierta dejadez por parte de las entidades financieras españolas en la promoción de estos productos. Esta circunstancia parece ser corroborada por el hecho de que tan sólo han crecido los “fondos éticos” comercializados en España pero gestionados y domiciliados en países europeos en los que el mercado de la ISR goza de un mayor dinamismo. Asimismo se mantiene año tras año una cierta confusión entre los “fondos éticos” y los “fondos solidarios”; en ocasiones, una misma entidad financiera mantiene en el mercado los dos tipos de Instituciones de Inversión Colectiva. ¿Acaso se trata simplemente de que resulta más barato para las entidades financieras promocionar y comercializar el segundo tipo de productos, al prescindir de los costes del análisis sobre RSE en los denominados “fondos solidarios”, contribuyendo así a alimentar la citada confusión?

Por otro lado, llama la atención el hecho de que muchas organizaciones que, en principio, deberían sentirse atraídas por estos productos, no han mostrado ningún interés, provocando un estancamiento de la demanda. Por ejemplo, ONG, cooperativas, sindicatos, instituciones religiosas y universidades españolas no están haciendo uso de los fondos de ISR existentes, ni demandando otros de características similares, a la hora de canalizar sus inversiones. En este sentido, la afirmación realizada por la Fundación Ecología y Desarrollo en 2004 con motivo del lanzamiento del nuevo Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales en el ámbito del mercado de valores, sobre su posible efecto sobre el aumento de la inversión socialmente

**Tabla 7. Patrimonio de las instituciones de inversión colectiva socialmente responsables y/o solidarias. Comparativa 2002-2004**

	Año 2000 miles de €	Año 2001 miles de €	Año 2002 miles de €	Año 2002 miles de €	Año 2003 miles de €
BBVA Desarrollo Sostenible, FI	-	-	-	-	76.227
BBVA Extra 5 II Garantizado, FI	-	-	-	762.520	841.769
BPN Paribas Fondo de Solidaridad, FI	7.979	7.935	7.155	6.051	5.876
Caixa Catalunya Europa Valor, FI	-	-	-	-	4.272
Foncaixa Cooperación, FI	13.727	9.811	7.360	6.739	6.878
Fondo Solidario Pro UNICEF, FI	19.059	12.137	8.034	6.116	4.915
Morgan Stanley Fondo Ético, FI	10.121	9.441	9.359	8.761	10.078
Renta 4 Ecofondo, FI	4.117	2.888	1.260	3.249	(3)
Santander Central Hispano Responsabilidad, FI	-	-	-	23.224	28.039
Santander Central Hispano Solidaridad, FI	18.355	13.146	8.681	7.499	5.995
Urquijo Cooperación, SIMCAV	-	-	12.452	21.281	14.124
Urquijo Inversión Solidaria, FI	-	-	-	467	10.184
Total Patrimonio de las IIC socialmente responsables domiciliadas y gestionadas en España	73.358	55.358	54.301	845.907	1.008.357

Fuente: IPES (2005): Observatorio de la Inversión Socialmente Responsable en España 2004, ESADE, Barcelona.

responsable (véase Cuadro 8) no ha resultado en absoluto profética. A todas luces resultan necesarias una mayor difusión y sensibilización en esta materia, especialmente entre el tercer sector, y alguna medida de política en línea con las instituidas en los países de nuestro entorno donde el mercado de ISR es más activo y existen menores confusiones. Sindicatos y fondos de pensiones de empleo (siete en total, y para un mínimo porcentaje de sus activos) se han acercado tímidamente a la ISR. Existen grandes lagunas de información. En otros países la punta de lanza de la inversión institucional con criterios de RSE la han supuesto los fondos de pensiones, impulsados por medidas legislativas que no existen en España.

## B) Índices de sostenibilidad

El auge de la inversión socialmente responsable se ha plasmado más visiblemente en el lanzamiento de los denominados índices de sostenibilidad. En estos índices, para llegar a ser constituyentes, las empresas han de acreditar determinadas prácticas en el ámbito de la RSE; prácticas y criterios decididos por el proveedor del índice.

La construcción de un índice RSE tiene varias etapas diferenciadas: de un lado, la selección del universo inicial, el análisis o *rating* RSE de las empresas constituyentes del universo inicial, la decisión y aplicación de los criterios RSE, por parte del proveedor, para la selección inicial de empresas, y la selección final de empresas constituyentes del índice, de acuerdo también a parámetros financieros.

### Cuadro 8. ¿Dónde invierten las ONG? (Continúa)

Un estudio de Just Pensions, la Charities Aid Foundation y EIRIS, presentado en mayo de 2003 con el nombre de *Do UK Charities Invest Responsibly?*, animaba a las entidades no lucrativas británicas a adoptar políticas de inversión socialmente responsable y a hacer uso de sus derechos como accionistas para influir en la mejora del desempeño social y medioambiental de las empresas. Los autores de este estudio consideraban que la actitud reticente hacia estas políticas por parte de las entidades sin ánimo de lucro británicas podía suponer un riesgo para su reputación (de las mismas).

Un documento del Cabinet Office (Consejo de Ministros) de septiembre de 2002, denominado *Private Action, Public Benefit*, recomendaba establecer requisitos, en línea con la legislación sobre fondos de pensiones, para que las entidades no lucrativas con un ingreso anual superior al millón de libras declaren en qué medida consideraciones de tipo ético son tenidas en cuenta en sus políticas y decisiones de inversión.

Igualmente, en el Observatorio de los fondos de inversión éticos, ecológicos y solidarios en España 2002, publicado por IPES-ESADE, se señalaba que “el sector social no apuesta en su praxis diaria por las IIC (Instituciones de Inversión Colectiva) socialmente responsables como mecanismos de inversión financiera”. Según el mismo documento, incluso dentro del restringido ámbito de las 39 organizaciones que son beneficiarias de estas IIC, tan sólo seis disponen de capital invertido en fondos de inversión socialmente responsable.

La disposición adicional tercera de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero (2002), elaborada en un momento en el cual eran noticia varias organizaciones no lucrativas que habían sido clientes de Gescartera, se refería a las “restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro”, y disponía que “la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Banco de España y el Ministerio de Economía, cada uno en su ámbito de supervisión, aprobarán códigos de conducta que contengan las reglas específicas a las que deberán ajustarse las inversiones financieras temporales que hagan las (entidades sin ánimo de lucro)”. Se entiende que son entidades sin ánimo de lucro las fundaciones, asociaciones, colegios profesionales, mutuas de seguros, mutuas de accidentes de trabajo, etc.

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), cumpliendo esta disposición, ha publicado un Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales en el ámbito del mercado de valores. El Código establece que las entidades sin ánimo de lucro sistematicen la selección y gestión de inversiones; que se valore la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión; que se diversifiquen los riesgos; y que sean evitadas las operaciones meramente especulativas (ventas en corto, intradía, futuros y opciones salvo con la finalidad de cobertura). Por último, el Código, cuyos principios deben comenzar a ser aplicados en relación con el ejercicio de 2004, establece requisitos de transparencia informativa respecto de estas recomendaciones, entre los que se incluye la presentación de un informe anual acerca del grado de cumplimiento del Código.

Ese mismo día se publicó una resolución del Banco de España, que comunicaba el acuerdo adoptado por su Consejo de Gobierno en el que se aprueba que el citado Código de Conducta aprobado por la CNMV sea “de aplicación en sus mismos términos a las inversiones financieras temporales de las entidades sin ánimo de lucro en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas (...)”.

Fuente: Fundación Ecología y Desarrollo (2004), Ecores.org

### Cuadro 8. ¿Dónde invierten las ONG?

#### Desarrollo sostenible e inversiones en el ámbito del mercado de valores

El Código de conducta de la CNMV no menciona explícitamente ningún criterio de inversión más allá de la prudencia, y los criterios tradicionales de seguridad, liquidez y rentabilidad. Sin embargo, la exigencia de la sistematización de las inversiones abre la puerta a que las entidades no lucrativas españolas, en el momento de formular estas políticas de inversión, incluyan un criterio o principio de coherencia, esto es, que sus inversiones estén en línea con sus idearios.

Fuente: Fundación Ecología y Desarrollo (2004), Ecores.org

A finales de los noventa y principios de la presente década fueron lanzadas las series de índices de Dow Jones, Dow Jones Sustainability Group Index<sup>121</sup>, y de FTSE, FTSE4Good<sup>122</sup>. Estos índices desarrollaron en aquel momento, por su visibilidad, una importante labor: acercaron el concepto de inversión con criterios de RSE a los consejos de administración, y sirvieron como punta de lanza de la ISR ante los departamentos de relaciones con inversores de muchas empresas cotizadas, a día de hoy prácticamente normalizada (Tabla 8).

Figurar en los citados índices pasó a ser para numerosas empresas un elemento clave de la gestión de su reputación. Así sucedió también en España, donde incluso se pudo percibir al comienzo de la presente década una cierta competencia en determinados sectores, como el eléctrico, por sumarse a este novedoso escaparate y al prestigio que supone para las empresas ser incluidos en estos índices. En cualquier caso, tan sólo las empresas españolas con una mayor capitalización bursátil y una mayor internacionalización de sus actividades fueron sensibles inicialmente a esta presión de los mercados financieros. Como se verá más adelante, algunos de los actuales movimientos en la propiedad de grandes grupos del sector energético en España pueden provocar entradas y salidas de alguno de estos índices.

#### C) Sectores excluidos y nuevos criterios en FTSE4Good

El proceso de consulta con los grupos de interés que implica la definición y renovación de criterios sobre responsabilidad social en el índice de sostenibilidad FTSE4Good recopila principalmente la visión de los inversores, las ONG y las propias empresas. De acuerdo con los resultados de estas consultas, desde el lanzamiento del índice se ha vivido el sucesivo endurecimiento de determinados criterios: los medioambientales en 2002, los relativos a Derechos Humanos en 2003, especialmente para las empresas de la industria extractiva. También se ha asistido a la definición de nuevos criterios, como los

<sup>121</sup> [www.sustainability-indexes.com](http://www.sustainability-indexes.com).

<sup>122</sup> [www.ftse.com/ftse4good](http://www.ftse.com/ftse4good).



**Tabla 8. Empresas españolas presentes en FTS4Good e IDJS.  
Comparativa 2003-2005**

FTSE4Good (diciembre 2005)	FTSE4Good (diciembre 2003)
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	Banco Santander Central Hispano
Banco Santander Central Hispano	Bankinter
Bankinter	Gas Natural
Gamesa	Inditex
Gas Natural	Repsol-YPF
Grupo Ferrovial	Telefónica
Inditex	
Repsol-YPF	
Telefónica	
IDJS World (2005)	IDJS World (2003)
Abertis	Banco Santander Central Hisp.
Banco Santander Central Hispano	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	Endesa
Endesa	Iberdrola
Iberdrola	Inditex
Inditex	Grupo Ferrovial
Gas Natural	Telefónica
Grupo Ferrovial	
Red Eléctrica de España	
Telefónica	

Fuente: Información publicada por Dow Jones y FTS4Good

relativos a los derechos laborales en la cadena de proveedores de las empresas que aspiran a estar representadas en el índice. En 2005 los nuevos criterios están en línea con el “espíritu del tiempo”: son criterios relativos al combate del soborno y la corrupción.

De igual manera, las empresas que operan dentro de una serie de sectores han estado excluidas totalmente de este índice desde sus orígenes: productores de tabaco, empresas que manufacturan total o parcialmente sistemas para el armamento nuclear, empresas que manufacturan sistemas completos de armamento convencional, empresas propietarias u operadoras de plantas de energía nuclear, y empresas implicadas en la extracción o procesamiento de uranio.

Estos sectores excluidos también están sujetos a las consultas con sus grupos de interés realizadas por FTSE. Y, dadas las cuestiones planteadas en la consulta del último año, cabe esperar que durante los próximos meses veamos cambios relativos a los sectores productivos excluidos por principio del índice. De acuerdo con los datos de la última consulta publicados por FTSE, el de la propiedad o uso de plantas de energía nuclear puede llegar a ser un sector permitido en FTSE4Good en los próximos años. Casi un 80%



## Cuadro 9. Cambio climático y empresa

El año 2005 fue especialmente relevante en lo referente a iniciativas frente al cambio climático, y más concretamente en lo que afecta a las empresas.

En el ámbito internacional, el 16 de febrero de ese año entró en vigor el Protocolo de Kioto tras la ratificación del Tratado por parte de Rusia. En este momento toman valor real los compromisos de los países firmantes y los mecanismos de flexibilidad como el Clean Development Mechanism (CDM) o el Joint Implementation (JI). Por otra parte, el 1 de enero de 2005 entró en funcionamiento el Mercado Europeo de Derechos de Emisión (European Union Greenhouse Gas Emission Trading Scheme, o EU ETS), convirtiéndose en el mayor mercado mundial de emisiones de gases de efecto invernadero.

El impacto mayor para las empresas viene derivado de éste último, el ETS, que pone límites de emisiones de gases de efecto invernadero (en la primera fase solamente está incluido el CO<sub>2</sub>) a las empresas de los sectores con mayor responsabilidad en la emisión de carbono: generación eléctrica, refino de petróleo, siderúrgico, papelero, cementero, vidrio, cerámico y cal. En esta primera fase las empresas afectadas reciben una cantidad de permisos de emisión de acuerdo con su actividad. Tras finalizar el año las empresas deben disponer de los permisos correspondientes a la cantidad real de CO<sub>2</sub> que han emitido. Si les sobran permisos, pueden venderlos a empresas que los necesiten: esta es la esencia del mercado de carbono.

Tras la entrada en vigor del Protocolo de Kioto, la *linking directive* permite a las empresas cubrir parte de sus emisiones a través de la utilización de créditos de carbono generados por proyectos en países en vías de desarrollo. Son los llamados proyectos CDM que deben generar una reducción real de la cantidad de CO<sub>2</sub> en la atmósfera a través de actividades como la eficiencia energética, las energías renovables o más limpias, la sustitución de gases de efecto invernadero en procesos industriales o la captación forestal de carbono.

El ETS ha sido trasladado al sector industrial español a través del Plan Nacional de Asignaciones 2005-2007 (PNA) y del Registro Nacional de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero (RENADE) y afecta a 957 instalaciones españolas. Entre las empresas cuyas instalaciones están incluidas en el PNA se encuentran grandes empresas, pero también un gran número de pymes, sobre todo del sector cerámico, vidrio y cal. El PNA ha asignado a las instalaciones derechos de emisión de algo más de 500 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> para el periodo 2005-2007, por lo que el grueso del esfuerzo de reducción se deberá acometer en el siguiente periodo, el de 2008-2012.

Pero el cambio climático en el mundo empresarial está llegando mucho más allá de estas casi 1.000 instalaciones. Las actividades de consultoría, asesoría legal, auditoría, intermediación financiera y certificación han ampliado sus servicios hacia este campo, y han aparecido empresas especializadas en dar servicios referentes a la gestión del cambio climático en las organizaciones.

Por último, también los inversores han incorporado las políticas de cambio climático como un factor más en sus decisiones. Tanto los grandes inversores como los pequeños están viendo cómo poco a poco el cambio climático se incorpora en el mercado financiero a través de la inversión en productos derivados del mercado de carbono, la inversión en fondos para el desarrollo de proyectos de desarrollo limpio, con la eventual obtención de créditos de carbono. En efecto, tanto las aseguradoras como los inversores institucionales se preocupan desde hace tiempo del efecto sobre sus inversiones del cambio climático, de cómo las empresas encaran su adaptación a un clima cambiante que implica nuevas regulaciones, el posicionamiento ante nuevos mercados o los impactos directos sobre su actividad (debidos al aumento de temperaturas medias, cambios en el régimen de precipitaciones, mayor frecuencia de fenómenos climáticos extremos...).

de los consultados se ha mostrado a favor de poner fin a esta exclusión, amparándose principalmente en la preocupación respecto al cambio climático, y apoyando la proposición de que las mínimas emisiones de este tipo de energía pueden contribuir a mitigar el cambio climático. Un nuevo éxito para el *lobby* nuclear en Europa.

Esta última cuestión respecto a la energía nuclear puede ser determinante para que contemplemos o no alguna inminente salida del índice FTSE4Good de una empresa española. La más controvertida oferta pública de adquisición en España de los últimos años también puede implicar cambios en la composición de este índice. Gas Natural figura desde hace años como componente de este índice de sostenibilidad. Endesa, pese a haber implementado potentes políticas y sistemas de gestión medioambiental, está excluida por principio de este índice por sus operaciones con energía nuclear. Si triunfara la Oferta Pública de Adquisición de Gas Natural sobre Endesa, con los criterios actuales de FTSE-4Good veríamos una empresa española menos entre las presentes: Gas Natural sería excluida al pasar a operar con energía nuclear. Si los criterios de exclusión cambian durante los próximos meses, Gas Natural no verá afectada su posición.

- **Presencia española en el Carbon Leadership Index**

La empresa británica Carbon Trust<sup>123</sup>, creada por el Gobierno del Reino Unido, viene impulsando desde hace varios años el Carbon Disclosure Project con el objetivo de ayudar a los sectores público y privado a reducir sus emisiones de carbono, iniciativa apoyada por 152 grandes inversores.

Innovest, por encargo de este conjunto de inversores, solicita cada dos años información a las empresas presentes en el índice FT500 Global acerca del modo en que estas compañías han analizado los riesgos y oportunidades para su negocio asociados al cambio climático, y sobre cómo ese análisis se traslada a las políticas de la empresa. Diez empresas españolas se encuentran entre las analizadas: Altadis, BBVA, Endesa, Gas Natural, Iberdrola, Inditex, Repsol YPF, Santander, Telefónica y Telefónica Móviles. El 10% que mejores resultados ofrecen de entre estas quinientas empresas entran a formar parte del Carbon Leadership Index. Dos empresas españolas figuran en este “top 50” de las mejores prácticas sobre cambio climático de acuerdo con los criterios de estos inversores. No es casual que sean Endesa e Iberdrola, sujetas a fuertes regulaciones medioambientales, y experimentadas luchadoras por figurar en los índices de sostenibilidad de referencia desde el comienzo de la década.

---

<sup>123</sup> [www.thecarbontrust.co.uk](http://www.thecarbontrust.co.uk).

## 3. La RSE en las empresas españolas

### 3.1 Empresas cotizadas: indicadores RSE de las empresas del Ibex 35

Las mayores empresas españolas se han incorporado a la tendencia internacional que pasa por formalizar determinadas políticas en el ámbito de la RSE. Los registros sobre la implantación de estas políticas, y sus resultados, mejoran año tras año. Sin embargo, como se anunciaba en la anterior edición de este Anuario<sup>124</sup>, y como se puede confirmar en los datos que se presentan a continuación, el grado de implantación de estas políticas y sistemas aún están lejos de los registros que se alcanzan en otros países de nuestro entorno.

#### A) Indicadores de gobierno corporativo

El actual movimiento a favor de la RSE no está unívocamente relacionado con los principios del gobierno corporativo; sin embargo, sí que alude directamente a responsabilidades de los consejos de administración. En este sentido, cada vez con mayor frecuencia determinados principios de la RSE aparecen en códigos sobre gobierno corporativo, como es el caso del Informe King en Sudáfrica, y en recomendaciones elaboradas por organizaciones multilaterales como la OCDE.

La OCDE, en sus Principios de Gobierno Corporativo de 2004<sup>125</sup>, presta atención a las relaciones con los grupos de interés de la empresa, reconociendo que entablar relaciones de cooperación con dichos grupos redundan en la creación de valor. Los Principios recomiendan, por ejemplo, el establecimiento de mecanismos que permitan la participación de los empleados en el gobierno de la sociedad; así como la creación de procedimientos que permitan a los grupos de interés la comunicación al consejo de administración de prácticas irregulares. También animan a las empresas a adoptar políticas de transparencia informativa en asuntos de responsabilidad social empresarial. Se argumenta que esta información será de utilidad para que los inversores y otros grupos de interés puedan formarse una imagen más cabal de las compañías.

<sup>124</sup> Fundación Ecología y Desarrollo (2005), Anuario de Responsabilidad Social Corporativa 2005. [www.ecodes.org/pages/publicaciones/publicacion\\_detalle.asp?Id=47](http://www.ecodes.org/pages/publicaciones/publicacion_detalle.asp?Id=47).

<sup>125</sup> [www.oecd.org/dataoecd/32/18/31557724.pdf](http://www.oecd.org/dataoecd/32/18/31557724.pdf).

- **Responsabilidad RSE en el consejo de administración**

La implicación de los consejos de administración resulta un elemento clave para la efectividad y la credibilidad de las políticas de responsabilidad social empresarial. Esta implicación es un auténtico motor del cambio, que puede llevar a las empresas españolas a los niveles existentes en los países de nuestro entorno.

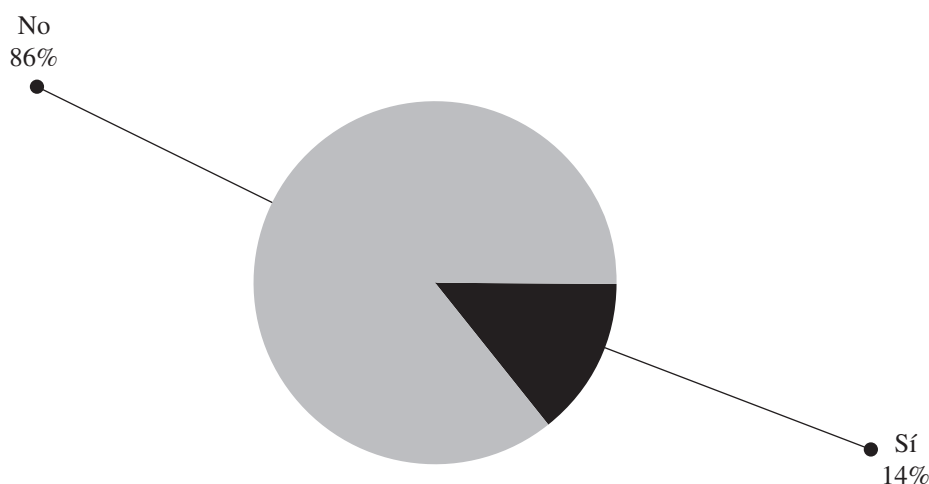
En España, como se comprobará en la sección relacionada con la transparencia, nos encontramos con el caso paradójico de que la comunicación empresarial sobre RSE crece año tras año, mediante el uso del modelo propuesto por la Global Reporting Initiative (GRI), pero sigue habiendo importantes carencias en la asignación de responsabilidades en los consejos de administración de las empresas españolas, lo que muestra que tal vez se está “comenzando la casa por el tejado”, ya que antes de comunicar deberían de establecerse los mecanismos necesarios para mejorar la triple cuenta de la empresa y asignar responsabilidad no sólo en los niveles operativos, sino también en los procesos estratégicos y de dirección de la empresa.

Ninguna empresa del Ibex 35 tiene en su consejo de administración una comisión de RSE o un responsable que asuma de manera integral y explícita la responsabilidad en esta materia. Sí que empieza a haber, sin embargo, comisiones de calidad, reputación, recursos humanos o ética que, aunque sea parcialmente, introducen elementos de la RSE en los con-

---

**Gráfico 2. Asignación de responsabilidades RSC en el consejo de administración**

---



---

Fuente: Elaboración propia

---

sejos. Otra modalidad, menos comprometida, es la seguida por Repsol YPF, que el año pasado amplió las funciones del comité de auditoría al ámbito medioambiental y de seguridad. Esta última opción ha sido considerada como aceptable, a pesar de no ser lo más deseable, por considerarse que es un primer paso en un entorno donde esta práctica todavía no está muy desarrollada.

Por lo tanto, como se puede ver en el gráfico adjunto, tan sólo un 14%, es decir, 5 empresas del Ibex 35 (Telefónica, Repsol YPF, Endesa, BSCH y Altadis) asignan algún tipo de responsabilidad RSE en sus consejos de administración. Esto está muy lejos de las mejores prácticas en esta materia que ya empieza a ser habitual en algunos países, donde la existencia de comisiones de RSE en los consejos de administración alcanza porcentajes mucho mayores.

- **Riesgos no financieros**

Como se comentaba en la anterior edición de este Anuario, la Association of British Insurers (ABI) publicó, en octubre de 2001, unas directrices<sup>126</sup> dirigidas a que las compañías cotizadas comprendieran la importancia de informar en sus memorias anuales acerca del modo en que se analizan y gestionan los riesgos asociados a cuestiones sociales, ambientales y éticas (SAE), y cómo, a su vez, esta transparencia ayuda a los inversores.

Las empresas del Ibex 35 van dando tímidos pasos en esta línea, ya que, aunque existen elementos positivos, como el que se ha querido destacar en el Gráfico 3, todavía quedan muchos aspectos de la gestión de riesgos no financieros que no se abordan de manera integral.

Sí que se ha producido un incremento sustancial en el número de empresas que mencionan cuestiones sociales, ambientales o éticas en la identificación de riesgos de su Memoria de Gobierno Corporativo. Como se puede ver en el Gráfico 3, el porcentaje de empresas que mencionan riesgos SAE ha aumentado de un 63% en 2004 a un 86% en 2005, quedando, sin embargo, cinco empresas (Telecinco, Promotora de Informaciones, Bankinter, Banco Popular y Altadis) que no hacen referencia a estos riesgos en sus memorias.

Pero este es sólo un primer paso positivo, que debería de ir acompañado en el futuro por:

- procedimientos específicos para la evaluación de los efectos sobre el valor a corto y largo plazo derivados de asuntos sociales, medioambientales o éticos,
- identificación de las oportunidades que pudieran surgir del tratamiento adecuado de dichos riesgos,

---

<sup>126</sup> ABI (2001), Disclosure Guidelines on Socially-Responsible Investment, disponibles en [www.abi.org.uk/Display/File/85/SRI\\_Guidelines.doc](http://www.abi.org.uk/Display/File/85/SRI_Guidelines.doc).

---

**Gráfico 3. Mención de riesgos no financieros (sociales, ambientales y éticos) en las memorias de gobierno corporativo. Comparativa 2004-2005**

---



---

Fuente: Elaboración propia

---

- información acerca de si los asuntos sociales, medioambientales o éticos son tenidos en cuenta en la formación de los administradores,
- establecimiento de sistemas efectivos para la gestión de riesgos significativos e incorporación, cuando sea relevante, de sistemas de gestión de desempeño y sistemas de retribución variable.

### Cuadro 10. El sector financiero y la RSE. Los Principios de Ecuador

Los Principios de Ecuador son una serie de directrices que se adoptan de manera voluntaria por empresas del sector financiero en función de las políticas de la Corporación Financiera Internacional, cuyo objetivo es promover la inversión sostenible del sector privado en países en desarrollo. Los principios tienen como objetivo asegurar que los temas sociales y ambientales reciban plena atención en el negocio de financiamiento de los proyectos de dicha institución.

Según estos principios, sólo se otorga financiamiento a los proyectos cuyos patrocinadores puedan demostrar que se gestionarán con responsabilidad social y ambiental. De 10 bancos que hace un año los habían adoptado, se ha llegado durante el 2005 a 26 firmantes, avance que demuestra que estos principios se han convertido en el nuevo estándar en materia de financiamiento de proyectos. Los bancos aplican los principios de manera global al financiamiento de proyectos en todos los sectores industriales, incluidos la minería, el petróleo y el gas y la explotación forestal, siempre que el coste de capital del proyecto sea como mínimo de 50 millones de dólares. El reembolso del préstamo depende de los ingresos que genere el proyecto una vez establecido y en funcionamiento. Los bancos clasifican los proyectos como A, B o C (riesgo social o ambiental alto, mediano y bajo) con la ayuda de una terminología común. Para los proyectos A y B (riesgo social o ambiental alto y mediano), los prestatarios deben realizar una evaluación ambiental que aborde los temas ambientales y sociales identificados durante el proceso de clasificación. Después de la consulta pertinente con las partes interesadas afectadas por el proyecto a nivel local, los proyectos de la categoría A y B, de ser necesario, deben preparar Planes de Gestión Ambiental que encaren el control de los riesgos ambientales y sociales.

Por su parte, el prestatario debe demostrarle al banco que el proyecto cumple con las leyes del país receptor y con las directrices de mitigación y prevención de la contaminación del Banco Mundial para el sector industrial que corresponda. Para proyectos en los mercados emergentes, el prestatario también debe demostrar que la evaluación ambiental ha considerado las políticas referentes a la salvaguarda de hábitats naturales, pueblos indígenas, explotación forestal y propiedad cultural.

Para implementar los Principios de Ecuador, los bancos han establecido o establecerán políticas y procesos internos consecuentes con los principios. Para adoptarlos, un banco debe comprometerse a otorgar préstamos sólo a aquellos proyectos cuyos patrocinadores puedan demostrar su capacidad y disposición de cumplir la totalidad de procesos que buscan asegurar que los proyectos se desarrollen con responsabilidad social y de acuerdo con prácticas ambientales acertadas.

En España, sólo el BBVA y Caja Navarra han adoptado estos principios. Sería muy deseable que las demás instituciones financieras sigan este ejemplo, y que todos los firmantes cumplan con los compromisos asumidos.

- **Participación de mujeres en los consejos de administración**

Diferentes iniciativas en el ámbito nacional e internacional están alimentando el debate sobre la escasa presencia de mujeres en los consejos de administración. Como se puede observar en la Tabla 9, el número de consejeras en las empresas del Ibex 35 es muy reducido, oscilando alrededor del 3,5%. Del año 2004 al 2005 ha disminuido el porcentaje de mujeres en los

### Cuadro 11. Presencia de mujeres en los consejos de administración (Continúa)

Actualmente existe un debate abierto sobre la escasa presencia de las mujeres en los consejos de administración en las empresas y sus posibles soluciones. Los argumentos en favor de aumentar esta presencia oscilan entre los de aquellos que consideran que la presencia femenina en los consejos, como reflejo de la diversidad de género en los grupos de interés, puede llevar a un mejor funcionamiento de las compañías y, por ende, a un mayor valor de las sociedades cotizadas –y que, por tanto, se basan no en criterios de equidad, sino de eficiencia económica– y los de aquellos que argumentan que la implicación de las mujeres en los consejos resulta un elemento clave para la normalización de la participación de este colectivo en la esfera pública y de los negocios –y que, por tanto, se basan en criterios de equidad no de eficiencia económica–. Puesto que ambos razonamientos son válidos, ante la lentitud con la que se está produciendo el proceso de incorporación de mujeres a los consejos, varias economías avanzadas han decidido regular esta presencia mediante cuotas, tal es el caso de algunos países nórdicos.

En Noruega a partir del 1 de enero de 2006, todas las empresas cotizadas deberán contar forzosamente con un 40% de mujeres en sus consejos de administración. La entrada en vigor de esta ley convierte a Noruega en el primer país del mundo en exigir paridad en los consejos de las empresas cotizadas. La nueva ley fue aprobada por el Parlamento en diciembre de 2003, con la esperanza de que las empresas alcanzaran la cuota del 40% de forma voluntaria, pero en caso de fracaso –como así ha ocurrido– advertía de que se convertiría en un imperativo legal a partir del 1 de enero de 2006. Las consecuencias de incumplir la ley son severas, pudiendo acarrear la disolución de la compañía. Las empresas disponen de un periodo de adaptación de dos años. Según las estadísticas, también en Noruega queda mucho por hacer para alcanzar el porcentaje propuesto. De las 519 empresas cotizadas, sólo el 13% cumple los requerimientos de la nueva regulación y el porcentaje de mujeres en los consejos es sólo del 15%. Las empresas privadas no cotizadas quedan al margen de la ley y las públicas cumplen con ella desde el año 2004<sup>127</sup>.

En España la opción escogida ha sido incentivar la autorregulación a través de la inclusión de recomendaciones sobre este tema en el nuevo código unificado de buen gobierno presentado por la CNMV en enero de 2006. En el caso de que la presencia de mujeres sea inexistente o muy escasa, las empresas tendrán que explicar los motivos y las iniciativas adoptadas para mejorar la situación en el informe anual de buen gobierno que deberá incluir una sección específica sobre diversidad de género que abordará no sólo la situación en los consejos, sino también en la plantilla de la empresa. Por tanto, el código no requiere que las empresas aumenten la presencia de mujeres en sus consejos, sino que ofrezcan información en sus memorias sobre este indicador de responsabilidad social, es decir, que aumenten su transparencia.

La escasa presencia de mujeres en los consejos de administración es un síntoma, no una causa del problema de la escasa participación de la mujer en posiciones de poder, sea en la esfera de los negocios, de la política o de otros escenarios de la vida pública. Según una encuesta realizada por Egon Zehnder Internacional junto con la Asociación de Mujeres Profesionales de Europa en 2004, en las 200 mayores compañías europeas por ventas, las mujeres representan sólo el 5% de los 3.600 puestos directivos, y

<sup>127</sup> Trillas, A. (2006), “Las empresas se arriesgan al cierre en Noruega si carecen de un 40% de consejeras”, *El País*, 15 de enero de 2006.



### Cuadro 11. Presencia de mujeres en los consejos de administración

el 8% en los consejos de administración<sup>128</sup>. Entre los extremos, Noruega a la cabeza y España, Bélgica e Italia a la cola. En España a finales de 2004 de un total de 1.311 consejeros en empresas cotizadas sólo 53 eran mujeres<sup>129</sup>, lo que supone un 4%, frente a la media europea, que asciende al 8% y que debería ser un objetivo alcanzable por las empresas españolas en el corto plazo.

Por tanto, y aunque el aumento de la presencia de mujeres en los consejos de administración aborda la necesidad estratégica de acceder a posiciones de poder en igualdad de condiciones que los hombres, si no se abordan también las causas por las que esta situación se produce y se mitigan los obstáculos para la incorporación de las mujeres a puestos de alta dirección desde los cuales poder dar el salto a los consejos de administración con la suficiente experiencia, no sólo será difícil para las empresas mejorar los porcentajes, sino que esta medida puede tener un efecto bumerán sobre la credibilidad de las mujeres en los negocios. Esperemos a ver si la nueva Ley de igualdad ofrece las medidas de acompañamiento necesarias para facilitar la paridad en la esfera laboral y personal a medio plazo.

En cualquier caso, y a pesar de que el borrador de código unificado ha recibido críticas por ser excesivamente intervencionista, no hay que olvidar que sus recomendaciones no son vinculantes, por lo que las empresas cotizadas podrán elegir si las adoptan o no. Por ello su principal valor, en lo que a diversidad de género se refiere, es lanzar un aviso a los navegantes para que presten más atención a este tema y gestionen mejor la presencia de mujeres en sus consejos y en sus plantillas.

consejos. En 2004, de 528 consejeros, tan sólo 19 eran mujeres, y en 2005, de 521, sólo 17 eran consejeras.

También ha disminuido el número de empresas con mujeres en el consejo de administración, pasando de 13 empresas en 2004 a 11 en 2005, debido en parte a la variación en las empresas que componen el Ibex 35.

Cabe destacar, en este aspecto, a Fomento de Construcciones y Contratas, que tiene 4 mujeres en su consejo de 15, lo que representa un 27%, y a Telefónica Publicidad e Información, que tiene 2 mujeres (una de ellas la presidenta y primera ejecutiva de la empresa) en su consejo de 8 personas. Éstas son las únicas empresas con un consejo en el que el porcentaje de mujeres es superior al 25%.

<sup>128</sup> Maitland, A. (2004), "The North-South divide in Europe Inc", *Financial Times*, 14 de junio de 2004.

<sup>129</sup> Fundación de Estudios Financieros (2005), Diversidad de género en los consejos de administración de las sociedades cotizadas y cajas de ahorros españolas, *Papeles de la fundación de Estudios Financieros*, nº 12. Madrid. [http://www.fef.es/z\\_contenido/papeles\\_12.pdf](http://www.fef.es/z_contenido/papeles_12.pdf).

**Tabla 9. Mujeres en los consejos de administración. Comparativa 2004-2005**

	Número total miembros del consejo de administración	Número total de mujeres	Porcentaje de mujeres
2004	528	19	3,6%
2005	521	17	3,3%

Fuente: Elaboración propia

**B) Indicadores sociales**

- **Compromiso de no discriminación**

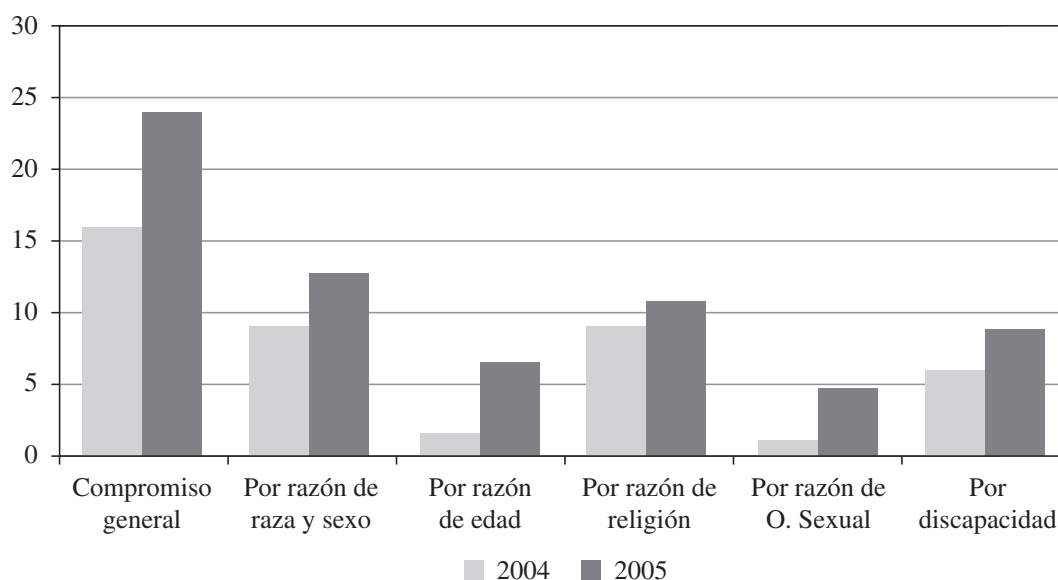
La legislación española, como la de algunos países de nuestro entorno, prohíbe la discriminación y proclama la igualdad de los ciudadanos ante la ley. Sin embargo, no debe olvidarse que muchas empresas del Ibex 35 tienen actividad en países con legislación más laxa en lo que se refiere a esta materia y que incluso en España, numerosos estudios nos muestran que la realidad social es mucho más compleja de lo que la ley presupone.

Por ello nos encontramos con la necesidad de crear medidas específicas para favorecer la integración de determinados colectivos como el de los discapacitados. En España, según la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), existe la obligación de guardar una cuota de reserva del 2 por 100 en favor de trabajadores discapacitados en empresas de 50 o más trabajadores. También se están proponiendo medidas para favorecer la igualdad de género a través de la futura Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres cuyo anteproyecto ha sido aprobado por el gobierno en 2006, ya que se sigue constatando estadísticamente que el salario medio de los hombres sigue siendo de media un 40,6% superior al de las mujeres en España, y que cuanto mejor retribuido es un trabajo menor es el porcentaje de mujeres en él<sup>130</sup>. Además de la discriminación por motivos de minusvalía o de género, también se produce por otros motivos como la edad, la religión, el origen étnico o la orientación sexual.

Las empresas tienen un papel importante que cumplir en la creación de entornos que se beneficien de la diversidad y que integren a colectivos tradicionalmente discriminados. Para ello se requiere una actitud proactiva en favor de la diversidad y de políticas claras de no discriminación.

En las empresas del Ibex 35 vamos viendo cómo año tras año va aumentando tanto la existencia del compromiso general de no discriminación, como el resto de compromisos más es-

<sup>130</sup> Instituto Nacional de Estadística (2006), Mujeres y Hombres en España.

**Gráfico 4. Compromiso de no discriminación. Comparativa 2004-2005**

Fuente: Elaboración propia

pecíficos con algunos colectivos. Como muestra el Gráfico 4, el porcentaje de empresas que tenían una declaración de estas características en 2004 era del 60%, mientras que en 2005 aumentó al 82,8%. Pero no ha aumentado solamente el número de compromisos, sino también el grado de formalización de tales compromisos. Así, las empresas los han incluido en documentos estratégicos más formales (por ejemplo, políticas, códigos de conducta, etc.), respecto a años anteriores en los que estos compromisos solían aparecer en los informes anuales.

Nuevamente se constata una evolución positiva en esta materia; sin embargo, debe tenerse en cuenta que esto no es más que un primer paso. Tras el compromiso formal debe seguir la asignación de responsabilidades y recursos para la implementación de sistemas de conciliación de la vida laboral y familiar o personal, y a favor de la diversidad.

#### • Salud y seguridad en las Compañías del Ibex 35

Una de las primeras responsabilidades de la empresa debe ser hacia sus empleados. En general, en relación con las condiciones laborales que se ofrecen, pero más específicamente en lo referente a salud y seguridad. En el año 2004 hubo en España 955.744 accidentes de trabajo con baja, de los cuales 1.459 fueron mortales<sup>131</sup>.

<sup>131</sup> Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales.

Es fundamental para poder evaluar el desempeño de una empresa en esta materia que se hagan públicos datos cuantitativos sobre seguridad y salud.

Como muestra la Tabla 10, se puede constatar que ha habido un incremento en el número de compañías que hacen públicos datos cuantitativos, siendo ya un 57% las empresas del Ibex 35 que facilitan este tipo de información. Sin embargo, todavía hay 15 empresas que no proporcionan datos públicos sobre esta cuestión de tanta relevancia.

Respecto a la asignación de responsabilidades en el consejo de administración, un año más, se vuelve a ver la escasa importancia que se concede a este asunto en las empresas del Ibex 35. Sólo hay dos empresas –Telefónica y Repsol YPF– que asignan este tipo de responsabilidad a su consejo. Y en el caso de esta última, es en forma de ampliación de las responsabilidades de su comité de auditoría, lo que, como ya se ha comentado anteriormente, no es el tipo de compromiso más deseable.

### **C) Indicadores medioambientales**

Sin duda, el medio ambiente ha adquirido en los últimos años una relevancia notable, añadiendo valor y siendo un componente diferenciador de productos y servicios. Ello ha permitido que la preocupación por mejorar los aspectos relacionados con el medio ambiente haya crecido de manera extraordinaria. Sin embargo, como en los apartados anteriores, aún queda mucho camino por recorrer.

El compromiso con el medio ambiente no puede vincularse sólo a determinados sectores empresariales, que por su tipo de actividad tengan claramente un impacto mayor. Todas las actividades humanas y, por tanto, cualquier actividad empresarial, tiene un impacto más o menos significativo sobre el cambio climático, la contaminación atmosférica y el agotamiento de recursos naturales.

#### **• Sistemas de gestión medioambiental en el Ibex 35**

El grado de implantación de sistemas de gestión medioambiental permite obtener una fotografía del grado de compromiso de las empresas en este ámbito. Si se analizan con detenimiento las empresas que lideran el mercado español, y que, de algún modo, establecen unas líneas guía para el resto de empresas de nuestro país, se puede observar que, aunque un 82,8% del Ibex 35 tiene sistemas de gestión medioambientales, tan sólo el 30% (11 empresas) tiene un grado de implantación por encima del 66%. Es lamentable destacar que todavía hay 6 empresas (Antena3, Banco Popular, Gestevisión Telecinco, Metrovacesa, Prisa, y Sogecable) que no tienen implantado un sistema de gestión.

**Tabla 10. Salud y seguridad en el Ibex 35. Comparativa 2004-2005**

	Número de compañías que hacen públicos datos cuantitativos sobre salud y seguridad (p. ej., tasas de accidentalidad y/o absentismo)	Número de empresas con responsabilidades sobre salud y seguridad asignadas a consejo de administración
2004	15 (43%)	1
2005	20 (57%)	2

Fuente: Elaboración propia

- **Información pública de indicadores de actuación medioambiental**

La publicación de indicadores medioambientales relevantes permite que los grupos de interés evalúen la evolución del comportamiento ambiental de la empresa y así comprobar que las políticas y sistemas de gestión implantados realmente son efectivos en la mejora de ecoratios. Sin embargo, todavía hay un 26% de las empresas del Ibex 35 que no proporciona datos relevantes sobre su comportamiento ambiental.

### 3.2 RSE en pymes y empresas no cotizadas

Durante 2005 la preocupación por la extensión de la RSE a las pymes que señalábamos en el Anuario anterior ha continuado poniéndose de manifiesto. De hecho, la misma denominación RSE, frente a RSC, supone una apuesta por un concepto más comprensivo en el que puedan sentirse cómodas y aludidas todo tipo de empresas, y nos sólo las grandes corporaciones. También apunta a este objetivo la inclusión en este Anuario de un análisis sobre las pymes en el mismo apartado en que se abordan las empresas cotizadas, en vez de ocupar un lugar en el apartado que delinea el panorama nacional general. Cada vez más pymes manifiestan un interés expreso en reflexionar en clave de RSE y en sistematizar en su gestión valores en muchos casos ya existentes.

#### A) Promoción

Se han publicado en 2005 numerosas guías que buscan que este tipo de empresas incorporen proactivamente la RSE a su gestión. Forética<sup>132</sup> presentó en noviembre la Guía de Responsabilidad Social en las Empresas Familiares, realizada con el Instituto de la Empresa Familiar<sup>133</sup>. Esta guía se publica como tercera entrega de los Cuadernos Forética

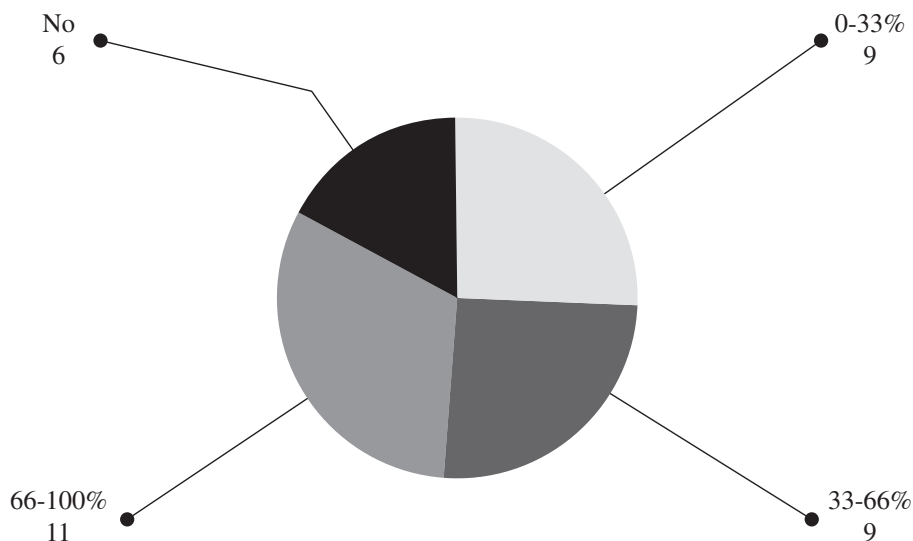
<sup>132</sup> [www.foretica.es](http://www.foretica.es)

<sup>133</sup> [www.iefamiliar.com](http://www.iefamiliar.com)

---

**Gráfico 5. Alcance de los sistemas de gestión ambiental**

---



---

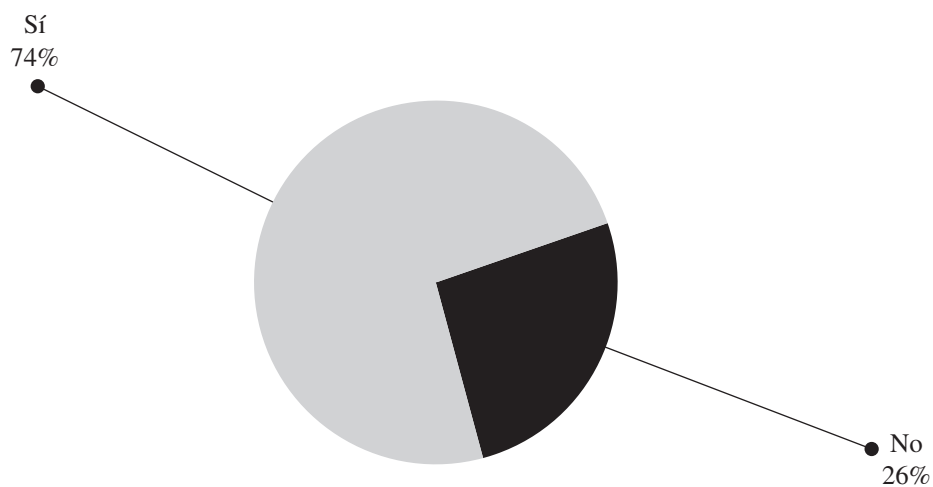
Fuente: Elaboración propia

---

---

**Gráfico 6. Empresas que publican indicadores ambientales relevantes**

---



---

Fuente: Elaboración propia

---

## De cómo ven las cosas desde lejanas tierras

Luis Alberto Ulla, Director ejecutivo, Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresarial (IARSE)

El año 2005 ha sido otro período positivo en la evolución de la RSE en América Latina y el mundo. Cada vez más personas consideran que este estilo de gestión puede contribuir realmente a cambiar las cosas que van mal, y hacer un aporte sensible al desarrollo sustentable de quienes habitamos este planeta. Esas personas –que actúan y deciden todos los días dentro de las empresas– se suman a otras que desde siempre han creído en esta “forma de hacer las cosas”, y se va haciendo evidente el crecimiento de una masa crítica que impulsa una extraordinaria posibilidad de reencuentro con el equilibrio y el sentido común. Luego, el vertiginoso proceso de la mundialización hace el resto, al mostrarnos en tiempo real y con visión de 360 grados buena parte de todo lo que pasa de bueno y de malo en el mundo de los negocios. Nos permite darnos cuenta de los impactos de determinadas decisiones y acciones; pero ya no sólo en los entornos cercanos, sino hasta en los más remotos, ya que nos muestra al globo como algo cada vez más pequeño e interrelacionado.

Una prueba de esto último es este mismo artículo; impensable hace unos pocos años atrás. Imaginar que existirían organizaciones que promueven la RSE en América Latina ya era mucho pedir, pero suponer que habría muchas europeas dedicadas a monitorear las conductas de RSE de sus empresas en el mundo, ¡eso sí que parecía un argumento traído de los pelos a la hora de ser utilizado por quienes trabajamos en difundir la práctica de la RSE! Por suerte, la realidad hoy, es así.

Respecto de la imagen de las empresas españolas en esta parte del mundo, la realidad es bien variada. Muchas de ellas están asociadas en la memoria colectiva a la ola de privatizaciones de los servicios públicos, del manejo de las fuentes de energía, de las comunicaciones, etc. Procesos gestionados desde esta parte por gobiernos de dudosa reputación ética, fuertemente cuestionados por hechos de corrupción. Y es aquí donde es más necesario que nunca hablar de realidad variada. Muchas de esas empresas han logrado demostrar –por la calidad de su gestión, por las inversiones realizadas y por la mirada de largo plazo desarrollada– que han sido capaces de crear y mejorar servicios, que hoy se brindan en un estándar de calidad, que hace inimaginable que la gente piense en dar pasos atrás en estos procesos. Esas empresas colocan a “la marca España” en un blasón de seriedad y aceptación social muy alto. Están claramente entre las que lideran los procesos de RSE en la región. Acumulan cada día más licencia social para operar.

Pero también es cierto que queda mucho camino por andar. Para algunas sólo se tratará de mejorar aspectos puntuales (profesionalización de sus prácticas de RSE y de Inversión Social; proporcionalidad de ésta con los resultados de la empresa; comunicación y transparencia; relación respetuosa con los clientes; reconocer que nuestros países son mucho más que sus ciudades capitales, etc.). Nada complejo si se lo toma con decisión desde las casas matrices.

Finalmente queda un resto, que por cierto suponemos menor, con una característica que siempre genera una especie de impotente asombro: el notable peso en la imagen colectiva que tienen las malas conductas de unos pocos, frente a la virtud de muchos. Como si esas pocas empresas que están haciendo mal las cosas pudieran generar tanto valor de imagen como todo el que son capaces de acumular las que gestionan con responsabilidad social. Entonces aparece el desafío. ¿Será que habrá que redoblar el esfuerzo de “saber hacer, hacer y hacer saber” para inclinar el fiel de la balanza hacia el lado de las virtuosas? Lo único que parece cierto es que el 2006 sigue siendo un escenario de oportunidad para hacer de la marca “país de origen” un sinónimo de calidad de relaciones en todas las dimensiones que apreciamos de la responsabilidad social empresarial.

de investigación y divulgación sobre RSE. Este estudio destaca que la promoción de la responsabilidad social entre las empresas familiares no puede justificarse como algo que ellas deban a la sociedad, por las economías negativas que generan, sino por el potencial y el deseo que tenga la familia propietaria de contribuir al desarrollo de la sociedad.

También la Guía de RSE en las pymes fue presentada por la Confederación Empresarial Comarcal de Tarrasa (CECOT)<sup>134</sup>, y elaborada con la colaboración del Instituto Persona, Empresa y Sociedad (IPES)<sup>135</sup>. El contenido de la Guía es fruto de unas jornadas de trabajo en las que, a partir de un documento base, se reflexionó sobre los diferentes ámbitos de la RSE y los indicadores mínimos, con el objetivo de que el propio empresario emitiera un autodiagnóstico de su empresa.

Por su parte, la Guía de RSE en pymes, publicada por el Observatorio de la RSE<sup>136</sup>, pretende, según palabras del Observatorio, “una labor de concienciación y promoción de la RSE (...) mostrando unas orientaciones prácticas para que la pyme la pueda integrar en su día a día”.

En un aspecto específico de la RSE –la transparencia– cabe destacar el lanzamiento en castellano de la guía GRI para pymes, HIGH 5!, para el desarrollo de memorias de sostenibilidad. La guía se llama en español En cinco pasos. El primero es Prepararse, donde se debe conseguir apoyo, designar un coordinador del proyecto y establecer un plan y un calendario de trabajo. En segundo lugar, la Guía establece la Planificación. Aquí la pyme tendrá que identificar los temas que incluirá en la memoria. El tercer y cuarto pasos tienen que ver con la Evaluación y la Comunicación. Dentro de estos dos apartados, la Guía establece la necesidad de que la pyme mida sus esfuerzos con la ayuda de indicadores para tal efecto y que lo comunique. Por último, la Guía insta a las empresas a presentarse a Premios para obtener reconocimiento y que esto redunde en la motivación de los empleados y que ayude en definitiva a seguir mejorando en materia de RSE. Esta Guía es una herramienta útil para las pymes que deseen elaborar un informe para mostrar a terceros sus actividades en materia de RSE. Sin embargo, a pesar de su mayor simplicidad, sigue incluyendo la aplicación de los indicadores GRI, que no tienen en cuenta las particularidades, problemáticas, riesgos ni motivaciones de las pymes y que difieren mucho en cuanto a dimensión y características de las empresas grandes.

Otras iniciativas de promoción son la del Club de Excelencia en Sostenibilidad<sup>137</sup>, que ha puesto en marcha la primera edición del Curso RSE para las pymes, impartido en Sevilla

---

<sup>134</sup> [www.cecot.es](http://www.cecot.es).

<sup>135</sup> [www.esade.es/institution/institutos/ipes/index.php](http://www.esade.es/institution/institutos/ipes/index.php).

<sup>136</sup> [www.obrsc.org](http://www.obrsc.org).

<sup>137</sup> [www.club sostenibilidad.org](http://www.club sostenibilidad.org).



de septiembre a diciembre de 2005. Dicho curso contó con la colaboración del Ministerio de Trabajo y la Junta de Andalucía, y el Plan director de RSE del tejido empresarial de Aragón, que la Confederación de Empresarios de Aragón (CREA)<sup>138</sup> ha realizado para el periodo septiembre 2005-abril 2006. El proyecto, encuadrado en el Plan de Consolidación y Competitividad de la pyme, contempla la participación de pymes industriales o de servicios que se propongan realizar un proceso de evaluación de su RSE tomando como referencia el modelo marco de Excelencia Empresarial de EFQM (European Foundation Quality Management).

- **Las cooperativas**

Las cooperativas, por tradición y constitución jurídica, presentan características intrínsecas muy próximas a los conceptos de RSE, sobre todo en lo que respecta a aspectos socio-laborales. Por este motivo y por su papel destacado en la economía social y actualmente en el impulso de la RSE, merecen mención especial. Así, en el ámbito del asociacionismo cooperativo han surgido durante el 2005 dos propuestas destacables.

La Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FEVECTA)<sup>139</sup> ha elaborado una Guía práctica de Responsabilidad Social Empresarial en un original formato de dibujos animados, a través del cual dos personajes brindan una introducción a la RSE y al balance social. La Guía incluye también una herramienta de autodiagnóstico y una herramienta de ayuda para la elaboración de un informe social.

El programa RSE.COOP, impulsado por la Confederación de Cooperativas de Cataluña<sup>140</sup> junto a la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Barcelona, entre otras entidades, tiene como objetivo contribuir a visualizar ante el colectivo consumidor la responsabilidad empresarial de la fórmula cooperativa y convertir el sector en “el referente natural de la empresa comprometida que hoy demanda la sociedad”.

RSE.COOP, vinculado a otras iniciativas europeas, se implantará en un grupo piloto de cuarenta cooperativas y sociedades laborales, a través de una herramienta específica de análisis y medida que permite diagnosticar y evaluar periódicamente el grado de RSE de la organización y planificar mejoras en este ámbito. Al finalizar el proceso, el programa prevé la concesión de uso a cada empresa participante de la marca RSE en Economía Cooperativa.

---

<sup>138</sup> [www.crea.es](http://www.crea.es).

<sup>139</sup> [www.fevecta.coop](http://www.fevecta.coop).

<sup>140</sup> [www.cooperativescatalunya.coop](http://www.cooperativescatalunya.coop).

## B) Buenas prácticas

De las 25 empresas certificadas en España según la norma SGE 21 de Forética, 20 son pymes. Si se toma una iniciativa internacional como el Pacto Mundial, la proporción de pymes disminuye (aunque se manifiesta una presencia importante): de las 269 empresas firmantes en España a finales de 2005, 77 son pymes. En cambio, si tomamos la Global Reporting Initiative, la proporción desciende drásticamente: de las 55 empresas españolas que han realizado una memoria de sostenibilidad de acuerdo con el modelo GRI, tan sólo 2 son pymes. Esta última cifra puede explicarse en parte por complejidad para la aplicación de los indicadores de este modelo.

Las buenas prácticas de las pymes y empresas no cotizadas son valoradas por varias instituciones, que les brindan su reconocimiento. Sin ánimo de ser exhaustivos, señalamos aquí varias de ellas y los avales que recibieron en 2005.

**Tabla 11. Reconocimiento a pymes/empresas no cotizadas 2005**

Pymes/Empresas no cotizadas	Reconocimiento
Harineras Villamayor Finalistas: DKV Seguros y Grupo La Veloz	Premio RSE del Gobierno de Aragón
Seguros LAGUN ARO Precicast Bilbao (PCB) INKOA MICRODECO BEKAERT Progressive Composities ONA Electro-Erosión NECO	Diputación de Bizkaia Buenas Prácticas XERTATU <sup>141</sup>
TQ TecnoI	Premios CONETICA <sup>142</sup>
Javierre	Premios AECA a la mejor Memoria de Sostenibilidad (categoría pyme)
TQ TecnoI, mediana empresa Quid Soluciones, pequeña empresa Accésit: Ediciones Francis Láfebvre y Motiva Consulting	Premio Empresa Flexible <sup>143</sup> , Comunicación de Valor Añadido

Fuente: Elaboración propia

<sup>141</sup> Xertatu ha realizado, en colaboración con la Fundación Novia Salcedo, la recopilación de algunas buenas prácticas en RSE de empresas de Bizkaia.

<sup>142</sup> [www.conetica.org](http://www.conetica.org).

<sup>143</sup> [www.cvalora.com](http://www.cvalora.com).

## La RSE en las pymes: aspectos fundamentales para el crecimiento económico

Fernando Casado Cañeque, Coordinador General en España,  
Campaña de los Objetivos del Milenio, Naciones Unidas

El auge de la RSE no ha acabado de convencer a la opinión pública. Se le critica ser una estrategia de comunicación que sólo las multinacionales (MNC) pueden permitirse. También, de no estar integrada en las líneas de negocio tradicional y de no acabar de crear un diálogo interactivo que respete los objetivos legítimos y las demandas concretas de los agentes de interés. La problemática se acentúa cuando se pretende aplicar la RSE en economías en vías de desarrollo y, especialmente, con las pymes ¿Puede la RSE generar interés en estas regiones o para este tipo de empresas? ¿O es simplemente una tendencia aplicable a empresas grandes o de buena voluntad?<sup>144</sup>. Muchos creen que la RSE sólo se convertirá en una tendencia estable si precisamente, por un lado, es capaz de integrar al sector de las pymes, y por el otro, se adopta como política transversal de empresa, conjugando la productividad a largo plazo como determinante esencial del crecimiento económico, con la adopción de valores sociales y códigos éticos que respeten los intereses y objetivos de los actores involucrados.

Existen varios ejemplos que han demostrado que este último objetivo es viable. La RSE garantiza la reducción de costes debido a la disminución de residuos, del consumo energético y de la utilización de materiales; fomenta la lealtad laboral a través de mayor integración de los trabajadores y mejores programas de recursos humanos; promueve la innovación y la formación continua de sus procesos productivos a través del diálogo entre los agentes de interés; promueve la reputación y una mayor aceptación por parte de los consumidores; y mejora la relación con instituciones públicas, demostrando su responsabilidad social y medioambiental.

Pero tal y como afirmó la Comisión Europea en su Libro Verde del 2001, la RSE ha sido dominada principalmente por grandes empresas, cuando “su expansión a microempresas es de una importancia vital, ya que son los mayores contribuidores del crecimiento económico y de la generación de empleo”<sup>145</sup>.

Efectivamente, las pymes y las microempresas representan el 90% de las empresas en el mundo y generan entre el 50% y el 60% del empleo actual, promueven un crecimiento más equitativo, disminuyen la desigualdad y replican el progreso tanto en zonas urbanas como en zonas rurales. Suelen fomentar la cohesión económica, promoviendo economías de escala y construyendo nichos de mercado a través de la creación de sistemas productivos innovadores, y fomentan la cohesión social reduciendo la disparidad y las carencias del desarrollo. Pero, para que las pymes sean capaces de integrar políticas de RSE, en especial en países en vías de desarrollo, deberían ser proveídas con herramientas para evaluar su gestión y aplicar procesos de mejora continua, y ser apoyadas a través de alianzas público-privadas y asociaciones industriales para poder crear sinergias entre el crecimiento económico y el desarrollo ambiental y social, de manera que fomenten la productividad, la actualización tecnológica, la innovación y la mejora de accesos a mercados. Actualmente, las multinacionales suelen exigir que las pymes cumplan con los requisitos de la RSE, pero raramente son apoyadas con los recursos y la formación necesarias para ello. Para que la RSE se convierta en una herramienta sostenible y transversal a las políticas estratégicas de la empresa, es fundamental que sea integrada y aceptada por las pymes. Si se consiguiera, se demostraría finalmente que la eficiencia de la triple línea de resultados es viable, y el desarrollo social y ambiental puede ser complementario del crecimiento económico.

<sup>144</sup> ONUDI (2005), Corporate Social Responsibility and the Development Agenda: Should SMEs Care?, *Working Paper* nº 13, Viena.

<sup>145</sup> Comisión Europea (2001), Libro verde: Promoviendo un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas, julio de 2001.

### 3.3 El auge de las memorias de sostenibilidad en España

Global Reporting Initiative<sup>146</sup> está gozando de un éxito quizá inesperado en España. En la sección de este Anuario acerca de los registros RSE de las empresas españolas (ver Empresas cotizadas: sus registros RSE) se ha señalado el caso paradójico de que la comunicación empresarial sobre RSE crece año tras año, mediante el uso del modelo propuesto por la GRI, mientras otros indicadores sugieren que la RSE no es, salvo contadas excepciones, un elemento estratégico básico en las empresas españolas. Los datos de finales de 2005 (véase Tabla 12) confirman la tendencia de crecimiento de memorias de sostenibilidad de años anteriores.

El crecimiento es mucho más llamativo para el caso de los informantes de acuerdo con GRI. La fórmula de acuerdo con se estableció a partir del año 2002 para aquellas compañías que quisieran mencionar explícitamente que siguen el modelo propuesto por Global Reporting Initiative, y obliga a informar sobre un conjunto amplio de indicadores. A mediados de 2003 tan sólo tres empresas españolas (Inditex, Telefónica Móviles y Cespa) figuraban oficialmente en el sitio de internet de GRI como informantes de acuerdo con GRI. En diciembre de 2005 ya son cuarenta las empresas españolas que informan de acuerdo con GRI, convirtiendo a España en el líder mundial de esta modalidad de informe.

¿Es este elevado número de adscritos a la modalidad más exigente un indicador de la calidad de la información sobre RSE en España? Atendiendo a los estudios sobre calidad de las memorias, y a los premios europeos a las mejores memorias de sostenibilidad (European Awards for Sustainability Reporting, ESRA), la respuesta es no. En los diferentes estudios internacionales acerca de la calidad de las memorias, publicados con regularidad desde hace años por organizaciones de rigor y credibilidad probados, hasta el momento no ha sido reconocida ninguna empresa española. Por su parte, los premios ESRA se fundamentan en siete principios que deben cumplir las memorias de sostenibilidad:

- Relevancia
- Transparencia/Precisión
- Claridad
- Comparabilidad
- Periodicidad

---

<sup>146</sup> [www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org).

**Tabla 12. Empresas españolas que siguen en el modelo GRI.  
Comparativa 2004-2005**

2002
Endesa, Iberdrola, Larcovi, Renfe, Telefónica de España, Tetra Pak <b>Total: 6</b>
2003
Aguas de Barcelona, AECA, Cespa, Endesa, Ericsson España, Iberdrola, Larcovi, Renfe, Repsol YPF, Telefónica de España, Telefónica Móviles, Tetra Pak, Unión Fenosa <b>Total: 13</b>
2004
Abertis, AECA, AGBAR, BBVA, BASF Española, Bilbao Bizkaia Kutxa, Bodegas Pirineos, Caixa Galicia, Cementos, Rezola, Cespa, Contratas y Obras, DKV Seguros, EMASESA Aguas de Sevilla, Endesa, Ericsson España, FREMAP, Gas Natural, Grupo Eroski, Grupo Ferrovial, Grupo Santander, Harineras Villamayor, Hospital Universitario, Virgen de las Nieves, Iberdrola, Iberia, Indra, Inditex, Larcovi, MP Corporación Industrial, Red Eléctrica de España, RENFE, Repsol-YPF, Telefónica de España, Telefónica I+D, Telefónica Móviles, TPI, Telefónica S.A., Unión FENOSA, <b>Total: 37</b>
2005
Abengoa*, Abertis*, AGBAR, Alta Velocidad RENFE*, AECA*, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA)*, Banco Sabadell, BASF Española*, Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK)*, Bodega Pirineos*, Caixa Galicia*, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, BANCAJA*, Caja Madrid*, Cementos Rezola-Sociedad Financiera y Minera, S.A. (FYM)*, Cepsa*, Cercanías RENFE*, Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), Contratas y Obras Empresa Constructora S.A.*, Corporacion Uniland*, Diageo Espana*, DKV Seguros*, El Monte Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla*, EMASESA. Aguas de Sevilla, Endesa*, ENUSA Industrias Avanzadas, S.A.*, Ericsson España S.A., FCC CONSTRUCCION S. A. *, FREMAP*, Gamesa Corporacion Tecnologica S.A. *, Gas Natural SDG*, Grupo CESP (CESPA Group)*, Grupo Eroski*, Grupo Ferrovial, Grupo Larcovi, Grupo Santander*, Harineras Villamayor*, Hospital General de Vic*, Hospital Universitario Virgen De Las Nieves*, Iberdrola*, Iberia*, Indra, Industria de Diseno Textil SA (Inditex)*, Javierre S.L., Lemona Industrial, S.A.*, Mango MNG Holding, S.L.(Grupo Mango), MP Corporación Industrial*, Red Eléctrica de Espana, S.A.*, Renfe, Repsol YPF, Telefonica de España*, Telefónica Investigación y Desarrollo (Telefónica I+D)*, Telefónica Móviles España*, Telefónica Móviles S.A.*, Telefónica Publicidad e Información, S.A. (TPI), Telefónica S.A.*, Unión FENOSA*, Vodafone España S.A. <b>Total: 57</b>

(\*) Memorias de acuerdo con GRI

Fuente: Elaboración propia

- Exhaustividad
- Auditabilidad

Hasta el momento, ninguna empresa española ha conseguido este galardón europeo. En la edición española de los mismos (cuarta edición, diciembre de 2005), auspiciada por la Aso-

## Los medios de comunicación y la RSE

Asís Martín, Presidente Ejecutivo, Europa Press

En un primer momento, hablar de RSE equivalía a la necesidad de que la empresa cumpliera con unos principios mínimos, o “mandamientos”, en gran medida como respuesta a una presión externa. Para que la empresa cumpliera con la RSE bastaba adherirse a un pacto y cumplir con él.

En España puede decirse que algunas empresas están entrando ya en una nueva etapa en la que se está desarrollando una praxis, una forma de hacer las cosas de forma distinta. Se trata más de un tema de *behaviour* (comportamiento) que de mero cumplimiento. Pero en esta nueva etapa, que conlleva generalmente mayores costes, ya no es tan obvio que la empresa vaya a ser premiada por el mercado, o que el prestigio de los directivos o empresarios que impulsen estas prácticas lo vaya a reflejar inmediatamente. Continuando con el símil, en este Nuevo Testamento que podemos oponer a una primera etapa de Antiguo Testamento, no basta con cumplir los principios o “mandamientos” mínimos del Pacto, la empresa debe desarrollar formas de hacer empresa distintas, ser un líder en este campo.

Dicho de otro modo, la RSE ha de entenderse como el compromiso empresarial firme, medible y ampliamente comunicado a la sociedad, por desarrollar su actividad bajo tres dimensiones básicas:

- Cumplimiento estricto con los 10 Principios del Pacto Mundial.
- Compromiso de transparencia y de buen gobierno corporativo.
- Acción social como contribución directa a una sociedad más justa.

De esta manera, los 10 Principios son condición necesaria, pero no suficiente, se exige además transparencia, buen gobierno (ética) y acción social directa. Y es aquí donde los medios de comunicación cobran un papel trascendental, como altavoces para las empresas en su comunicación externa, para que la sociedad conozca estos esfuerzos adicionales y la empresa pueda verse recompensada a través del mercado.

Pero los medios cobran un creciente protagonismo en una vía de doble sentido, ya que también los directivos se ven influidos por lo que dicen éstos, como mensajeros de la opinión pública y de sus grupos de interés. Además, los medios tienen también el deber de recoger lo que se dice en los múltiples foros que se han creado en torno al tema de la RSE.

En esta misión de mensajeros/altavoces son singularmente relevantes las agencias de noticias, por su credibilidad, máxima difusión y formato periodístico (información sin opinión). Europa Press, muy consciente de la importancia de los medios de comunicación en esta misión, y en concreto de las agencias de noticias, años atrás hizo la apuesta estratégica de crear el primer (y que sepamos único) servicio de noticias monográfico sobre Responsabilidad social empresarial, lo que le ha convertido en un referente mediático de primera magnitud en nuestro país.

La prensa diaria nacional y, en mayor medida, la prensa económica, presta creciente atención (aunque aún no suficiente) a esta materia, y es absolutamente previsible que esta creciente tendencia continuará en este año 2006 y siguientes. También será creciente la aparición de Secciones, Especiales y Suplementos, a medida que el interés y los volúmenes de información publicada continúen en aumento.

También es previsible que las revistas especializadas (en información empresarial y económica) dediquen creciente atención a los temas relacionados con la RSE, incluso llegando el caso a ser monográficas, si bien ha de considerarse que en España (a diferencia de otros países europeos y de EE UU) las revistas económicas tienen poca difusión e influencia.

ciación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), y que aplica los mismos principios, el premio a la mejor memoria de sostenibilidad ha correspondido a BBVA, seguida como finalistas de las memorias de DKV Seguros, Endesa, Gas Natural SDG, Red Eléctrica y Telefónica. El premio a la mejor memoria de una pyme ha recaído en la empresa aragonesa Javierre S.L.

Hay que tener en cuenta que en España, pese al notable incremento de la información sobre sostenibilidad, aún no se han superado ciertos temores por parte de las empresas. Quizás funcionan todavía determinados incentivos perversos a la transparencia, es decir, el miedo a una mayor exposición, tanto a la competencia como al resto de los grupos de interés. La prudencia es la nota dominante, y en España aún no se ha podido ver una demostración de informe completo al estilo del banco holandés ABN-AMRO, que anualmente publica detalles acerca de sus dificultades para cumplir con los objetivos de sostenibilidad y con compromisos voluntarios como los Principios de Ecuador, iniciativa de la que es firmante; también informa acerca de las críticas que ha recibido por su participación en la financiación de determinados proyectos, explicando a su vez la postura de la entidad y los motivos de sus decisiones finales.

## 4. Recomendaciones

### **Recomendaciones para promover una cultura de responsabilidad social en España**

Hoy en día, una parte importante de la sociedad percibe a las empresas como organizaciones sociales centradas, de forma excesiva, en la maximización de beneficios. Por ello, existe cierto escepticismo ante el hecho de que produzcan una parte del discurso de la responsabilidad social empresarial (RSE). Esta percepción es reforzada por el hecho de que, en ocasiones, los mismos directivos que incurren en conductas reprobadas por la sociedad se comprometen públicamente con el bien común a través del proyecto colectivo de la RSE.

Sin embargo, también han aumentado las expectativas de la sociedad respecto al papel de las empresas en el desarrollo no sólo económico, sino también social, y pocos actores sociales critican hoy en día el nuevo enfoque que el movimiento de la RSE representa para las operaciones empresariales exceptuando aquellos casos en los que la acción no acompaña a las palabras.

El grado de éxito o fracaso de este proyecto colectivo tendrá una incidencia directa en el modelo de sociedad hacia el que nos dirigamos. Por ello, es imprescindible acordar cuáles son las prioridades de su implantación en España, qué instituciones deben impulsarlas y cómo asegurar que la práctica acompaña al discurso. Con este fin, ha de desarrollarse una estrategia social coordinada que corrija, de forma efectiva, aquellos fallos del mercado y de gobierno que hacen posible que las empresas sean irresponsables. Es necesario elaborar, de forma colectiva, un “programa de ruta” para la RSE en España. Las opciones de políticas públicas y privadas disponibles a estos efectos son muy diversas.

En este sentido, es razonable empezar superando la actual dicotomía entre regulación y voluntariedad. Regulación y voluntariedad bien pueden ir de la mano y complementarse a la hora de hacer realidad la RSE. Del mismo modo, la acción de gobierno y la acción empresarial en este campo requieren ser complementadas, asimismo, con una activa participación de la sociedad. Gobierno y empresas, de forma aislada, tienen una capacidad insuficiente para implantar la agenda de la RSE en España. Hacer realidad la RSE requiere, por tanto, de la participación coordinada de los múltiples actores sociales que pueden incidir y potenciar este proyecto de cambio social. En definitiva, contribuir de



modo efectivo y duradero a implantar la RSE en España exige un cambio del modelo empresarial de producción, pero también del modelo de inversión y de consumo del ciudadano español. Sólo de esta forma es factible que miles de empresas, grandes, pequeñas y medianas, internalicen de modo efectivo la responsabilidad social en sus operaciones.

Hay, por tanto, una clara corresponsabilidad social a este respecto. La sociedad es la mayor fuerza de cambio sobre el comportamiento empresarial. Si la sociedad no impulsa el proceso, las empresas no podrán implantar la RSE de modo efectivo. En este sentido, múltiples actores sociales son corresponsables a la hora de promover el proceso de formalización de la RSE en España. El gran objetivo es crear un ambiente social que premie a las empresas responsables y sancione socialmente a aquellas irresponsables. El presente Anuario ha sido elaborado con el objeto de contribuir a dicho fin. A lo largo de su desarrollo se ha mostrado cómo los distintos agentes socioeconómicos contribuyen a promover la adopción de una cultura de responsabilidad social empresarial entre las empresas españolas, pero todavía hay políticas y prácticas que, adoptadas por cada uno de los actores de la RSE, pueden contribuir a acelerar este proceso. Concretamente:

#### **A) Grandes empresas**

El poder ha de ir acompañado de la responsabilidad. Las grandes empresas españolas tienen, en este sentido, un liderazgo simbólico y una gran influencia cultural en el conjunto del mundo empresarial formado en su mayoría por pymes. Por ello, una parte importante de la implantación de la RSE en España requiere que las grandes empresas asuman un rol activo y un comportamiento social ejemplar.

- La participación de los empleados y directivos en el desarrollo de modelos de negocio más sostenibles requiere un mayor esfuerzo por parte de las empresas en promover internamente una cultura de responsabilidad social. Por ello, sería positivo intensificar sus actividades de formación y de integración de los trabajadores en un proyecto común de RSE.
- Las grandes empresas marcan tendencias con sus productos y servicios y tienen una gran capacidad de influencia sobre los gustos del consumidor. Por ello, podrían intensificar sus políticas de I+D+i enfocadas en la creación y comercialización de productos y servicios más sostenibles.
- Las grandes empresas cotizadas pueden tener una gran influencia y fuerza impulsora sobre las políticas y prácticas ambientales y sociales de sus proveedores. Por ello, cabría dar mayor importancia a la adopción de programas de evaluación, selección y desarrollo de proveedores basados en criterios ambientales y sociales.
- Dado que un porcentaje relevante de la inversión extranjera directa española está concentrada en el Magreb y América Latina, parece razonable la internacionaliza-

ción de sus estrategias de responsabilidad social a través de la aplicación de estándares de comportamiento equivalentes a los ya implantados en España y que verifiquen su cumplimiento asignando recursos humanos y financieros a esta tarea.

### **B) Pequeñas y medianas empresas**

La RSE sólo puede ser una realidad en España, en cualquier caso, con la participación activa de las pequeñas y medianas empresas sobre las que descansa el grueso de la actividad económica del país. Por ello, es importante su incorporación activa en el proyecto de la RSE.

La Responsabilidad Social Empresarial en la pequeña y mediana empresa no sólo será buena para la sociedad, sino para la propia sostenibilidad de la empresa. Las que adopten sus principios serán las más competitivas y las que tendrán más posibilidades de supervivencia. Un país con pymes responsables será un país dinámico y con futuro.

- Para estimular las conductas responsables de las pequeñas y medianas empresas se podrían crear incentivos para que la responsabilidad se vea recompensada por el mercado. Esta tarea recae, de modo inevitable, tanto sobre instituciones públicas como privadas que deberían desarrollar programas e instrumentos dirigidos específicamente a las pymes a través de canales de información conocidos por este colectivo.
- La escasez de recursos y tiempo que invertir en actividades de RSE es uno de los argumentos más comunes para explicar el bajo perfil de la mayoría de las pymes en este campo. Sin embargo, para superar las dificultades que su escala supone a la hora de adoptar prácticas de RSE y hacerla visible ante el mercado, podrían promover iniciativas colectivas en agrupación con otras pymes y, de esta forma, alcanzar economías de escala.
- También hay que tener en cuenta que muchas pymes ya realizan actividades emparentadas con la RSE que son en muchos casos desconocidas por el gran público. Por ello, sería importante intensificar sus esfuerzos de rendición de cuentas y realizar una mejor comunicación de sus desempeños sociales y medioambientales en colaboración con las asociaciones empresariales.

### **C) Entidades financieras**

Las entidades financieras, como grandes intermediarios de la actividad económica, tienen un rol relevante que jugar en la implantación de la RSE en España. El ejercicio de su actividad mercantil, en sus distintas facetas, condiciona las acciones del conjunto de operadores en el mercado. Por ello, estas entidades se encuentran en una posición privilegiada para impulsar cambios de conducta en la práctica totalidad de las empresas españolas. Para realizar este impulso, no obstante, han de asumir su responsabilidad “cualificada” en el proceso de implantación de la RSE en España.

- La creciente cultura económica de la sociedad tiende a conectar el comportamiento irresponsable de las empresas con el comportamiento de las entidades financieras que financian sus operaciones o forman parte de su accionariado. Por ello, proveer de servicios a empresas irresponsables puede tener mayores costes sociales en el futuro. Para asegurar la responsabilidad social cualificada de las entidades financieras en materia de RSE sería positivo que vincularan las condiciones de crédito al desempeño social y medioambiental de las empresas que financian.
- El proceso de despegue de la inversión socialmente responsable (ISR) en España está siendo mucho más lento que el de otras economías europeas comparables. Uno de los obstáculos está en el lado de la demanda, ya que la mayoría de las entidades financieras o bien no disponen de productos financieros ISR o los comercializan con demasiada timidez. Por ello, podrían apostar por la creación de nuevos productos financieros con finalidades específicas de sostenibilidad entre los que se incluyan los tradicionales fondos de inversión y planes de pensiones socialmente responsables.

#### **D) Sindicatos**

Los sindicatos ven amenazada su posición ante el fenómeno de la deslocalización. Esta situación les coloca, al tiempo, en una posición difícil a la hora de conciliar los intereses de sus afiliados y la viabilidad económica de algunas de las empresas en las que estos son empleados. Asimismo, un sector del sindicalismo, si bien minoritario, muestra cierta desconfianza y recelo hacia el proyecto de la RSE, al percibirlo como una erosión de su relación privilegiada con el empleador.

- En la actualidad, los sindicatos han de compartir el espacio político con nuevos actores sociales que reclaman compromisos y presentan, de forma activa, nuevas demandas a las empresas. Antes eran uno de los polos de la relación bipolar empresario-trabajador. Ahora, son un polo más, si bien netamente privilegiado, en una relación que ahora es multipolar. Por ello, sería necesaria una mayor colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones sindicales. Hacer realidad la RSE en España exige, muy en especial, el diseño e implantación de fórmulas de cooperación y coordinación entre estas organizaciones.
- Al tiempo, sería recomendable que impulsaran con mayor determinación acciones como la inclusión de criterios de RSE en sus planes de pensiones.

#### **E) ONG**

Las organizaciones no gubernamentales son, con frecuencia, instituciones portadoras de nuevos valores que permean el tejido social. El caso de la RSE es un claro ejemplo.

- Los posicionamientos de las organizaciones de la sociedad civil pueden incidir sobre la percepción que los consumidores y ciudadanos tienen sobre empresas particulares. Así, las ONG han de informar a sus asociados y a la sociedad sobre el consumo responsable con objeto de que realicen compras de productos y adquisiciones de servicios basadas en criterios de RSE.
- Esta influencia, no obstante, debe ser empleada con responsabilidad. Para ello las ONG están llamadas a elaborar códigos internos sobre la distribución de información sobre empresas que asegure que ésta ha sido debidamente contrastada y a asignar recursos compartidos para el desarrollo de plataformas que garanticen el empleo de una información rigurosa en materia de RSE.
- Las ONG están obligadas a predicar con el ejemplo y asegurar la coherencia entre sus políticas y acciones. Para ello, sería positivo que vincularan sus inversiones a los valores que promueven, tanto a la hora de seleccionar a las entidades financieras con las que trabajan como a la hora de elegir productos financieros sostenibles.

#### **F) Administraciones públicas**

Las administraciones públicas pueden impulsar la RSE a través de tres palancas básicas del cambio social: la coerción, la convicción y la creación de mecanismos que hagan rentable, en términos económicos, la RSE.

- La administración española debiera, siguiendo los pasos de otros países, crear una regulación sectorial “blanda” y prudente que premie la RSE. Un ejemplo, en el ámbito de la inversión socialmente responsable, es la obligación de informar sobre la inclusión de criterios de responsabilidad social en la selección de inversiones en los fondos de inversión y planes de pensiones, como hizo en su momento el gobierno británico a través de la SRI Disclosure Regulation, que instaba a los fondos de pensiones a informar sobre sus políticas de inversión y los criterios de sostenibilidad aplicados, y que ha tenido un gran impacto sobre el crecimiento del mercado ISR en el Reino Unido.
- Las administraciones públicas son uno de los mayores consumidores en Europa. En 2002 las compras públicas en la UE ascendieron a más del 16% del PIB o 1.500 billones de euros. En consecuencia, poseen una elevada capacidad de influencia sobre sus proveedores y contratistas a través de sus decisiones de compra. Por ello, sería muy positivo para la RSE que se generalizara el uso de cláusulas sociales y medioambientales en los procesos de contratación pública local, regional y estatal.
- Por último, las administraciones públicas cuentan con una gran capacidad para incidir en el comportamiento empresarial, a medio y largo plazo, y sobre la opinión pública a través del sistema educativo formal e informal. Por ello, deberían de

promover programas de educación y sensibilización de la ciudadanía sobre los objetivos últimos de la actividad empresarial y su contribución al progreso social.

### **G) Organizaciones empresariales**

El papel de las cámaras y confederaciones empresariales puede ser también fundamental para ayudar a las empresas a desarrollar y comunicar buenas prácticas en torno a la RSE.

- Muchas pequeñas empresas no disponen de recursos humanos y financieros para impulsar la RSE de forma autónoma. Por ello, estos actores podrían desarrollar programas y servicios de formación y asesoría de RSE, adaptados sectorialmente.
- Para financiar estas actividades, las organizaciones empresariales están mejor situadas para negociar condiciones financieras preferentes o subvenciones para cofinanciar las medidas de RSE desarrolladas por aquellas empresas que tengan menos recursos.
- El campo del conocimiento sobre la RSE en España es todavía emergente. Por ello, sería deseable que promovieran proyectos de investigación aplicada en torno a la RSE, en particular con un enfoque sectorial y/o territorial.

### **H) Universidades y escuelas de negocios**

El avance de la RSE en España requiere que las universidades y escuelas de negocios, tanto públicas como privadas, jueguen un papel de liderazgo en este campo.

En la actualidad, los proyectos de investigación y los programas de formación sobre RSE constituyen un factor diferencial en el posicionamiento competitivo de universidades y escuelas de negocios. El dinamismo y la capacidad de adaptación a las nuevas y cambiantes realidades sociales es un claro criterio de diferenciación entre estas instituciones. En ocasiones, llega a definir el éxito o fracaso en la búsqueda de la excelencia de estos centros de investigación y docencia.

- Por ello, sería recomendable realizar revisiones curriculares a efectos de incorporar la RSE, de forma transversal, en el conjunto de licenciaturas vinculadas a la práctica empresarial y, muy en particular, en aquellas maestrías, cursos y programas orientados a la formación de directivos de empresa.
- Del mismo modo, sería positivo desarrollar programas de investigación y líneas de especialización que aborden la RSE desde una perspectiva interdisciplinar.
- Por último, debería intensificarse la colaboración entre centros de investigación y organizaciones empresariales.

## I) Medios de comunicación

Los medios de comunicación tienen una clara capacidad para promover cambios sociales informando de las actividades empresariales. La selección de los temas “noticiables” y el tratamiento que estos reciben es un factor que incide de forma significativa, y en ocasiones incluso determinante, en la percepción que tiene la sociedad sobre la realidad empresarial.

- La información periodística sobre empresas ha de ampliar la cobertura informativa más allá de los resultados económicos, incluyendo referencias a resultados sociales y medioambientales. Es importante que los medios de comunicación informen, de forma equilibrada, tanto sobre los comportamientos irresponsables como sobre los más responsables. A estos efectos, sería deseable que los medios incluyeran secciones de información fija sobre el desempeño social y medioambiental de las empresas.
- Los medios de comunicación gestionan una parte importante de la información que recibe el ciudadano sobre la actividad empresarial en general. En este sentido, es esencial que desarrollen fórmulas eficaces para garantizar que informan al ciudadano, de forma veraz e independiente, sobre el desempeño social y medioambiental de las empresas. Para ello, se hace prioritario asegurar la independencia y autonomía del periodista frente a la presión, directa o indirecta, de los ingresos por publicidad y los intereses económicos del accionariado en otros sectores de actividad empresarial. En esta materia, los medios de comunicación han de asumir que, del mismo modo que las entidades financieras, son empresas con una responsabilidad cualificada a la hora de impulsar la agenda de la RSE.

## 5. Anexos

### Empresas Ibx 35. Mención de riesgos no financiera (sociales, ambientales y éticos) en las memorias de gobierno corporativo. Comparativa 2004-2005

Empresa	2005	2004
ABERTIS Infraestructuras <sup>7</sup>	Sí	No
Acerinox	Sí	Sí
ACS Actividades de Construcción y Servicios	Sí	Sí
Altadis	No	No
Antena 3 Televisión	Sí	–
Arcelor	Sí	Sí
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	Sí	Sí
Banco Popular Español	No	No
Banco Sabadell	Sí	Sí
Banco Santander Central Hispano	Sí	Sí
Bankinter	No	No
Cintra Concesiones de Infra. de Trans.	Sí	–
Enagas	Sí	Sí
Endesa	Sí	No
Fomento de Construcciones y Contratas	Sí	Sí
Gamesa Corporación Tecnológica	Sí	No
Gas Natural SDG	Sí	Sí
Grupo Acciona	Sí	No
Grupo Ferrovial	Sí	Sí
Grupo Iberdrola	Sí	Sí
Iberia Líneas Aéreas	Sí	Sí
Inditex	Sí	Sí
Indra Sistemas	Sí	Sí
Mapfre	Sí	Sí
Metrovacesa	Sí	No
Promotora de Informaciones	No	No
Red Eléctrica de España	Sí	Sí
Repsol-YPF	Sí	Sí
Sacyr Vallehermoso	Sí	–
Sogecable	Sí	No
Telecinco	No	–
Telefónica	Sí	Sí
Telefónica Móviles	Sí	Sí
Telefónica Publicidad e Información	Sí	Sí
Unión Fenosa	Sí	Sí
Amadeus	–	No
Banesto	–	Sí
NH Hoteles	–	No
Zeltia	–	No

---

**Empresas Ibex 35. Mujeres en los consejos de administración. 2004**


---

Empresa	Número de miembros del consejo de administración (2004)	Número de mujeres (2004)	Porcentaje de mujeres (2004)
Abertis	20	2	10
Acerinox	14	0	0
ACS	18	0	0
Altadis	18	0	0
Arcelor	18	0	0
Amadeus Gl. Travel D.	13	1	8
Banesto	11	2	18
BBVA	15	1	7
Banco Popular Español	19	0	0
Banco Sabadell	12	0	0
BSCH	21	1	5
Bankinter	10	1	10
Enagas	14	0	0
Endesa	14	0	0
FCC	20	3	15
Gamesa	10	0	0
Gas Natural SDG	17	0	0
Grupo Acciona	11	0	0
Grupo Ferrovial	11	1	9
Grupo Iberdrola	20	0	0
Iberia	12	1	8
Inditex	10	2	20
Indra	12	0	0
Mapfre	19	0	0
Metrovacesa	20	0	0
NH Hoteles	11	1	9
Prisa	20	1	5
Red Eléctrica de España	11	0	0
Repsol-YPF	14	0	0
Sogecable	21	0	0
Telefónica	19	0	0
Telefónica Móviles	14	0	0
TPI	8	2	25
Unión Fenosa	20	0	0
Zeltia	11	0	0

---



**Empresas Ibex 35. Mujeres en los consejos de administración. 2005**

Empresa	Número de miembros del consejo de administración (2005)	Número de mujeres (2005)	Porcentaje de mujeres (2005)
Abertis Infraestructuras	19	2	11
Acerinox	14	0	0
ACS	18	0	0
Altadis	18	0	0
Arcelor	18	0	0
Antena 3 Televisión	12	0	0
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	15	1	7
Banco Popular Español	19	0	0
Banco Sabadell	11	0	0
Banco Santander Central Hispano	19	1	5
Bankinter	10	1	10
Cintra Concesiones de Infra. de Trans.	8	0	0
Enagas	16	0	0
ENDESA	15	0	0
FCC	15	4	27
Gamesa Corporacion Tecnologica	10	0	0
Gas Natural SDG	16	0	0
Gestevisión Telecinco	13	0	0
Grupo Acciona	11	0	0
Grupo Ferrovial	11	1	9
Grupo Iberdrola	21	0	0
Iberia Líneas Aéreas	12	0	0
Inditex	10	2	20
Indra Sistemas	12	1	8
Mapfre	18	0	0
Metrovacesa	19	0	0
Promotora de Informaciones	20	1	5
Red Eléctrica de España	11	1	9
Repsol-YPF	14	0	0
Sacyr Vallehermoso	14	0	0
Sogecable	21	0	0
Telefónica	19	0	0
Telefónica Móviles	14	0	0
Telefónica Publicidad e Información	8	2	25
Unión Fenosa	20	0	0

**Empresas Ibex 35. Compromiso de no discriminación. 2004**

Empresa	Compromiso general de no discriminación (2004)	Por razón de sexo y raza	Por razón de edad	Por razón de religión	Por razón de orientación sexual	Compromiso de no discriminación respecto a discapacitados
Abertis	Sí	No	No	No	No	Sí
Acerinox	No	No	No	No	No	No
ACS	No	No	No	No	No	No
Altadis	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No
Amadeus	No	No	No	No	No	No
Arcelor	Sí	Sí	No	No	No	Sí
Banesto	Sí	No	No	No	No	No
BBVA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Banco Popular	No	No	No	No	No	No
Banco Sabadell	Sí	Sí	No	No	No	Sí
BSCH	Sí	Sí	No	Sí	No	No
Bankinter	Sí	No	No	No	No	No
Enagas	No	No	No	No	No	No
Endesa	Sí	Sí	No	Sí	No	No
FCC	No	No	No	No	No	No
Gamesa	Sí	No	No	No	No	No
Gas Natural	Sí	No	No	No	No	No
Acciona	No	No	No	No	No	No
Ferrovial	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Iberdrola	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí
Iberia	No	No	No	No	No	No
Inditex	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Indra	Sí	No	No	No	No	No
Mapfre	Sí	No	No	Sí	No	No
Metrovacesa	No	No	No	No	No	No
NH Hoteles	No	No	No	No	No	No
Prisa	No	No	No	No	No	No
REE	Sí	No	No	No	No	No
Repsol-YPF	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Sogecable	No	No	No	No	No	No
Telefónica	Sí	Sí	No	Sí	No	No
Telefónica Móviles	Sí	Sí	No	Sí	No	No
TPI	No	No	No	No	No	No
Unión Fenosa	Sí	No	No	No	No	No
Zeltia	No	No	No	No	No	No

**Empresas Ibx 35. Compromiso de no discriminación. 2005**

Empresa	Compromiso general de no discriminación (2005)	Por razón de sexo y raza	Por razón de edad	Por razón de religión	Por razón de orientación sexual	Compromiso de no discriminación respecto a discapacitados
Abertis	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Acerinox	No	No	No	No	No	No
ACS	Sí	No	No	No	No	No
Altadis	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No
Arcelor	Sí	Sí	No	No	No	Sí
Antena 3	No	No	No	No	No	No
BBVA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Banco Popular	No	No	No	No	No	No
Banco Sabadell	Sí	Sí	No	No	No	Sí
BSCH	Sí	Sí	No	No	No	No
Bankinter	Sí	No	No	No	No	No
Cintra	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Enagas	Sí	No	No	No	No	No
ENDESA	Sí	Sí	No	Sí	No	No
FCC	No	No	No	No	No	No
Gamesa	Sí	No	No	No	No	No
Gas Natural	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Telecinco	No	No	No	No	No	No
Acciona	No	No	No	No	No	No
Ferrovial	Sí	No	No	No	No	No
Iberdrola	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí
Iberia	Sí	No	No	No	No	No
Inditex	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Indra	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Mapfre	Sí	Sí	No	Sí	No	No
Metrovacesa	Sí	No	No	No	No	No
Promotora de Info.	Sí	No	No	No	No	No
REE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Repsol-YPF	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Sacyr Valleherm.	Sí	No	No	No	No	No
Sogecable	Sí	No	No	No	No	No
Telefónica	Sí	Sí	No	No	No	Sí
Telefónica Móviles	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
TPI	Sí	No	No	No	No	No
Unión Fenosa	Sí	No	No	No	No	No

---

**Empresas Ibex 35. Salud y seguridad. 2004**


---

Empresa	Hace públicos datos cuantitativos sobre salud y seguridad (p. ej., tasas de accidentalidad y/o abstentismo)	Responsabilidades sobre salud y seguridad asignadas a consejo de administración
Abertis	No	No
Acerinox	No	No
ACS	No	No
Altadis	No	No
Amadeus	No	No
Arcelor	Sí	No
Banco Banesto	No	No
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	No	No
Banco Popular Español	No	No
Banco Sabadell	Sí	No
Santander Central Hispano	Sí	No
Bankinter	No	No
Enagas	Sí	No
Endesa	Sí	No
FCC	No	No
Gamesa	Sí	No
Gas Natural SDG	Sí	No
Grupo Acciona	No	No
Grupo Ferrovial	Sí	No
Grupo Iberdrola	Sí	No
Iberia	Sí	No
Inditex	Sí	No
Indra	No	No
Mapfre	No	No
Metrovacesa	No	No
NH Hoteles	No	No
PRISA	No	No
Red Eléctrica de España	Sí	No
Repsol-YPF	No	No
Sol Melia	No	No
Telefónica	Sí	Sí
Telefónica Móviles	Sí	No
TPI	No	No
Unión Fenosa	Sí	No
Zeltia	No	No

---

**Empresas Ibx 35. Salud y seguridad. 2005**

Empresa	Hace públicos datos cuantitativos sobre salud y seguridad (p. ej., tasas de accidentalidad y/o abstentismo)	Responsabilidades sobre salud y seguridad asignadas a consejo de administración
Abertis	No <sup>(1)</sup>	No
Acerinox	No	No
ACS	Sí	No
Altadis	No	No
Arcelor	Sí	No
Antena 3 Televisión	No	No
BBVA	Sí	No
Banco Popular	No <sup>(1)</sup>	No
Banco Sabadell	Sí	No
BSCH	Sí	No
Bankinter	No <sup>(1)</sup>	No
Cintra	Sí	No
Enagas	Sí	No
ENDESA	Sí	No
FCC	Sí <sup>(2)</sup>	No
Gamesa	Sí	No
Gas Natural SDG	Sí	No
Gestevisión Telecinco	No	No
Grupo Acciona	No	No
Grupo Ferrovial	Sí	No
Grupo Iberdrola	Sí	No
Iberia Líneas Aéreas	Sí	No
Inditex	Sí	No
Indra Sistemas	No <sup>(1)</sup>	No
Mapfre	No <sup>(1)</sup>	No
Metrovacesa	No <sup>(1)</sup>	No
Promotora de Informaciones	No	No
REE	Sí	No
Repsol-YPF	Sí	Sí <sup>(3)</sup>
Sacyr Vallehermoso	No	No
Sogecable	No	No
Telefónica	Sí	Sí
Telefónica Móviles	Sí	No
TPI	No	No
Unión Fenosa	Sí	No

<sup>(1)</sup> No están en su información pública, pero proporciona datos si se solicitan.

<sup>(2)</sup> FCC Construcción.

<sup>(3)</sup> Las Funciones del Comité de auditoría han sido ampliadas al ámbito de seguridad.

### Empresas Ibx 35. Alcance de los SGMA y publicación de indicadores más relevantes. 2005

Empresa	Sistema de gestión medioambiental	Alcance (%)	Indicadores relevantes públicos
Abertis Infraestructuras	Sí	33%-66%	Sí
Acerinox	Sí	0%-33%	No
ACS Actividades de Construcción y Servicios	Sí	66%-100%	Sí
Altadis	Sí	33%-66%	Sí
Antena 3 Televisión	No	No	No
Arcelor	Sí	66%-100%	Sí
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	Sí	0%-33%	Sí
Banco Popular Español	No	No	No
Banco Sabadell	Sí	0%-33%	Sí
Banco Santander Central Hispano	Sí	0%-33%	Sí
Bankinter	Sí	33%-66%	Sí
Cintra Concesiones de Infra. de Trans.	Sí	0%-33%	No
Enagas	Sí	66%-100%	Sí
ENDESA	Sí	33%-66%	Sí
Fomento de Construcciones y Contratas	Sí	33%-66%	Sí
Gamesa Corporación Tecnológica	Sí	66%-100%	Sí
Gas Natural SDG	Sí	66%-100%	Sí
Gestevisión Telecinco	No	No	No
Grupo Acciona	Sí	66%-100%	Sí
Grupo Ferrovial	Sí	66%-100%	Sí
Grupo Iberdrola	Sí	66%-100%	Sí
Iberia Líneas Aéreas	Sí	33%-66%	Sí
Inditex	Sí	0%-33%	Sí
Indra Sistemas	Sí	33%-66%	Sí
Mapfre	Sí	0%-33%	Sí
Metrovacesa	No	No	No
Promotora de Informaciones	No	No	No
Red Eléctrica de España	Sí	66%-100%	Sí
Repsol-YPF	Sí	66%-100%	Sí
Sacyr Vallehermoso	Sí	0%-33%	No
Sogecable	No	No	No
Telefónica	Sí	33%-66%	Sí
Telefónica Móviles	Sí	66%-100%	Sí
Telefónica Publicidad e Información	Sí	0%-33%	Sí
Unión Fenosa	Sí	33%-66%	Sí

## Índice de Cuadros, Tablas y Gráficos

### Cuadros

Cuadro 1. La globalización no está creando empleos nuevos y de calidad ni reduciendo la pobreza .....	15
Cuadro 2. El Foro de Expertos de RSE y sus conclusiones sobre políticas públicas .....	25
Cuadro 3. Definición de RSE propuesta por el Foro de Expertos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .....	26
Cuadro 4. El poder de las contrataciones públicas .....	29
Cuadro 5. Más del 80% de la bolsa española rechaza el Código Conthe .....	35
Cuadro 6. Conclusiones de la comunicación del Comité Consultivo Sindical de Observación de las directrices de la OCDE .....	49
Cuadro 7. Empresas y organizaciones españolas con el sello “Fairtrade” .....	57
Cuadro 8. ¿Dónde invierten las ONG? .....	62
Cuadro 9. Cambio climático y empresa .....	65
Cuadro 10. El sector financiero y la RSE. Los Principios de Ecuador .....	71
Cuadro 11. Presencia de mujeres en los consejos de administración .....	72

### Tablas

Tabla 1. Organizaciones firmantes del Pacto Mundial, por país .....	14
Tabla 2. Principios del Pacto Mundial .....	14

Tabla 3. Tipo de proveedores para la verificación de memorias de sostenibilidad .....	20
Tabla 4. Las empresas mejor percibidas por su acción social .....	44
Tabla 5. Empresa con la etiqueta ecológica de la UE .....	58
Tabla 6. Las empresas favoritas de los inversores ISR .....	59
Tabla 7. Patrimonio de las instituciones de inversión colectiva socialmente responsables y/o solidarias. Comparativa 2002-2004 .....	61
Tabla 8. Empresas españolas presentes en FTS4Good e IDJS. Comparativa 2003-2005 .....	64
Tabla 9. Mujeres en los consejos de administración. Comparativa 2004-2005 .....	74
Tabla 10. Salud y seguridad en el Ibex 35. Comparativa 2004-2005 .....	77
Tabla 11. Reconocimiento a pymes/empresas no cotizadas 2005 .....	82
Tabla 12. Empresas españolas que siguen en el modelo GRI. Comparativa 2004-2005 .....	85

## Gráficos

Gráfico 1. Memorias de sostenibilidad con y sin aseguramiento, por país. Comparativa 2002-2005 .....	19
Gráfico 2. Asignación de responsabilidades RSC en el consejo de administración .....	68
Gráfico 3. Mención de riesgos no financieros (sociales, ambientales y éticos) en las memorias de gobierno corporativo. Comparativa 2004-2005 .....	70
Gráfico 4. Compromiso de no discriminación. Comparativa 2004-2005 .....	75
Gráfico 5. Alcance de los sistemas de gestión ambiental .....	78
Gráfico 6. Empresas que publican indicadores ambientales relevantes .....	78



## Bibliografía

- AECA. Archel, Pablo; Larrinaga, Carlos (2005), Límites de la información de sostenibilidad: entidad, devengo y materialidad, Madrid.
- AECA. Comisión de Responsabilidad Social Corporativa. Lizcano, José Luis; Moneva, José Mariano (2004), Marco Conceptual de la Responsabilidad Social Corporativa, Madrid.
- AECA. Comisión de Responsabilidad Social Corporativa. Melle Hernandez, Mónica; Rodríguez Fernández, José Miguel; Sastre Centeno, José Manuel (2005), Gobierno de la Empresa y Responsabilidad Social. Madrid. [www.fundacionentorno.org/xtras/pdfs/AECA\\_RSC.pdf](http://www.fundacionentorno.org/xtras/pdfs/AECA_RSC.pdf).
- Association of British Insurers (2001), Disclosure guidelines on socially-responsible investment. Londres. [www.abi.org.uk/Display/File/85/SRI\\_Guidelines.doc](http://www.abi.org.uk/Display/File/85/SRI_Guidelines.doc)
- BID; IKEI. Vives, Antonio; Corral, Antonio; Isusi, Iñigo (2005), Responsabilidad Social de la Empresa en las pymes de Latinoamérica, Washington, [www.iadb.org/csramericas/doc/PyMEs.pdf](http://www.iadb.org/csramericas/doc/PyMEs.pdf).
- Comisión Europea (2001), Libro Verde. Fomentar un marco europeo para la Responsabilidad Social de las Empresas. Bruselas. [http://europa.eu.int/eur-lex/es/com/gpr/2001/com2001\\_0366es01.pdf](http://europa.eu.int/eur-lex/es/com/gpr/2001/com2001_0366es01.pdf).
- Comisión Europea (2002), Observatorio de la PYME. European SMEs and Social and Environmental Responsibility. Bruselas. N° 4, Enterprise Publications. [http://europa.eu.int/comm/enterprise/enterprise\\_policy/analysis/doc/smes\\_observatory\\_2002\\_report4\\_en.pdf](http://europa.eu.int/comm/enterprise/enterprise_policy/analysis/doc/smes_observatory_2002_report4_en.pdf).
- Confederación Empresarial Comarcal de Terrasa (2005), Guía de RSC en las PYME, Terrasa.
- Consejo de Ministros Británico (2002), Private Action, Public Benefit, Londres.
- Consejo Europeo de Lisboa (2002), Conclusiones de la Presidencia, Lisboa, [www.europarl.eu.int/summits/lis1\\_es.htm](http://www.europarl.eu.int/summits/lis1_es.htm).
- ESADE. Ipes. Observatorio de la Inversión Socialmente Responsable (2004), El futuro de la Inversión Socialmente Responsable (ISR) en España. La ISR entre los inversores institucionales: análisis del papel de los fondos de pensiones, Barcelona, [www.esade.es/pfw\\_files/cma/Noticias/ipesok\\_def.pdf](http://www.esade.es/pfw_files/cma/Noticias/ipesok_def.pdf).
- ESADE. Lozano, Josep M; Albareda, Laura; Ysa, Tamyko; Roscher, Heike y Marcuccio, Manila (2005), Los gobiernos y la responsabilidad social de las empresas. Políticas públicas más allá de la regulación y la voluntariedad, Barcelona.
- Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado. Guía Práctica de Responsabilidad Social Empresarial. Valencia. [http://217.13.81.19/fevecta\\_balancesocial/](http://217.13.81.19/fevecta_balancesocial/).

- Forética. Quintana Navío, Javier (2005), Responsabilidad Social en las empresas familiares, Madrid, [www.foretica.es/imgs/foretica/cuaderno3.pdf](http://www.foretica.es/imgs/foretica/cuaderno3.pdf).
- Fundación Ecología y Desarrollo (2005), Anuario sobre Responsabilidad Social Corporativa en España-2005, Zaragoza, [www.ecodes.org/pages/publicaciones/publicacion\\_detalle.asp?Id=47](http://www.ecodes.org/pages/publicaciones/publicacion_detalle.asp?Id=47).
- Fundación Ecología y Desarrollo (2005), Estudio para validar la implantación de criterios de responsabilidad social empresarial en centrales de compras y servicios, Zaragoza, [www.consumoresponsable.org/central/documentos/INFORME\\_RSC\\_EN\\_CENTRALES\\_DE\\_COMPRAS\\_2005.pdf](http://www.consumoresponsable.org/central/documentos/INFORME_RSC_EN_CENTRALES_DE_COMPRAS_2005.pdf).
- Fundación Ecología y Desarrollo; Fundación Carolina (2006), Negocios limpios, desarrollo global. El rol de las empresas en la lucha internacional contra la corrupción, Zaragoza.
- Fundación Ecología y Desarrollo (2004), Responsabilidad social corporativa y políticas públicas. Zaragoza, [www.ecodes.org/documentos/archivo/RSCyPOlticasPblicas2004.pdf](http://www.ecodes.org/documentos/archivo/RSCyPOlticasPblicas2004.pdf).
- GRI (2005), En cinco pasos. Guía para comunicar la RSC en las pymes. Madrid, GRI. Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad sobre el desempeño económico, ambiental y social de la empresa, 2002. [www.globalreporting.org/guidelines/SpanishTranslation.pdf](http://www.globalreporting.org/guidelines/SpanishTranslation.pdf).
- IESE. Center for Bussiness in Society; Centro de Globalización y Estrategia (2005), The Sustainable Enterprise: Learning from DJSI Leaders, Fundación BBVA, Barcelona.
- IESE. Center for Bussiness in Society. Ricart, Joan Enric; Rodriguez, Miguel Ángel (2005), Código de Gobierno para la Empresa Sostenible. Guía para su implantación, Barcelona, [www.iese.edu/en/files/6\\_17305.pdf](http://www.iese.edu/en/files/6_17305.pdf).
- IESE. Centro Internacional Trabajo y Familia. Chinchilla, Nuria; Poelmans, Steven (2004), Estudio EFR. Empresas Familiarmente Responsables, Barcelona, [http://www.iese.edu/es/files/5\\_11025.pdf](http://www.iese.edu/es/files/5_11025.pdf).
- Instituto Nacional de Estadística (2006), Mujeres y hombres en España. <http://www.ine.es/prodyser/pubweb/myh/myh.htm>.
- Intermón Oxfam (2005), Marcando Tendencias. Hacia un negocio socialmente responsable, [www.intermonoxfam.org/cms/HTML/espanol/1290/marcando\\_tendencias\\_OK.pdf](http://www.intermonoxfam.org/cms/HTML/espanol/1290/marcando_tendencias_OK.pdf).
- Just Pensions; Charities Aid Foundation; EIRIS. Green, Duncan (2003), Do UK Charities Invest Responsibly? A survey of corrent practice, Londres, [www.uksif.org/J/Z/Z/lib/2003/files/05/jp-ukch-do/ukch2003-justpens.pdf](http://www.uksif.org/J/Z/Z/lib/2003/files/05/jp-ukch-do/ukch2003-justpens.pdf).
- KPMG; Universidad de Ámsterdam (2005), Kpmg International Survey of Corporate Responsibility Reporting. Amsterdam, [www.kpmg.com/Rut2000\\_Prod/Documents/7/KPMG%20Intl%20CR%20Survey%202005%20\(web%20version\).pdf](http://www.kpmg.com/Rut2000_Prod/Documents/7/KPMG%20Intl%20CR%20Survey%202005%20(web%20version).pdf).
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Aragón, Jorge; Rocha, Fernando (2005), La responsabilidad social empresarial en España: una aproximación desde la perspectiva laboral, Madrid.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Foro de Expertos (2005), I, II y III Sesión de trabajo de Foro de Expertos en RSE. Definición y ámbito de la RSE. Madrid, [www.mtas.es/Empleo/economia-soc/RespoSocEmpresas/PRIMER\\_DOC\\_FORO\\_EXPERTOS20\\_7\\_2005.pdf](http://www.mtas.es/Empleo/economia-soc/RespoSocEmpresas/PRIMER_DOC_FORO_EXPERTOS20_7_2005.pdf).
- Observatorio de la Responsabilidad Social Corporativa (2005), Guía de RSE en Pymes, Madrid.

- Observatorio de la Responsabilidad Social Corporativa (2005), La RSC en las Memorias Anuales incluidas en el Ibex 35, Madrid.
- Observatorio de la Responsabilidad Social Corporativa (2005), La Responsabilidad Social Corporativa de la Empresa Española en Latinoamérica –el caso del sector financiero–, Madrid.
- OCDE (2005), OECD Guidelines for Multinational Enterprises: 2005 Annual Meeting of the National Contact Points, Report By The Chair, [www.oecd.org/dataoecd/20/13/35387363.pdf](http://www.oecd.org/dataoecd/20/13/35387363.pdf).
- OCDE (2004), Principios de Gobierno Corporativo, [www.oecd.org/dataoecd/32/18/31557724.pdf](http://www.oecd.org/dataoecd/32/18/31557724.pdf).
- OIT (2005), La globalización no está creando empleos nuevos y de calidad ni reduciendo la pobreza, comunicado de prensa, diciembre, [www.ilo.org/public/spanish/bureau/inf/pr/2005/48.htm](http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/inf/pr/2005/48.htm).
- ONUUDI (2005), Corporate Social Responsibility and the Development Agenda: Should SMEs Care?, *Working Paper* nº 13, Viena.
- Pacto Global (2004), Documento Guía Implementación del 10mo. Principio contra la Corrupción, [www.unglobalcompact.org/Languages/spanish/sp\\_guia10moprin.pdf](http://www.unglobalcompact.org/Languages/spanish/sp_guia10moprin.pdf).
- Partnering Against Corruption (2005), Foro Económico Mundial; Transparencia Internacional; Basel Institute on Governance, Principles for Countering Bribery, Suiza, [media.corporate-ir.net/media\\_files/irol/70/70435/PACI.pdf](http://media.corporate-ir.net/media_files/irol/70/70435/PACI.pdf).
- SiRi Company (2005), Green, Social and Ethical Funds in Europe, Milán, [www.siricompany.com/pdf/SRI\\_Funds\\_Europe\\_2005.pdf](http://www.siricompany.com/pdf/SRI_Funds_Europe_2005.pdf).
- SustainAbility; UNEP; Standard & Poor's (2005), Risk & Opportunity: Best Practice in Non-Financial Reporting, [www.sustainability.com/insight/research-article.asp?id=128](http://www.sustainability.com/insight/research-article.asp?id=128).
- Trade Union Advisory Committee to the OECD (2005), Communication du Tuac à la Réunion annuelle de L'OCDE pour les points de Contact Nationaux, Paris, [www.tuac.org/statemen/communiq/ncpsb\\_mssnjune\\_2005F.pdf](http://www.tuac.org/statemen/communiq/ncpsb_mssnjune_2005F.pdf).
- Unión Europea. Comité Económico y Social Europeo (2005), Instrumentos de información y evaluación de la responsabilidad social de las empresas en una economía globalizada, [http://europa.eu.int/lex/lex/LexUriServ/site/es/oj/2005/c\\_286/c\\_28620051117es00120019.pdf](http://europa.eu.int/lex/lex/LexUriServ/site/es/oj/2005/c_286/c_28620051117es00120019.pdf).

## Documentos de trabajo publicados

- 1/2003. **Servicios de atención a la infancia en España: estimación de la oferta actual y de las necesidades ante el horizonte 2010.** María José González López.s
- 2/2003. **La formación profesional en España. Principales problemas y alternativas de progreso.** Francisco de Asís de Blas Aritio y Antonio Rueda Serón.
- 3/2003. **La Responsabilidad Social Corporativa y políticas públicas.** Alberto Lafuente Félez, Víctor Viñuales Edo, Ramón Pueyo Viñuales y Jesús Llaría Aparicio.
- 4/2003. **V Conferencia Ministerial de la OMC y los países en desarrollo.** Gonzalo Fanjul Suárez.
- 5/2003. **Nuevas orientaciones de política científica y tecnológica.** Alberto Lafuente Félez.
- 6/2003. **Repensando los servicios públicos en España.** Alberto Infante Campos.
- 7/2003. **La televisión pública en la era digital.** Alejandro Perales Albert.
- 8/2003. **El Consejo Audiovisual en España.** Ángel García Castillejo.
- 9/2003. **Una propuesta alternativa para la Coordinación del Sistema Nacional de Salud español.** Javier Rey del Castillo.
- 10/2003. **Regulación para la competencia en el sector eléctrico español.** Luis Atienza Serna y Javier de Quinto Romero.
- 11/2003. **El fracaso escolar en España.** Álvaro Marchesi Ullastres.
- 12/2003. **Estructura del sistema de Seguridad Social. Convergencia entre regímenes.** José Luis Tortuero Plaza y José Antonio Panizo Robles.
- 13/2003. **The Spanish Child Gap: Rationales, Diagnoses, and Proposals for Public Intervention.** Fabrizio Bernardi.
- 13\*/2003. **El déficit de natalidad en España: análisis y propuestas para la intervención pública.** Fabrizio Bernardi.
- 14/2003. **Nuevas fórmulas de gestión en las organizaciones sanitarias.** José Jesús Martín Martín.
- 15/2003. **Una propuesta de servicios comunitarios de atención a personas mayores.** Sebastián Sarasa Urdiola.
- 16/2003. **El Ministerio Fiscal. Consideraciones para su reforma.** Olga Fuentes Soriano.
- 17/2003. **Propuestas para una regulación del trabajo autónomo.** Jesús Cruz Villalón.
- 18/2003. **El Consejo General del Poder Judicial. Evaluación y propuestas.** Luis López Guerra.
- 19/2003. **Una propuesta de reforma de las prestaciones por desempleo.** Juan López Gandía.
- 20/2003. **La Transparencia Presupuestaria. Problemas y Soluciones.** Maurici Lucena Betriu.
- 21/2003. **Análisis y evaluación del gasto social en España.** Jorge Calero Martínez y Mercè Costa Cuberta.
- 22/2003. **La pérdida de talentos científicos en España.** Vicente E. Larraga Rodríguez de Vera.
- 23/2003. **La industria española y el Protocolo de Kioto.** Antonio J. Fernández Segura.
- 24/2003. **La modernización de los Presupuestos Generales del Estado.** Enrique Martínez Robles, Federico Montero Hita y Juan José Puerta Pascual.
- 25/2003. **Movilidad y transporte. Opciones políticas para la ciudad.** Carme Miralles-Guasch y Àngel Cebollada i Frontera.
- 26/2003. **La salud laboral en España: propuestas para avanzar.** Fernando G. Benavides.
- 27/2003. **El papel del científico en la sociedad moderna.** Pere Puigdomènech Rosell.
- 28/2003. **Tribunal Constitucional y Poder Judicial.** Pablo Pérez Tremps.
- 29/2003. **La Audiencia Nacional: una visión crítica.** José María Asencio Mellado.
- 30/2003. **El control político de las misiones militares en el exterior.** Javier García Fernández.
- 31/2003. **La sanidad en el nuevo modelo de financiación autonómica.** Jesús Ruiz-Huerta Carbonell y Octavio Granado Martínez.

- 32/2003. **De una escuela de mínimos a una de óptimos: la exigencia de esfuerzo igual en la Enseñanza Básica.** Julio Carabaña Morales.
- 33/2003. **La difícil integración de los jóvenes en la edad adulta.** Pau Baizán Muñoz.
- 34/2003. **Políticas de lucha contra la pobreza y la exclusión social en España: una valoración con EspaSim.** Magda Mercader Prats.
- 35/2003. **El sector del automóvil en la España de 2010.** José Antonio Bueno Oliveros.
- 36/2003. **Publicidad e infancia.** Purificación Llaquet, M<sup>a</sup> Adela Moyano, María Guerrero, Cecilia de la Cueva, Ignacio de Diego.
- 37/2003. **Mujer y trabajo.** Carmen Sáez Lara.
- 38/2003. **La inmigración extracomunitaria en la agricultura española.** Emma Martín Díaz.
- 39/2003. **Telecomunicaciones I: Situación del Sector y Propuestas para un modelo estable.** José Roberto Ramírez Garrido y Juan Vega Esquerrá.
- 40/2003. **Telecomunicaciones II: Análisis económico del sector.** José Roberto Ramírez Garrido y Álvaro Escribano Sáez.
- 41/2003. **Telecomunicaciones III: Regulación e Impulso desde las Administraciones Públicas.** José Roberto Ramírez Garrido y Juan Vega Esquerrá.
- 42/2004. **La Renta Básica. Para una reforma del sistema fiscal y de protección social.** Luis Sanzo González y Rafael Pinilla Pallejà.
- 43/2004. **Nuevas formas de gestión. Las fundaciones sanitarias en Galicia.** Marciano Sánchez Bayle y Manuel Martín García.
- 44/2004. **Protección social de la dependencia en España.** Gregorio Rodríguez Cabrero.
- 45/2004. **Inmigración y políticas de integración social.** Miguel Pajares Alonso.
- 46/2004. **TV educativo-cultural en España. Bases para un cambio de modelo.** José Manuel Pérez Tornero.
- 47/2004. **Presente y futuro del sistema público de pensiones: Análisis y propuestas.** José Antonio Griñán Martínez.
- 48/2004. **Contratación temporal y costes de despido en España: lecciones para el futuro desde la perspectiva del pasado.** Juan J. Dolado y Juan F. Jimeno.
- 49/2004. **Propuestas de investigación y desarrollo tecnológico en energías renovables.** Emilio Menéndez Pérez.
- 50/2004. **Propuestas de racionalización y financiación del gasto público en medicamentos.** Jaume Puig-Junoy y Josep Llop Talaverón.
- 51/2004. **Los derechos en la globalización y el derecho a la ciudad.** Jordi Borja.
- 52/2004. **Una propuesta para un comité de Bioética de España.** Marco-Antonio Broggi Trias.
- 53/2004. **Eficacia del gasto en algunas políticas activas en el mercado laboral español.** César Alonso-Borrego, Alfonso Arellano, Juan J. Dolado y Juan F. Jimeno.
- 54/2004. **Sistema de defensa de la competencia.** Luis Berenguer Fuster.
- 55/2004. **Regulación y competencia en el sector del gas natural en España. Balance y propuestas de reforma.** Luis Atienza Serna y Javier de Quinto Romero.
- 56/2004. **Propuesta de reforma del sistema de control de concentraciones de empresas.** José M<sup>a</sup> Jiménez Laiglesia.
- 57/2004. **Análisis y alternativas para el sector farmacéutico español a partir de la experiencia de los EE UU.** Rosa Rodríguez-Monguió y Enrique C. Seoane Vázquez.
- 58/2004. **El recurso de amparo constitucional: una propuesta de reforma.** Germán Fernández Farreres.
- 59/2004. **Políticas de apoyo a la innovación empresarial.** Xavier Torres.
- 60/2004. **La televisión local entre el limbo regulatorio y la esperanza digital.** Emili Prado.
- 61/2004. **La universidad española: soltando amarras.** Andreu Mas-Colell.
- 62/2005. **Los mecanismos de cohesión territorial en España: un análisis y algunas propuestas.** Ángel de la Fuente.
- 63/2005. **El libro y la industria editorial.** Gloria Gómez-Escalonilla.
- 64/2005. **El gobierno de los grupos de sociedades.** José Miguel Embid Irujo, Vicente Salas Fumás.
- 65(I)/2005. **La gestión de la demanda de electricidad Vol. I.** José Ignacio Pérez Arriaga, Luis Jesús Sánchez de Tembleque, Mercedes Pardo.

- 65(II)/2005. **La gestión de la demanda de electricidad Vol. II (Anexos).** José Ignacio Pérez Arriaga, Luis Jesús Sánchez de Tembleque, Mercedes Pardo.
- 66/2005. **Responsabilidad patrimonial por daño ambiental: propuestas de reforma legal.** Ángel Manuel Moreno Molina.
- 67/2005. **La regeneración de barrios desfavorecidos.** María Bruquetas Callejo, Fco. Javier Moreno Fuentes, Andrés Walliser Martínez.
- 68/2005. **El aborto en la legislación española: una reforma necesaria.** Patricia Laurenzo Copello.
- 69/2005. **El problema de los incendios forestales en España.** Fernando Estirado Gómez, Pedro Molina Vicente.
- 70/2005. **Estatuto de laicidad y Acuerdos con la Santa Sede: dos cuestiones a debate.** José M.<sup>a</sup> Contreras Mazarío, Óscar Celador Angón.
- 71/2005. **Posibilidades de regulación de la eutanasia solicitada.** Carmen Tomás-Valiente Lanuza.
- 72/2005. **Tiempo de trabajo y flexibilidad laboral.** Gregorio Tudela Cambroner, Yolanda Valdeolivas García.
- 73/2005. **Capital social y gobierno democrático.** Francisco Herreros Vázquez.
- 74/2005. **Situación actual y perspectivas de desarrollo del mundo rural en España.** Carlos Tió Saralegui.
- 75/2005. **Reformas para revitalizar el Parlamento español.** Enrique Guerrero Salom.
- 76/2005. **Rivalidad y competencia en los mercados de energía en España.** Miguel A. Lasheras.
- 77/2005. **Los partidos políticos como instrumentos de democracia.** Henar Criado Olmos.
- 78/2005. **Hacia una deslocalización textil responsable.** Isabel Kreisler.
- 79/2005. **Conciliar las responsabilidades familiares y laborales: políticas y prácticas sociales.** Juan Antonio Fernández Cordón y Constanza Tobío Soler.
- 80/2005. **La inmigración en España: características y efectos sobre la situación laboral de los trabajadores nativos.** Raquel Carrasco y Carolina Ortega.
- 81/2005. **Productividad y nuevas formas de organización del trabajo en la sociedad de la información.** Rocío Sánchez Mangas.
- 82/2006. **La propiedad intelectual en el entorno digital.** Celeste Gay Fuentes.
- 83/2006. **Desigualdad tras la educación obligatoria: nuevas evidencias.** Jorge Calero.
- 84/2006. **I+D+i: selección de experiencias con (relativo) éxito.** José Antonio Bueno Oliveros.
- 85/2006. **La incapacidad laboral en su contacto médico: problemas clínicos y de gestión.** Juan Gervas, Ángel Ruiz Téllez y Mercedes Pérez Fernández.
- 86/2006. **La universalización de la atención sanitaria. Sistema Nacional de Salud y Seguridad Social.** Francisco Sevilla.
- 87/2006. **El sistema de servicios sociales español y las necesidades derivadas de la atención a la dependencia.** Pilar Rodríguez Rodríguez.
- 88/2006. **La desalinización de agua de mar mediante el empleo de energías renovables.** Carlos de la Cruz.
- 89/2006. **Bases constitucionales de una posible política sanitaria en el Estado autonómico.** Juan José Solozábal Echavarría.
- 90/2006. **Desigualdades territoriales en el Sistema Nacional de Salud (SNS) de España.** Beatriz González López-Valcárcel y Patricia Barber Pérez.
- 91/2006. **Agencia de Evaluación: innovación social basada en la evidencia.** Rafael Pinilla Pallejà.
- 92/2006. **La Situación de la industria cinematográfica española.** José María Álvarez Monzoncillo y Javier López Villanueva.
- 93/2006. **Intervención médica y buena muerte.** Marc-Antoni Broggi Trias, Clara Llubí Maristany y Jordi Trelis Navarro.
- 94/2006. **Las prestaciones sociales y la renta familiar.** María Teresa Quílez Félez y José Luis Acurra Aparicio.
- 95/2006. **Plan integral de apoyo a la música y a la industria discográfica.** Juan C. Calvi.
- 96/2006. **Justicia de las víctimas y reconciliación en el País Vasco.** Reyes Mate.
- 97/2006. **Cuánto saben los ciudadanos de política.** Marta Fraile.
- 98/2006. **Profesión médica en la encrucijada: hacia un nuevo modelo de gobierno corporativo y de contrato social.** Albert J. Jovell y María D. Navarro.

99/2006. **El papel de la financiación público-privada de los servicios sanitario.** A. Prieto Orzanco, A. Arbelo López de Letona y E. Mengual García.

100/2006. **La financiación sanitaria autonómica: un problema sin resolver.** Pedro Rey Biel y Javier Rey del Castillo.